



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1994

V Legislatura

Núm. 111

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 110

celebrada el miércoles, 30 de noviembre de 1994

Página

ORDEN DEL DIA:

— Preguntas 5913

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre mantenimiento del volumen de producción de las fábricas de tabaco canarias (número de expediente 172/000080) 5928

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política general del Gobierno respecto del transporte aéreo y, en concreto, sobre las causas de la situación actual y perspectivas de futuro de la empresa pública Iberia (número de expediente 172/000081) 5937

Página

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para garantizar la eficacia del gasto público en los supuestos de contratación por concurso o de contratación directa con carácter general, y, en concreto, en la contratación del sector público estatal con el grupo «Control y Aplicaciones, S. A.» (CAE), desde 1989 a 1992 (número de expediente 172/000082) 5948

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 112, de 1 de diciembre de 1994.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas	Página
	5913

Página

Del Diputado don José Ramón Pascual Monzó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. ¿Ratifica el Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación las informaciones aparecidas en los medios de comunicación el pasado día 31 de octubre, en el sentido de que España defenderá en la Unión Europea que se mejoren los intereses hortofrutícolas marroquíes? (Número de expediente 180/000815) ...	Página
	5913

Página

Del Diputado don Rafael Arias-Salgado Montalvo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Piensa el Gobierno plantear en el Consejo Europeo de Essen la cuestión de la plena integración de España en la política común pesquera? (Número de expediente 180/000834)	Página
	5915

Página

Del Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el III programa marco de I+D (1990-1994) y qué conclusiones para el futuro inmediato extrae el Gobierno? (Número de expediente 180/000852)	Página
	5915

Página

Del Diputado don Luis Angel Fernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Es habitual que las autoridades portuarias recomienden a determinadas empresas privadas para la prestación de servicios en el ámbito de sus competencias? (Número de expediente 180/000836)	Página
	5916

Página

Del Diputado don José Antonio Amate Rodríguez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, suprimir los pasos a nivel que todavía existen en la provincia de Almería? (Número de expediente 180/000855)	Página
	5917

Página

Del Diputado don Alfonso Perales Pizarro, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Se están cumpliendo los calendarios de obras del trasvase del río Guadiaro al río Majaceite? (Número de expediente 180/000859) ..	Página
	5918

Página

Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la libre incorporación de los alumnos a los proyectados centros estatales con ideario propio? (Número de expediente 180/000842)	Página
	5919

Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista del Congreso, que	Página
--	--------

formula al Gobierno: ¿Cuál es la situación actual del proyecto de Universidad Euro-Arabe en Granada? (Número de expediente 180/000848)	5920	tión de los derechos de Propiedad Intelectual y, en especial, a la Sociedad General de Autores de España? (Número de expediente 180/000840)	5924
	Página		Página
Del Diputado don José Antonio Amate Rodríguez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el inminente acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos sobre las relaciones comerciales en el sector de frutas y hortalizas y, en especial, el tomate? (Número de expediente 180/000856) ..	5920	Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno compatibles con la defensa de los derechos humanos en Timor Este —donde, según afirman desde las Naciones Unidas hasta países como Portugal, las autoridades indonesias de ocupación están cometiendo un verdadero genocidio contra los habitantes de la isla— las actuales relaciones económicas y comerciales con el Ejecutivo de Yakarta, que incluyen la venta de transportes de tipo militar, de acuerdo con lo afirmado por don Felipe González en la rueda de prensa con la que culminó la última cumbre hispano-lusa celebrada en Oporto? (Número de expediente 180/000832)	5925
	Página		Página
Del Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados alcanzados por el Plan Nacional de Calidad Industrial (PNCI II), especialmente en el ámbito de las PYMES? (Número de expediente 180/000851)	5922	Del Diputado don Javier Rupérez Rubio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué resultados espera obtener el Gobierno español de la anunciada próxima reanudación de contactos con el Gobierno británico con relación al tema de Gibraltar? (Número de expediente 180/000837) ..	5925
	Página		Página
Del Diputado don Conrado Alonso Buitrón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los mecanismos que tiene previstos el Gobierno para fomentar la reindustrialización de las cuencas mineras afectadas por planes de ajuste? (Número de expediente 180/000858)	5922	Del Diputado don Adán Pablo Martín Menis, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: Si es verdad que en el contrato que ha firmado Tabacalera con Philips Morris la producción de la totalidad de la marca de cigarrillos Marlboro y LM se fabricará en Logroño, y en compensación a la pérdida de fabricación en Canarias se establece una cantidad de 17,5 millones de dólares (2.257 millones de pesetas), ¿en qué se piensa utilizar esa cantidad, en mejoras tecnológicas de su antigua fábrica, en pagar las bajas incentivadas, en inversiones industriales alternativas o en negocios fuera de Canarias o de España? (Número de expediente 180/000829)	5926
	Página		Página
Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Cultura: ¿A qué se debe el incremento de 2.500 millones de pesetas que ha experimentado en un año la previsión del coste total de la obra civil del Teatro Real, cifrada en los Presupuestos de 1994 en 9.137 millones y en 11.618 millones en los de 1995? (Número de expediente 180/000839)	5923		
	Página		
De la Diputada doña Elena García-Alcañiz Calvo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Cultura: ¿Por qué el Ministerio de Cultura no facilita al Parlamento las auditorías que dice haber realizado a todas las Entidades de Ges-			

	Página
Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué nuevas medidas adoptará para controlar de forma mensual el gasto de los Ministerios? (Número de expediente 180/000835)	5927

	Página
Interpelaciones urgentes	5928

	Página
Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre mantenimiento del volumen de producción de las fábricas de tabaco canarias	5928

*El señor **Martín Menis** defiende la interpeleación del Grupo de Coalición Canaria. Alude a los acuerdos aprobados en este Congreso por unanimidad el 13 de septiembre pasado al tomar en consideración una moción, acuerdos que fijan tres objetivos, dos de ellos básicos como eran que no se permitiera el cierre de la planta que tenía Philip Morris y Tabacalera al 50 por ciento y que Tabacalera incluyese en la negociación el mantenimiento de la distribución actual de la producción entre las diferentes fábricas, así como recuerda la respuesta del señor Ministro a una pregunta anterior según la cual la producción de esta marca no se va a ir a Logroño, lo que hubiera supuesto un auténtico desastre para Canarias. Sin embargo, se pregunta por qué se propone pasar de la fabricación de 410 millones de cajetillas a 310 millones en Canarias, una diferencia en menos de 100 millones de cajetillas, que suponen casi cien puestos de trabajo.*

Volviendo al acuerdo de este Congreso del 13 de septiembre último y la distribución que en él se contemplaba respecto a los productos de Tabacalera, así como las posteriores actuaciones y negociaciones de la empresa sobre este particular, desea dejar constancia de que la intención de esta interpeleación es la de intentar saber qué está pasando exactamente en aras a clarificar la situación confusa que se está produciendo con comunicados que parece ser que no responden a la verdadera realidad de los hechos. Aclara que, en definitiva, lo que más le preocupa es que la producción no se vaya a realizar finalmente en Canarias, pidiendo, una vez más, que se cumplan los acuerdos de esta Cámara del 13 de septiembre último y que la empresa Tabacalera no prosiga en su intento de desmantelamiento progresivo de la industria en Canarias mediante trasvases de producciones a otros lados,

habida cuenta de que afectaría allí a una mano de obra especializada a lo largo de muchos años que sería muy difícil que encontrara acomodo en otro lugar.

Pide, por último, que el señor Ministro adopte todas las medidas adecuadas para que la política laboral de Tabacalera sea una política tranquila y tan seria como sea necesaria para el mercado que hay y transparente, de manera que permita a los sindicatos llegar a acuerdos poniendo sobre la mesa las cuestiones más importantes, como los acuerdos a los que se ha llegado con Philip Morris y Tabacalera.

*El señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira)** manifiesta que se hallan ante un debate sobre el que ya han tenido ocasión de intercambiar puntos de vista, aunque tiene la impresión de que los elementos esenciales siguen sin quedar claramente definidos. En todo caso, para que esto quede claro, considera oportuno hacer dos cosas: en primer lugar, intentar ver los hechos tal como son, no como a veces se presentan, y, en segundo lugar, intentar despejar cuestiones que al señor Diputado le preocupan y que entiende que le puedan suscitar alguna preocupación, en el caso de que fuesen ciertos algunos hechos que, en su opinión, no se corresponden con la realidad.*

Recuerda que el pasado 29 de junio ya tuvo ocasión de hablar sobre los problemas por los que atraviesa el sector tabaquero en nuestro país y contemplar las dificultades que como consecuencia de la caída de la demanda y de la fuerte competencia tras la desaparición del monopolio, así como la entrada de productos de la Comunidad Europea y los avances tecnológicos, obligaban a nuestra industria tabaquera a que se adaptase a la nueva realidad si quería ser competitiva, lo que implicaba una modernización y un cambio en la política de futuro de la compañía Tabacalera. Agrega que el propio Presidente de la sociedad tuvo ocasión, en la Comisión de Presupuestos el año pasado, de explicar sus ideas y la necesidad de rescindir parte de los contratos actualmente existentes.

Dentro del contexto expuesto anteriormente ha sido imprescindible la modificación del contrato de Philip Morris con Tabacalera, modificación obligada fundamentalmente como consecuencia de una legislación de la Comunidad Económica que nos planteaba algunos problemas de competencia y conminaba a realizar modificaciones durante el presente año.

Rechaza, por otro lado, algunas informaciones falsas sobre la permanencia de Philip Morris en Canarias, aclarando que ha sido Tabacalera, con gran sentido de la responsabilidad, quien tomó la decisión de sustituir a Philip Morris con objeto preci-

samente de mantener abierta la planta de Tenerife, al considerar su importancia desde el punto de vista social y económico.

Aclara también las relaciones de Tabacalera con el comité de empresa y los acuerdos adoptados, reconociendo que se ha producido un clima de crispación que está poniendo en peligro el normal desarrollo de la actividad de la empresa, incluso su viabilidad futura, si el ambiente actual persiste en el futuro. Igualmente aclara que en todo caso corresponde a los gestores de Tabacalera tomar determinadas decisiones y puede asegurar que se están adoptando todas las precauciones para que las mismas, siempre difíciles, por afectar a problemas sociales y humanos de gran envergadura, se produzcan de la mejor manera posible.

Replica el señor Martín Menis y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Ríos Martínez**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Cabrera Pérez-Camacho**, del Grupo Popular, y **Martinón Cejas**, del Grupo Socialista.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política general del Gobierno respecto del transporte aéreo y, en concreto, sobre las causas de la situación actual y perspectivas de futuro de la empresa pública Iberia 5937

El señor **Andreu Andreu** defiende la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, aclarando que cuando la misma se presentó en el Registro de la Cámara la situación era más difícil que la que parece que tenemos en el día de hoy, en la que al menos hay una puerta de luz de salida de la situación en que se encuentra Iberia, que la abre el acuerdo firmado entre los sindicatos mayoritarios y la dirección de la compañía que parece que realmente puede abrir perspectivas de solución a esta crisis. Al Grupo de Izquierda Unida lo primero que le ha llamado la atención es que este acuerdo probablemente pudo haber sido firmado con bastante antelación a la fecha en que nos encontramos, cuando ya los sindicatos habían manifestado la voluntad y la necesidad de realizar un plan de viabilidad y cuando, además, existía un Comisario español en la Comunidad Europea que probablemente nos hubiera situado en mejores condiciones para que el acuerdo fuese aceptado por la Comunidad, permitiendo ahorrarnos muchos problemas presentes y quizás otros que están por venir. En cualquier caso desea que quede constancia de que

Izquierda Unida quiere que la cantidad de 130.000 millones y una posterior, adicional, de 25.000 millones como subvenciones que permiten la supervivencia de Iberia vayan adelante. Insiste en que si este acuerdo se hubiera conseguido anteriormente probablemente estaría más despejada la situación. Sin embargo, lo anteriormente expuesto no puede obviar que su Grupo crea que el Gobierno debe explicar algunos de los importantes errores que se han venido produciendo en Iberia durante los últimos tiempos y que nos han llevado a una situación como la actual. Considera llamativo que una compañía cuya cuenta de explotación en junio de 1993 tenía resultados positivos, que se encuentra en ese momento en una situación de beneficios en su cuenta de explotación, sin embargo tenga unos gastos financieros tan tremendos como los que han venido produciéndose en Iberia durante los últimos tiempos. Pregunta a qué se debe esta situación de gastos financieros sobre los que el Gobierno tendría mucho que decir, como, por ejemplo, respecto a la gestión de la política de inversiones de Iberia en Iberoamérica. También sería interesante que ilustrara a la Cámara sobre si la compañía realizó alguna auditoría para determinar cómo se encontraba el material comprado cuando adquirió Aerolíneas Argentinas, si tenía conocimiento exacto de lo que estaba comprando en relación con Viasa y por qué las pérdidas tan importantes que han tenido estas compañías han repercutido tan negativamente en la cuenta de resultados de la compañía Iberia. Pide al señor Ministro que explique si realmente sabía la compañía Iberia lo que estaba comprando cuando adquirió estas compañías o si, por el contrario, se debió a presiones de otro tipo, no exactamente económicas sino de índole estrictamente política por parte de los gobiernos de Venezuela y de Argentina.

Considera, en definitiva, que hay muchos aspectos de la Compañía Iberia que han repercutido de forma extraordinariamente negativa en todo este proceso de impresionantes gastos financieros y los presupuestos sobre los que se hizo el plan estratégico de 1991, y más concretamente su gestión con resultados francamente desastrosos. Espera que el señor Ministro le dé respuesta a todas las interrogantes que ha planteado para poder, posteriormente, presentar una moción que redunde en beneficio de Iberia, compañía extraordinariamente importante para los intereses españoles.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria y Energía (Eguigaray Ucelay)**, manifestando que lo hace en un clima distinto al de unos días atrás, ya que en estos momentos hay una esperanza de obtener un acuerdo suficiente para garantizar la viabilidad de una compañía cuya im-

portancia en el marco español el propio interpe-
lante ha puesto de manifiesto y que él corrobora.
Estima que lo relevante es que ese principio de
acuerdo permita centrar con un poco más de tran-
quilidad, pero con seriedad, los problemas que han
tenido lugar en Iberia y otras compañías del mun-
do dedicadas al transporte aéreo. Reconoce que este
acuerdo, todavía en proceso de negociación, no ha-
brá alcanzado toda la solución, aunque estará en
el comienzo de ella, porque la solución necesita
otra serie de trámites, vencerse otra serie de difi-
cultades y, además, ser gestionada y no sólo poner
en un papel lo que conviene a la viabilidad de la
compañía, haciendo efectivas todas y cada una de
las medidas necesarias.

Explica seguidamente el objetivo del plan de via-
bilidad, contestando así a algunas de las interro-
gantes del señor Andreu. Señala que se trata de
conseguir una empresa viable y eficiente y con
costes operativos suficientemente bajos para per-
mitirle mantenerse en el mercado. Afirma que el
transporte aéreo es un mercado cada vez más libe-
ralizado, conociendo un aumento de la competen-
cia no sólo en el mercado doméstico sino también
en el internacional, aunque sin duda será mucho
mayor a partir de 1997. Precisamente este es el ob-
jetivo del plan de viabilidad, objetivo diseñado
mediante un programa de adaptación al nuevo en-
torno competitivo y que prevé actuaciones simul-
táneas de mejora en la gestión de los ingresos, de
aumento de productividad y de reducción de cos-
tes, así como ajustes en las necesidades de flota.
Alude a continuación a algunos problemas que se
han planteado en el pasado, que no quiere eludir,
así como el plan estratégico de 1991, aprobado por
la propia Unión Europea, reconociendo con toda
claridad, que a pesar de los esfuerzos realizados,
ello no ha sido suficiente para conseguir la mejo-
ra competitiva necesaria de la compañía, e incluso
en algunos aspectos se ha producido un empeora-
miento en los resultados. Relata algunos de los
cambios y los procesos acaecidos a partir del año
1991 y que han aquejado a Iberia y a otras compa-
ñías del mundo dedicadas al transporte aéreo. Afir-
ma que el esfuerzo desarrollado en estos años en
medios de producción, en plan de flota y en aho-
rro de costes ha sido realmente importante.
Concluye señalando que el acuerdo al que se ha lle-
gado es difícilmente desconocible en su magnitud y
expresa su reconocimiento a la responsabilidad de los
agentes sociales que han intervenido en el tema.

Replica el señor Andreu Andreu, duplicando el señor
Ministro de Industria y Energía.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra
los señores **Martín Menis**, del Grupo de Coalición

Canaria, y **Soriano Benítez de Lugo**, del Grupo
Popular.

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el
Congreso, sobre medidas para garantizar
la eficacia del gasto público en los su-
puestos de contratación por concurso o
de contratación directa con carácter ge-
neral y, en concreto, en la contratación
del sector público estatal con el grupo
«Control y Aplicaciones, S. A.» (CAE),
desde 1989 a 1992** **5948**

El señor **Fernández de Trocóniz Marcos** defiende la
interpelación del Grupo Popular, en un asunto que
afirma ha dado lugar a respuestas airadas y a res-
puestas que se atrevería a calificar de absolutamen-
te desproporcionadas. Añade que los hechos son
que, según el Registro Mercantil, aparece que una
persona ha recibido un regalo muy importante, de
300 millones de pesetas, dándose el caso curioso,
que es lo que lo hace importante, que la persona
receptora de este regalo es cuñado del Presidente
del Gobierno. En el tiempo que media entre esta
compra en la que se materializa ese regalo y el que
esta persona permanece en la empresa CAE la con-
tratación de esta empresa con el sector público es-
tatal pasa de un volumen aproximado de 20.000
millones de pesetas a 39.000 millones, en un caso
raro y extraño que en sus elementos fundamenta-
les no han sido desmentidos. Según los datos audi-
tados de las cuentas de la compañía, resulta que
por algo que no vale nada o casi nada se pagan 300
millones de pesetas.

Alude a continuación al nivel de enorme discrecio-
nalidad que existe en la contratación de la Admi-
nistración pública a través de los sistemas del
concurso y adjudicación directa, discrecionalidad
que no significa que sea ilegal ni mala, pero que
nunca puede significar arbitrariedad en el queha-
cer de la Administración, dando lugar a que sur-
jan las dudas en la opinión pública. En este sentido,
pregunta qué medidas ha adoptado la Administra-
ción para controlar la adjudicación por concurso
o por adjudicación directa.

Volviendo a la cuestión de los 300 millones de pe-
setas, pregunta si se trata simplemente de un rega-
lo o de un «pelotazo», ya que los interesados no han
desmentido nada de lo que aparece en los registros
públicos, provocando una gran interrogante en la
opinión pública que, su Grupo desea que se despe-
je, pero no en la forma en que hasta ahora ha que-
rido el Gobierno solicitando a la Cámara ocho
comparecencias, que pueden multiplicarse si el Go-
bierno lo quiere, pero que sólo servirían para em-
plear mucho tiempo y energía y crear más dudas

e incertidumbres. Señala que parte de las comparecencias solicitadas por el Gobierno ya se han producido, sin que hayan servido para aclarar mucho y sí, por el contrario, para dar lugar a declaraciones contradictorias que pueden oscurecer aún más la situación.

Menciona la contratación de dos proyectos en las Olimpiadas de Barcelona de 1992 y en la Exposición Universal de Sevilla del mismo año, afirmando que faltan precisamente las comparecencias fundamentales, como son concretamente las de Francisco Palomino y Roberto Alcalde, personas claves en el asunto y que el Grupo que apoya al Gobierno no estaba de acuerdo en que se produzcan. Expone que se trataría ciertamente de comparecencias voluntarias y que sólo a través de una comisión de investigación se puede llevar a efecto la total dilucidación del asunto y conocer en profundidad lo ocurrido, despejando toda posible duda. Anuncia la presentación de la correspondiente moción en la próxima sesión de la Cámara, en la que pedirán la creación de una comisión de investigación a tiempo tasado y con objetivo tasado. Espera que el Gobierno esté por la solución del caso, no enterrándolo sino aclarándolo definitivamente.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de la Presidencia (Pérez Rubalcaba)**, considerando que no se encuentran ante una interpelación sobre contratos del Estado, a la que el interpelante ha dedicado más de un 90 por ciento de su escrito, sino ante una segunda versión de una pregunta parlamentaria realizada anteriormente y en la que se utilizó, sin ningún dato, una sospecha infundada para hacer una insinuación de trato de favor hacia el Presidente del Gobierno. Piensa que el enmarque del contrato es un pretexto para hablar de las relaciones entre CAE y la Administración y hacer insinuaciones de trato de favor por parte del Gobierno cuando la Administración ha investigado a fondo sobre el particular, llegando a la conclusión, que ha demostrado ante la Cámara, de que no ha existido trato de favor hacia ninguna empresa, ni desde luego hacia CAE ni hacia nadie que haya trabajado en ella. Se trata de prolongar artificialmente la vida de un tema que entiende que les reporta algún beneficio, basándose en sospechas infundadas sin ninguna justificación.

Se refiere a continuación el señor Ministro al tema de la contratación administrativa y lo que se ha hecho para mejorar la eficacia del gasto público, así como a la presentación de un proyecto de ley ante la Cámara, actualmente en debate, procurando que la contratación administrativa sea lo más transparente posible, homologándola a la normativa europea, que ya nos es de obligado cumplimiento. Aprovecha la oportunidad para expresar su deseo de que se alcan-

ce un consenso en torno a esta ley que va a aplicarse al conjunto de la Administración pública.

En relación con CAE afirma que la actitud del Gobierno ha sido muy sencilla, ya que desde el momento en que aparecieron las primeras informaciones insinuando un trato de favor por parte del Gobierno hacia esa empresa y hacia alguno de sus trabajadores se pusieron en marcha los mecanismos que el Gobierno había comprometido en esta Cámara en relación con otros temas, investigando a fondo y dando a conocer los resultados a la opinión pública y también a esta Cámara. La conclusión es conocida e inequívoca, en el sentido de que de todos los supuestos investigados no puede deducirse en modo alguno un trato de favor por parte de la Administración hacia CAE. Alude a lo expuesto por el Gobierno en contestación a diversas preguntas parlamentarias sobre el particular y la reciente comparecencia de diversos cargos en esta Cámara, adelantando que no tiene ningún inconveniente en que las comparecencias se amplíen en la lista de lo solicitado por el interpelante. Reitera, en todo caso, que en cada una de las comparecencias realizadas hasta el momento se ha demostrado la inexistencia de un trato de favor. No obstante, en relación con algunas de las afirmaciones del interpelante desea dejar constancia de que el Parlamento no tiene por qué investigar lo que hacen los particulares en el uso de su libre albedrío y sus relaciones con las empresas. Pregunta también al señor Fernández de Trocóniz si puede afirmar con rotundidad y demostrar que se ha producido el incremento de contrataciones que señalaba en relación con CAE, ya que, en otro caso, lo mejor que podría hacer es no seguir manejando sospechas infundadas.

Replica el señor Fernández de Trocóniz Marcos, del Grupo Popular, y duplica el señor Ministro de la Presidencia.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Ríos Martínez**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Roncero Rodríguez**, del Grupo Socialista.

Se suspende la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON PASCUAL MONZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPU-**

LAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿RATIFICA EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN LAS INFORMACIONES APARECIDAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL PASADO DÍA 31 DE OCTUBRE, EN EL SENTIDO DE QUE ESPAÑA DEFENDERÁ EN LA UNIÓN EUROPEA QUE SE MEJOREN LOS INTERESES HORTOFRUTÍCOLAS MARROQUÍES? (Número de expediente 180/000815)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 8, del señor Pascual Monzó, que tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Ratifica el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en este caso el señor Vicepresidente del Gobierno, las informaciones aparecidas en los medios de comunicación el pasado día 31 de octubre en el sentido de que España defenderá en la Unión Europea que se mejoren los intereses hortofrutícolas marroquíes? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual.

Señor Vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señor Presidente, señorías, supongo que S. S. se refiere a la noticia que voy a leer completa, según la cual el Ministro de Asuntos Exteriores había declarado en Casablanca que la posición del Gobierno español es encontrar una fórmula para mantener las corrientes exportadoras de Marruecos hacia la Comunidad Europea y, a la vez, mantener la defensa de los intereses de nuestros agricultores.

En el día de hoy puedo decirle que esa propuesta española ya ha sido sancionada por el acuerdo entre la Comisión Europea y Marruecos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Pascual, tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Las noticias que llegan, porque no es la primera, sobre el tema de las exportaciones hortofrutícolas marroquíes verdaderamente causan terror entre los hortofruticultores españoles, porque ven cómo siempre son ellos los paganos de las concesiones que hace la Unión Europea con terceros países, ya que ahora les vamos a hacer concesiones con tomates, concesiones con cítricos,

concesiones con flores, concesiones con patatas; son concesiones siempre con productos de los agricultores de la zona mediterránea.

Señor Vicepresidente, con este tema nos están metiendo un gol detrás de otro. Y nos están metiendo un gol detrás de otro porque estamos cayendo en el egoísmo de la Europa del Norte; estamos cayendo en el egoísmo de que ellos pretenden ser solidarios con el norte del Magreb, con Marruecos. Yo creo que todos los Diputados de esta Cámara estamos de acuerdo en que hay que contribuir a la estabilidad social, económica y política del Magreb, pero lo que no puede ser, señor Vicepresidente, y es lo que el Gobierno no debe permitir, es que siempre sea a costa de los mismos —y si hablamos de terceros países sucede igual—, que son los agricultores productores de frutas y hortalizas. Debemos ser solidarios, de acuerdo, pero que lo seamos todos los europeos y no solamente una parte, que siempre, por desgracia, es la misma: los agricultores españoles.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual.

El señor Vicepresidente tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señor Presidente, señoría, dice que esa solidaridad sólo la pagamos nosotros con los productos hortofrutícolas. Puede referirse a un solo producto (el tomate), que ha sido motivo de negociación, porque en los demás productos no ha habido ninguna concesión por parte de la Comisión europea.

Por lo que se refiere al tomate, tengo que decirle que lo acordado es claramente beneficioso para los intereses económicos de los agricultores españoles. Hasta ahora tan sólo existía precio de referencia desde octubre hasta el 20 de diciembre, sin ningún tipo de limitación cuantitativa. Eso hizo que las exportaciones de Marruecos a Europa crecieran desde algo más de 80.000 toneladas a casi el doble. A partir de ahora se establece una contingencia en 130.000 toneladas hasta el mes de marzo, es decir, una cantidad menor que la que ha exportado Marruecos en los dos últimos años, y además se establece el precio de referencia de 560 ecus por tonelada.

Por tanto, los agricultores españoles mantienen toda la posibilidad de exportar las mismas cantidades que hasta ahora, con crecimientos muy importantes en España del 40 por ciento, puesto que se contingenta cuantitativamente la exportación de Marruecos. Y no sólo esto, sino que, al estar contingentada la exportación marroquí, mantenemos las posibilidades de ser nosotros quienes nos beneficiemos del incremento de mercado que habrá en Europa en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ARIAS-SALGADO MONTALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿PIENSA EL GOBIERNO PLANTEAR EN EL CONSEJO EUROPEO DE ESSEN LA CUESTIÓN DE LA PLENA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA POLÍTICA COMÚN PESQUERA? (Número de expediente 180/000834)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Vicepresidente, ¿piensa el Gobierno plantear en el Consejo Europeo de Essen la cuestión de la plena integración de España en la política común pesquera?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arias-Salgado.

El señor Vicepresidente tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señor Presidente, señorías, efectivamente, el Gobierno reiterará en la cumbre de Essen la necesidad de que la flota española se integre plenamente en la política pesquera común a 1 de enero de 1996, tal como aprobó el Congreso de los Diputados en su resolución del 4 de octubre de este año.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

El señor Arias-Salgado tiene la palabra.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Vicepresidente, le tomo la palabra y esperamos con impaciencia las explicaciones del señor González cuando comparezca en esta Cámara para darnos cuenta de los acuerdos adoptados en el Consejo Europeo de Essen. A este respecto sólo me queda hacer dos recordatorios. Primero, que el Gobierno tiene el apoyo unánime de esta Cámara para adoptar una postura de firmeza y conseguir algo que es absolutamente razonable: que el Consejo de Ministros de la Unión Europea cumpla el compromiso adquirido con España en el momento de negociar la adhesión de cuatro países. Segundo recordatorio: que el *no* de Noruega no cambia la situación, y no cambia la situación porque existe una declaración unilateral del Gobierno español de que, aun cuando uno de los países que entonces estaban en negociaciones no llegara a integrarse en la Unión Europea, se mantenía firme la idea del Gobierno español de que habría que cumplir el compromiso de integrar a España en la política común pesquera.

Hay, en última instancia, dos modos de construir Europa. Hoy viene un espléndido artículo del primer

Ministro francés de cómo se ayuda a la construcción europea, contemplado desde el interés nacional de Francia en ese caso. Hay otro modelo que ha seguido frecuentemente el Gobierno español, desde la retórica del modelo final de una supuesta Unión Europea que no existe en la realidad. Sigán ustedes el primer camino, señor Vicepresidente, porque es el que permite construir la Unión Europea, al mismo tiempo que se defienden los intereses nacionales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arias-Salgado.

El señor Vicepresidente tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señor Presidente, señorías, ha dicho el señor Arias-Salgado que contamos con el apoyo unánime de esta Cámara; es absolutamente cierto, votaron todos los asistentes a favor de la resolución, y el *no* de Noruega no altera la situación. Quiero decirle que lleva toda la razón. La exigencia española es de no discriminación en relación a cualquiera de los países que se adhieren a la Comunidad, y subsiste, a pesar del *no* noruego, la adhesión de Suecia y Finlandia, que tendrían un trato más favorable que España.

Pero quiero decir también a S. S. que el Gobierno español ha sido consciente en todo momento de la importancia de ese tema para nuestro sector pesquero; que lo ha demostrado cuando obtuvo el compromiso de la Comisión y del Consejo Europeo —compromiso que ya existe— sobre que el 1 de enero de 1996 no habrá discriminación para España. Y lo ha demostrado consiguiendo ya un Reglamento, el 1.275 de 1994, llamado Reglamento de Ajustes, que establece las condiciones específicas previstas para que España tenga igualdad de condiciones. Nos falta un segundo reglamento, el denominado reglamento de esfuerzos, que tiene que conseguirse en la reunión del Consejo de Pesca del 19 ó 20 de este mes de diciembre. Ese reglamento va a costar, porque la Comisión ha propuesto no sólo la equiparación de España, sino regulación que afecta a los demás países.

Por esa razón conviene reiterar la posición española, y por esa razón, y con vistas a la necesidad de que el Consejo de Pesca del 19 y 20 de diciembre apruebe lo que nos conviene, le aseguro que el Gobierno español reiterará en la reunión de Essen, a los jefes de estado y presidentes de Gobierno, esa condición aprobada por el Parlamento el pasado 4 de octubre.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS ROS MAORAD, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE**

FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES HAN SIDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL III PROGRAMA MARCO DE I+D (1990-1994) Y QUE CONCLUSIONES PARA EL FUTURO INMEDIATO EXTRAE EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000852)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Ros Maorad. Tiene la palabra. (Pausa.)

Queda decaída la pregunta.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿ES HABITUAL QUE LAS AUTORIDADES PORTUARIAS RECOMIENDEN A DETERMINADAS EMPRESAS PRIVADAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS? (Número de expediente 180/000836)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Fernández Rodríguez. Tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿es habitual que las autoridades portuarias recomienden a determinadas empresas privadas para la prestación de servicios en el ámbito de sus competencias?

Le formulamos esta pregunta porque tenemos constancia escrita, y así se ha publicado en distintos medios de comunicación, de una carta dirigida por la autoridad portuaria de la Bahía de Algeciras a todas las empresas navieras y consignatarios de la localidad recomendándoles el uso de los servicios de amarre de una determinada empresa privada, en perjuicio, claro está, de otras empresas existentes en dicho puerto.

A nosotros, este tipo de actuaciones nos parecen un evidente trato de favor, absolutamente incorrecto y reprochable. De ahí que quisiéramos conocer si ésta es la práctica habitual entre los cargos públicos de su Ministerio, si el señor Ministro aprueba este tipo de conductas y, sobre todo, si piensa tomar algún tipo de medidas al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, los puertos son recintos públicos, dentro de los cuales se desempeñan y prestan servicios portua-

rios por empresas privadas. Es un objetivo de las autoridades portuarias recientemente constituidas fomentar la competencia entre prestadores de servicios. Por tanto, el número de agentes que los prestan debe aumentar, debe ser propiciado que aumente y debe ser comunicado a los operadores portuarios que existe una diversidad de oferta para que éstos la conozcan, puedan utilizar sus servicios y, de esta manera, contribuir a un incremento de la competencia y a una disminución de los costes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNANDEZ RODRIGUEZ**: Señor Ministro, diversidad significa que la autoridad portuaria debería haber comunicado a todas las empresas la existencia de las que había en el sector y no la de una sola. El trato de favor existió y, en su momento, muchas empresas portuarias se vieron inducidas a contratar los servicios de la empresa recomendada por su Ministerio, como podemos acreditar con documentación, que está por supuesto a su entera disposición. Lo que ocurre, señor Ministro, es que, al final, tuvieron que rescindir sus servicios debido al alto coste y baja productividad que representaban. Sólo hubo una excepción: Trasmediterránea, ¡cómo no! La empresa pública, también de su responsabilidad, puede permitirse el lujo de pagar tarifas superiores por unos servicios de amarre que le han sido ofertados más baratos. Eso también es fácilmente demostrable, y aquí tenemos, por supuesto, las distintas tarifas y ofertas existentes en el sector.

Señor Ministro, sin duda hay distintos tipos de corrupción, y probablemente los tratos de favor sean los menos graves, pero está claro que también sirven para determinar el grado de ética y de moral de los distintos cargos públicos. El suyo, señor Ministro, ha vuelto a quedar en evidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señoría, insisto en la explicación que le he dado. Las autoridades portuarias deben fomentar una pluralidad de oferta de servicios dentro de los recintos portuarios y deben comunicar a los potenciales clientes la existencia de una oferta más variada.

Pero su pregunta se refiere, como usted señala, a un hecho acontecido en 1988, es decir, hace siete años, y consistente en una carta, parece ser, del presidente de la autoridad portuaria, que comunica a los usuarios del puerto de Algeciras que se ha constituido una sociedad

cooperativa de amarres de barcos que va a entrar en servicio en competencia con la única empresa que efectuaba este servicio con anterioridad. O sea, que se trata de una sociedad cooperativa de amarre de barcos y el presidente de la autoridad portuaria lo comunica a los usuarios del puerto explicándoles que hay otra oferta de servicios en el puerto. Insisto hace siete años. ¿Por qué lo saca usted ahora? ¿No será acaso porque el presidente de la autoridad portuaria empieza a sonar como un posible candidato en las próximas elecciones a un puesto municipal de la zona donde usted desempeña su actividad política? ¿Por qué hace usted declaraciones a la prensa diciendo que le preocuparía sobremanera que el Ministro de obras Públicas estuviera detrás de una trama de tan oscuros intereses? ¿No cree usted que, como mínimo, es poco responsable, por no decirlo de otra manera, que se dedique usted a insinuar que el Ministro de Obras Públicas actual está detrás de una oscura trama de intereses creada en 1988 en torno a una sociedad cooperativa de amarres de barcos, que desgraciadamente sólo subsistió seis meses en su actividad?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO AMATE RODRIGUEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE SUPRIMIR LOS PASOS A NIVEL QUE TODAVIA EXISTEN EN LA PROVINCIA DE ALMERIA? (Número de expediente 180/000855)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Amate Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **AMATE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted bien sabe, el pasado día 17 se produjo un fatal accidente en la provincia de Almería, en el término municipal de Gador, cuando una locomotora arrolló en un paso a nivel a una ambulancia, muriendo en aquel fatal accidente siete personas, cinco adultos y dos bebés de seis y ocho meses. Como puede usted imaginar, la consternación que produjo este accidente en toda Almería, pero muy especialmente en la comarca del Andarax, fue enorme.

Inmediatamente se sucedieron los comunicados cruzados, las informaciones contradictorias, el desagradable espectáculo de ver cómo cada uno escurría el bulto intentando responsabilizar a la otra parte de la culpabilidad de la tragedia. Renfe decía que la culpa era del conductor de la ambulancia, que no había respetado las señales acústicas y visuales y la semibarrera, que

había intentado esquivarla cuando el tren se le echó encima. Los vecinos de la comarca, que pasan habitualmente por esa zona, dicen, que las señales muchas veces fallan, que la semibarrera algunas veces no baja, y los que conocían al conductor de la ambulancia dicen que jamás cometería una imprudencia de este tipo. Tenemos versiones de todo tipo. Lo triste de este caso es que jamás podremos tener la versión de las personas que viajaban en esa ambulancia.

Señor Ministro, una semana después, el viernes pasado, la tragedia pudo ser aún mayor. Un autobús con 30 mujeres que volvían de su trabajo estuvo a punto de ser arrollado por el tren regional Granada-Almería en otro paso a nivel, también en el pueblo de Gador, a unos cientos de metros de donde se produjo el accidente de la ambulancia.

En este caso la reacción de los ciudadanos fue más contundente. No quisieron moverse de la vía hasta que no llegaron los medios de comunicación y testificaran gráficamente lo que había sucedido.

Renfe emitió esa misma madrugada un comunicado que denotó una falta de sensibilidad hacia las personas que vieron muy de cerca su vida en peligro. Encabezaba el comunicado Renfe diciendo que un numeroso grupo de personas cortan la vía férrea a la altura del paso al nivel de Gador, sin tener en cuenta para nada el peligro al que habían estado expuestos.

Después, volvió a...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Amate. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, me figuro que usted está seguro de que el Ministerio comparte el dolor y la costernación por este dramático accidente y que es su intención reforzar todas las actuaciones que están en su mano para que Renfe extreme la precaución y la garantía de seguridad en todos los pasos a nivel. Así, he dado instrucciones a su presidenta para que, con todos los medios a su alcance, garantice la seguridad de los 5.200 pasos a nivel que hay en España, reforzándolos en todo lo posible para que funcionen de acuerdo con las normas de seguridad. Habrá que esperar a que las comisiones de investigación dictaminen las razones del accidente que ocurrió y del que pudo llegar a ocurrir, como usted señala.

Estamos haciendo un esfuerzo importante para suprimir pasos a nivel. Hemos suprimido 1.500 de ellos en los años más recientes. En los tres últimos las inversiones para suprimir pasos a nivel han pasado de 500 millones de pesetas a 7.300 millones de pesetas, del dos por ciento al 10 por ciento de las inversiones ferroviarias del Ministerio de Obras Públicas.

Aquellos pasos a nivel en la provincia de Almería en los que se produjo el trágico accidente tenían ya en marcha un proyecto para que fueran eliminados y lo serán durante el año 1995. Quedan otros 39 pasos a nivel en la provincia de Almería. De estos 39 pasos a nivel hay que tener en cuenta a quién corresponde la responsabilidad de su eliminación o su control, que está relacionado con la titularidad de las vías a través de las cuales se accede a ellos. Así, de los 39 pasos a nivel uno está guardado por personal de vías y obras de Renfe, ocho por semibarreras, cuatro son particulares y 26 son públicos en guarderías sobre caminos de muy escaso tráfico.

La jurisdicción del camino corresponde en 29 de ellos a los ayuntamientos, en seis a la comunidad autónoma y en cuatro a los particulares. Por eso, es imprescindible que cada cual asuma la responsabilidad que le corresponda y que busquemos mecanismos de colaboración y concertación para vigilar los que subsistan y reducirlos progresivamente. Pero no es tarea que incumbe sólo al Ministerio —por lo tanto, a su ministro—, sino también, y sobre todo, a las administraciones territoriales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO PERALES PIZARRO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE ESTAN CUMPLIENDO LOS CALENDARIOS DE OBRAS DEL TRASVASE DEL RIO GUADIARO AL RIO MAJACEITE? (Número de expediente 180/000859)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Perales Pizarro. Tiene la palabra.

El señor **PERALES PIZARRO**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, como se conoce perfectamente, una porción muy importante de la provincia de Cádiz está sometida a un severo régimen de restricciones de agua desde hace varios años. Esto por lo que respecta al consumo.

El regadío no puede ponerse en práctica desde hace también varios años en una parte muy importante de la provincia, ya que todo el agua embalsada es insuficiente y se utiliza para el consumo en la provincia de Cádiz. Aún así, sigue siendo insuficiente.

Aunque algunos grupos sociales y algún grupo político siguen insistiendo en que es innecesario el sistema de restricciones de agua, la verdad es que no hay agua en la cuenca del río Guadalete para suministrar el consumo humano de 750.000 habitantes. El Gobierno decidió acometer la gran obra de infraestructura que se requería ante este problema, que no es otra que el trasvase del río Guadiaro hacia el río Majaceite, de una

cuenca excedentaria a una cuenta deficitaria. Es evidente que esta obra no debe sufrir retrasos, salvo los imponderables, pero ningún otro sería admisible en la situación de dramatismo que se vive en la provincia de Cádiz.

Yo creo recoger la inquietud que se vive en la provincia de Cádiz, una inquietud que está extendida a todos los sectores sociales y económicos, y también en la gran mayoría de los políticos, y me hago eco de esa inquietud al formular la siguiente pregunta: ¿Se están cumpliendo los calendarios de obra del trasvase del río Guadiaro al río Majaceite?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perales. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, señoría, se están cumpliendo, y esperamos todos que en el verano de 1997 las obras estén terminadas y el trasvase en funcionamiento.

Como usted ha señalado, los déficit hídricos de la zona gaditana no pueden ser resueltos con recursos propios, y es necesario efectuar trasvases de excedentes desde la cuenca del río Guadiaro a la del Guadalete en unas cuantías que no comprometan el desarrollo de la cuenca del Guadiaro. La autorización legislativa para efectuar este trasvase estaba contenida en el borrador del proyecto de ley del plan hidrológico nacional, pero habida cuenta de los retrasos que va a sufrir su tramitación, el Gobierno ha decidido aprobar un proyecto de ley específico que autorice, en concreto, el trasvase de la cuenca del Guadiaro a la del Majaceite, en la del Guadalete. Este proyecto de ley fue aprobado el día 25 del presente mes, pero sabe S. S. que las obras del túnel de Buitreras, que es la gran obra de este trasvase, fueron declaradas de interés general en mayo de 1992, y que esta declaración de interés general ha permitido adelantar los trabajos necesarios para realizar los proyectos y poder iniciar las obras.

Estas obras fueron licitadas en el año 1994 y contratadas el 15 de julio del presente año por un importe de 5.900 millones de pesetas a las empresas Dragados y Construcciones y Fomento de Construcciones y Contratas. El replanteo de las obras fue realizado el día 12 de agosto de 1994, tienen un plazo de ejecución de 36 meses y por eso estamos en condiciones de poder estimar que acabarán en agosto de 1997. Se están haciendo los trabajos preparatorios para poder iniciar la perforación del túnel y fabricándose una gran máquina tuneladora de doble escudo, que debe construirse específicamente para hacer este túnel, y que estará disponible en mayo de 1995. Esta máquina será capaz de perforar 25 metros diarios y, por tanto, los 12 kilómetros de túnel

deben estar terminados en el verano de 1997, y con la aprobación legislativa que las Cortes efectuarán en breve plazo, al someter a su debate el proyecto de ley que aprobó el Consejo de Ministros, podremos garantizar que la obra terminada entrará en servicio en las fechas previstas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA LIBRE INCORPORACION DE LOS ALUMNOS A LOS PROYECTADOS CENTROS ESTATALES CON IDEARIO PROPIO? (Número de expediente 180/000842)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Ollero Tassara. Tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no le voy a recordar cómo el Tribunal Constitucional dejó claramente definido el marco de los centros de enseñanza, distinguiendo entre aquellos que no tenían un ideario definido, donde, como consecuencia del juego de la libertad de cátedra, se produciría un pluralismo que impediría que cualquier alumno pudiera verse sometido a un ideario ajeno a su libre elección o a la de sus padres. Con eso se garantizaba que no habría adoctrinamiento en esos centros.

Por otra parte, había unos centros con ideario, siempre libremente elegidos por los alumnos o sus padres. Usted recordará señor Ministro, que su Grupo se opuso a esa posibilidad (se lo recuerdo para que vea el grado de dogmatismo al que llegaron), estimando que era contrario a la Constitución que hubiera centros creados por la iniciativa social con un ideario propio.

Pues bien, ustedes mismos, que se opusieron a esa posibilidad, ahora han inventado, por lo visto, los centros estatales con ideario, y han anunciado que un grupo de profesores, con un proyecto educativo común, podrá copar un centro de nueva creación. Con ello se produce claramente un problema, en la medida en que se están marginando los concursos y se está preteriendo a otros profesores que tendrían derecho a acceder a esos centros y ejercer en ellos su legítima libertad de cátedra. Pero, además de ello, no queda muy claro cuál va a ser, entonces, el papel de los alumnos en esos centros, en la medida en que podrían acabar viéndose sometidos a un adoctrinamiento respecto a un ideario que ellos mismos no han elegido en absoluto.

Por eso, señor Ministro, yo quiero que me explique qué garantías van a adoptar para asegurar que ningún alumno va a verse obligado a acudir a esos nuevos centros estatales con un ideario educativo determinado. Y no intente argüirme que una cosa es un proyecto educativo y otra un ideario. Ya ustedes, en aquel trámite ante el Tribunal Constitucional, intentaron distinguir, sin mucho éxito, entre ideario y carácter de los centros, y ya el Tribunal Constitucional les aclaró que no había diferencia alguna. Y cualquiera que sepa algo de educación sabe que no hay proyecto alguno sin ideas en lo que a educación se refiere.

Por tanto, señor Ministro, quizá lo más sensato es que se dejen ustedes de fórmulas híbridas y que dejen que el que quiera ideario lo elija y en los centros públicos haya libertad de cátedra y pluralismo y, por supuesto, que no haya ningún profesor que, por no suscribir un proyecto que usted va a ser el que decida si va a ser válido o no (lo cual supone un control sobre el ideario de la autoridad ministerial), se vaya a ver imposibilitado de ir a unos centros, centros situados en zona de población creciente y especialmente solicitados por los profesores.

Aclárenos este galimatías, porque una cosa es rectificar y otra este lío, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.

El señor Ministro de Educación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Señoría, me aclara usted la pregunta oralmente en su redacción escrita. Yo pensaba decir a S. S. que no hay centros estatales con ideario propio. Ahora ya sé a lo que se refiere su señoría. Su señoría se refiere al proyecto curricular, aunque ha dicho que se refiere al proyecto educativo. Procuraré aclarar a S. S. algunas de estas diferencias.

Señoría, yo no me pronuncio sobre la conveniencia o no de asistencia a centros con ideario, pero sí insisto, señoría, en que los centros educativos públicos no tienen, ni deben, ni pueden tener, conforme a la legalidad, un ideario educativo propio. Sí pueden tener, y tienen algunos, un proyecto educativo propio, que es el que define las grandes opciones educativas del centro: proyecto propio, proyecto educativo propio que no es definido por la empresa o no es definido en este caso por el Estado —o, como su señoría gustaría decir, por el Gobierno—, sino, como sucede con el ideario, que es definido por el consejo escolar de cada centro, y además hay un proyecto de carácter curricular que tiene contenidos puramente didácticos, que es el que define las opciones puramente de las enseñanzas; es el que las enseñanzas mínimas dejan para que se rellene por parte del claustro de profesores, porque el proyecto curricular, señoría, no es de la empresa o del Gobierno, tampoco es del consejo escolar, sino que lo realizan exactamente los profesores que integran el claustro.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para la libre incorporación de los alumnos? Las medidas que conoce S. S. y todos los ciudadanos porque se fijan objetivamente y de una manera perfectamente transparente en la legislación: la libre elección de centro por parte de los alumnos o, en su caso, de los padres o de los tutores y, además, una serie de criterios con los que está conforme toda la comunidad educativa, que son la cercanía al centro educativo, la existencia de minusvalías, la existencia de hermanos en el mismo centro o las condiciones económicas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA SITUACION ACTUAL DEL PROYECTO DE UNIVERSIDAD EURO-ARABE EN GRANADA? (Número de expediente 180/000848)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Estrella Pedrola, que tiene la palabra para formularla.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el proyecto de universidad euro-árabe surge como iniciativa en el Parlamento Europeo momentos antes de la incorporación de España a la Comunidad, con el objetivo de contribuir a superar las diferencias culturales, científico-técnicas y de desarrollo entre la orilla norte y sur del Mediterráneo.

A lo largo de los últimos años ha habido una serie de avances. Ha habido declaraciones políticas de apoyo al proyecto, por parte del Gobierno se ha realizado un esfuerzo para concretar cuáles deben ser las características de este centro, cuáles deben ser las actividades que se realicen, dotarlo de infraestructuras, iniciar actividades a través de seminarios permanentes, etcétera. Sin embargo, da la impresión, señor Ministro, de que hasta ahora ha habido una inacción por parte de las otras dos partes que debía tener el proyecto, la parte comunitaria y la parte árabe, a pesar de algunas declaraciones de buenas intenciones.

Me consta la voluntad, porque forma parte de nuestro proyecto de política exterior, del Gobierno para impulsar esta iniciativa, y quisiera saber cuál es la situación actual en que se encuentra el proyecto de universidad euro-árabe en Granada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Estrella.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Gracias, señor Presidente.

Como S. S. seguramente sabe, el Gobierno español ha sido el mayor impulsor de la universidad euro-árabe y está realizando todos los esfuerzos posibles para lograr su puesta en funcionamiento. Por el momento, señoría, yo creo que se han alcanzado dos éxitos importantes: el primero es el apoyo de la Comisión Europea —ya hay datos concretos a los que me referiré— y el segundo es el logro de su definitiva ubicación en la ciudad española de Granada.

La labor que venimos desarrollando ha permitido que en los últimos meses se haya producido un importante avance en la materialización de este proyecto, para el que el Estado español ha destinado en torno a los 1.600 millones de pesetas. Esto permite asegurar que durante 1995 se podrán impartir una serie de cursos y seminarios importantes en la Universidad euro-árabe de Granada.

Caben destacar algunos de estos proyectos e iniciativas programados para 1995 y 1996. En primer lugar, y por su trascendencia indudable, la Comisión Europea muy recientemente, el 21 de septiembre pasado, aprobó la creación de la llamada escuela de alta dirección, que dispone ya de un edificio cedido por la Diputación provincial de Granada, que cuenta con una dotación económica que asciende a más de 8 millones de ecus.

También por su interés hay que destacar que para 1995 está prevista la celebración de diversos seminarios y de un máster de energías renovables financiado por la Unión Europea, en el que participarán la universidad euro-árabe, el Instituto de Energía Solar y el Instituto Alemán de Electrónica Física.

En la misma sede, en abril y mayo de 1995, va a tener lugar un encuentro hispano-palestino, que en los momentos actuales puede ser de importante trascendencia para la política exterior.

Otro aspecto en el que seguramente sabe S. S. que estamos trabajando y de un modo prioritario, es dotar de personalidad jurídica propia a la universidad euro-árabe. A este efecto se están preparando los estudios necesarios para que sea una fundación española, de la que puedan ser miembros representantes de la Unión Europea, por una parte, y de la Liga de los Estados Árabes, por otra.

Precisamente el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes ha mostrado recientemente en una visita su interés por la Universidad, y ha prometido buscar financiación en los países árabes que contribuya al desarrollo de la universidad euro-árabe.

Por consiguiente...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO AMATE RODRIGUEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CON-**

GRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO SOBRE EL INMINENTE ACUERDO ENTRE LA UNION EUROPEA Y EL REINO DE MARRUECOS SOBRE LAS RELACIONES COMERCIALES EN EL SECTOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y, EN ESPECIAL, EL TOMATE? (Número de expediente 180/000856)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Amate Rodríguez.

El señor **AMATE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el anuncio hecho por usted del nuevo acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos ha producido incertidumbre y preocupación en los agricultores que se dedican al sector de la fruta y hortalizas, y especialmente al tomate.

Es cierto que la nueva situación que se crea tras el acuerdo del GATT podía perjudicar seriamente a las corrientes tradicionales de exportación por parte de Marruecos a la Unión Europea, y Marruecos ha solicitado una serie de contrapartidas en su negociación bilateral con la Unión Europea; contrapartidas que, si no estoy equivocado, se centran en reducir el precio de entrada mínimo para las importaciones procedentes de Marruecos y aumentar el contingente global de tomate a 130.000 toneladas entre los meses de diciembre y marzo. Esto tiene algún problema, señor Ministro, como es que las exportaciones de tomate marroquí durante los meses citados perjudica fundamentalmente a España, y especialmente a Almería y Canarias, al coincidir plenamente con nuestro período de producción.

Por otra parte, el precio de referencia, el hasta ahora vigente, se constataba en el conjunto de los mercados representativos de la Unión Europea y el precio de entrada; en cambio, se va a constatar, no en los mercados representativos, sino en las fronteras comunitarias, lo que plantea importantes problemas de gestión y, sobre todo, de control. Esto introduce una serie de interrogantes a la hora de su aplicación. ¿Cómo se va a hacer esa constatación de precios en frontera? Algunos países han mostrado su preocupación y han hecho saber que se debería seguir constatando los precios de los mercados representativos que existen actualmente y, en función de ellos, que se aplique la estimación de precios a la mercancía que llega a fronteras procedente de países terceros. Después, ese precio se compararía con el de entrada y se aplicaría la normativa comunitaria y la tasa compensatoria, si fuese necesario.

Como le decía al principio, los agricultores almerienses, a través de sus organizaciones profesionales agrarias, están intranquilos y algo preocupados. Por eso quisiera conocer la valoración que hace el Gobierno del inminente acuerdo entre la Unión Europea y el Reino

de Marruecos en las relaciones comerciales en el sector de frutas y hortalizas, y especialmente en el tomate.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Amate.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Como usted sabe, en las negociaciones sobre la agricultura de la Ronda Uruguay, a instancias de España, se amplió el calendario de la aplicación de los nuevos precios de entrada, antes precios de referencia, que son la protección efectiva de las frutas y hortalizas, y se aprobó la ampliación del calendario de aplicación de estos nuevos precios de entrada mínimos al conjunto del año, cubriendo, por tanto, los meses de enero, febrero y marzo, en los que actualmente no existe protección exterior en forma de precios de referencia.

Por otro lado, el actual acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y Marruecos establece, en su artículo 25, que en caso de que se modifique la regulación existente, la Comunidad concederá a las importaciones originarias de Marruecos una ventaja comparable a la prevista en el actual acuerdo. Esta modificación se produce al ampliar estos precios de entrada mínimos en la Unión Europea a partir del año que viene.

En consecuencia, la Comisión Europea y las autoridades marroquíes han alcanzado un principio de acuerdo para el tomate, que consiste en permitir que Marruecos continúe exportando a la Unión Europea durante el período de cinco meses, del uno de noviembre al 31 de marzo, una cantidad máxima de 130.000 toneladas, distribuida mensualmente, y que representa las exportaciones tradicionales. Es una cantidad inferior a la que Marruecos ha exportado en los dos últimos años en los que la cifra se ha acercado a las 160.000 toneladas.

Para permitirle esta exportación máxima de 130.000 toneladas, se fija un precio de entrada de 560 ecus por tonelada, precio que, como he dicho antes, hasta ahora no existía.

El acuerdo es razonable y beneficioso para ambas partes. A Marruecos le permite mantener sus exportaciones tradicionales, aunque no podrá continuar incrementándolas como lo había hecho en los últimos años, fijándole la cantidad máxima de 130.000 toneladas, y a los exportadores españoles les asegura la tranquilidad de que las exportaciones marroquíes se ordenarán mensualmente y nunca podrán superar las 130.000 toneladas, en este período, que es inferior a la que ha mantenido estos dos últimos años. Por otro lado, les permite a nuestros exportadores aprovechar el crecimiento del mercado comunitario, que es muy importante en los últimos años, y que ha permitido un crecimiento del 40 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

- **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS ROS MAORAD, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL PLAN NACIONAL DE CALIDAD INDUSTRIAL (PNCI II), ESPECIALMENTE EN EL AMBITO DE LAS PYMES? (Número de expediente 180/000851)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Ros Maorad.

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la calidad se ha convertido en uno de los factores que condicionan la competitividad de las empresas. A este hecho hay que sumar que las empresas españolas están inmersas en un mercado interior europeo y tienen que competir con productos de auténtica calidad en un mercado, como digo, cada vez más abierto y más exigente, y deben utilizar con intensidad instrumentos de calidad integrados en su producción. Por todo ello quiero preguntarle qué valoración hace el Gobierno de los resultados alcanzados en el Plan Nacional de Calidad Industrial, especialmente en el ámbito de las Pymes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Muchas gracias, señor Ros.

Comparto con usted la versión que ha dado sobre la importancia de la calidad en la competitividad de nuestras empresas, y a ese objetivo se han dedicado esfuerzos muy importantes durante el primer Plan Nacional de Calidad, Plan que ha abarcado el periodo 1990-1993. Ese Plan ya tuvo una orientación relativamente prioritaria, dirigido hacia las pequeñas y medianas empresas, orientación que se refuerza todavía más en el segundo Plan Nacional de Calidad, actualmente vigente para el periodo 1994-1997.

Quiero resumirle muy brevemente los resultados del primer Plan. En materia de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, ha significado que en subvenciones directas e inversión para la implantación de sistemas de gestión de las Pymes se ha dedicado el 75 por ciento de las acciones, lo cual ha significado 1.427 actuaciones subvencionadas, por un valor de 2.760 millones de pesetas, y más de 3.000 empresas. Esta es la línea que queremos seguir potenciando, no sólo en la implantación de sistemas de gestión, de calidad, en las Pymes, sino, también, en formación y en infraestructuras de

la calidad, para las que las principales beneficiarias son precisamente las pequeñas y medianas empresas, a través de un plan como el que ahora está en vigor para el periodo 1994-1997, con una prioridad reforzada en materia de atención a esa parte fundamental de nuestro tejido industrial aún más necesitada de un esfuerzo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

- **DEL DIPUTADO DON CONRADO ALONSO BUITRON, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS MECANISMOS QUE TIENE PREVISTOS EL GOBIERNO PARA FOMENTAR LA REINDUSTRIALIZACION DE LAS CUENCAS MINERAS AFECTADAS POR PLANES DE AJUSTE? (Número de expediente 180/000858)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Alonso Buitrón, que tiene la palabra.

El señor **ALONSO BUITRON**: Gracias, señor Presidente.

Cuando presenté esta pregunta, hace unos quince días, el sector minero de la comarca del Bierzo alto vivía un grave conflicto. Hoy podemos felicitarnos todos porque ese conflicto tuvo una solución el día 24, alcanzándose un acuerdo entre el Ministerio de Industria y las partes implicadas. Destacaré de ese acuerdo dos objetivos importantes, por los cuales me congratulo. Uno, que se va a consolidar el mayor número de empleos en esa comarca, puesto que de lo contrario se podrían haber perdido todos. El otro, que de verdad los empresarios, para tener acceso a las ayudas públicas, se pongan al corriente ellos también con las administraciones públicas.

Es cierto, señor Ministro, que durante estos procesos de reordenación que ha vivido la minería en el camino han quedado muchos empleos, concretamente en la provincia de León en estos años más de cuatro mil. Se podría paliar esto, desde luego, con procesos de reindustrialización, y todos sabemos que reindustrializar en comarcas mineras que están alejadas de los centros urbanos, donde carecen de infraestructuras, etcétera, es una cosa difícil. Pero también sabemos, señor Ministro, que estas comarcas están condenadas si no se hace algo en ellas. Las comunidades autónomas que tienen competencias, algunas de ellas, han iniciado planes de reindustrialización, pero no ocurre lo mismo en todas.

Por eso interpreto, señor Ministro, que el Ministerio de Industria y la Administración central no deberían ser ajenos a posibilitar un plan que permitiera regenerar tejido industrial en estas zonas. Por eso le pregunto ¿cuáles son los mecanismos que tiene previstos el Go-

bierno para fomentar la reindustrialización en las cuencas mineras afectadas por los planes de ajuste?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Muchas gracias, señor Alonso.

Quiero decirle que participo de sus preocupaciones. Quiero también expresarle mi satisfacción porque ha sido posible en condiciones difíciles, exigentes, en cualquier caso, pero no por ello menos inevitables, obtener un acuerdo para la reordenación de la minería del carbón en una comarca como la del Bierzo. Este es el fruto de muchos esfuerzos anteriores que finalmente ha culminado.

Pero no por ello es menos cierto que hay que hacer frente al impacto social que todo este conjunto de acciones, por otro lado inevitables y al amparo de directivas comunitarias, llevan consigo, especialmente en regiones donde no hay otra actividad económica dominante que la de la minería del carbón que, naturalmente, genera cada vez más excedentes. En esa dirección el Ministerio de Industria ha puesto en marcha ya medidas. Lo ha hecho no solamente para esta comarca, sino para todo el conjunto de la minería del carbón y se van haciendo planes específicos regionales paulatinamente. Quiero referirme a iniciativas comunitarias, como el plan Rechar, que estamos tratando de aprovechar al máximo, al plan de dinamización de Asturias o a los acuerdos que ya están en marcha en comarcas como Sabero-Cistierna o en la zona minera de Teruel o en el alto Guadiato, en Córdoba, y ahora también en la zona del Bierzo. A esos efectos hay fondos disponibles, fondos que tienen que surgir desde la propia reordenación de la minería del carbón, puesta en valor de activos ociosos que provienen de la minería, y fondos también presupuestarios que saldrán del Ministerio de Industria y queremos contar —ya hay algunos compromisos en la comarca a la que usted se refiere— con la comunidad autónoma para que haga sus aportaciones.

Tenemos que hacer un esfuerzo de coordinar actuaciones de las administraciones y coordinar actuaciones también de la actividad privada empresarial, en beneficio de un tejido industrial que pueda dar lugar a que los empleos que se hayan perdido se puedan recuperar en otra dirección. En ese sentido puede usted contar no solamente con el compromiso del Gobierno, sino específicamente del Ministerio de Industria para hacer que las comisiones paritarias que hagan posible la puesta en marcha de todos estos planes, no solamente actúen cada vez más, sino que dispongan de medios más generosos para hacer frente a un problema que no es sólo económico en el sentido estricto, sino también un problema social que obviamente necesita de atención pública.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GOMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿A QUE SE DEBE EL INCREMENTO DE 2.500 MILLONES DE PESETAS QUE HA EXPERIMENTADO EN UN AÑO LA PREVISION DEL COSTE TOTAL DE LA OBRA CIVIL DEL TEATRO REAL, CIFRADA EN LOS PRESUPUESTOS DE 1994 EN 9.137 MILLONES Y EN 11.618 MILLONES EN LOS DE 1995? (Número de expediente 180/000839)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Gómez-Alba. Tiene la palabra.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

En los presupuestos de 1994 el coste total previsto para la obra civil del Teatro Real eran de 9.137 millones de pesetas. En los presupuestos de 1995 es de 11.618 millones. Esto quiere decir que en un solo año se les ha ido la obra civil del Teatro Real en 2.500 millones de pesetas. ¿A qué se debe este incremento?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez-Alba. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bataller): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, en el desarrollo de la obra civil del proyecto de reconversión del Teatro Real en teatro de la ópera se han ido poniendo de manifiesto necesidades no contempladas en el proyecto inicial. Entre otras razones, ello se ha debido al estado real en que se encontró el edificio, obligando a demoler y reconstruir posteriormente partes importantes del mismo, como son las cubiertas y el cuerpo que se le había añadido al edificio original. Pienso, señoría, que, en términos generales, estamos hablando de una rehabilitación de más de 60.000 metros cuadrados, con una importante mejora de la funcionalidad del conjunto del edificio.

En términos más concretos, quiero resaltar especialmente las mejoras introducidas en el proyecto aprobado, en los aspectos funcionales y de usos, como la creación de una nueva planta bajo cubierta, el deambulatorio de la planta segunda o el foyer alto, además de las mejoras de los acabados y de las instalaciones de climatización y electricidad. Estas modificaciones, y la envergadura de las mismas, que eran difíciles de prever en el proyecto inicial, explican el incremento presupuestario al que usted se refiere.

Tenemos que tener en cuenta, y en algunas ocasiones ya lo hemos señalado, que de todas maneras, y a pesar

de las cifras que se han citado como inversiones desproporcionadas, el teatro de la ópera, el Teatro Real de Madrid, y la rehabilitación que se está llevando a cabo, supondrá que sea el tercer teatro lírico de Europa por superficie, tras Viena y París, pero su inversión sigue siendo muy inferior a la realizada en otros escenarios de este nivel. Es decir, que tratándose de una obra costosa, en el sentido de que toda la obra y sus instalaciones son francamente complicadas, no obstante, si lo comparamos con los presupuestos de las rehabilitaciones de otros teatros del mismo entorno, es un teatro que va a tener un coste inferior; me estoy refiriendo al Covent Garden, al Music Theatre de Amsterdam, etcétera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el señor Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, en sí ya resulta un escándalo que en un solo año y en una sola partida las obras del Teatro Real se desvíen en 2.500 millones; felicidades por la gestión. Lo que ya resulta intolerable es que, además, intenten engañar a la opinión pública maquillando el presupuesto. Mire cómo. El año pasado el coste total previsto para las obras del Teatro Real era de 16.033 millones, lo lógico sería que si durante este año una de las cuatro partidas ha sufrido un incremento de 2.500 millones, dicho incremento se reflejara en el coste total de las obras; pues no. En vez de hablar este año de 18.500 millones se consigna la cantidad de 16.700 millones como coste total. ¿Cuál es la clave de este misterio? Que la partida de muebles que el año pasado ascendía a 2.465 millones, este año la han vaciado, dejándola en sólo 844 millones. ¿Qué ha pasado con los muebles? ¿Los ha hecho desaparecer el fantasma de la ópera? ¿Van a comprarlos en las rebajas? ¿O es que piensan inaugurar sin muebles?

Lo mejor, señora Ministra, es reconocer los errores y no pretender dárnosla con queso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez-Alba. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bataller): Gracias, señor Presidente.

Nada más lejos de mi intención que realizar ocultamientos ni engañar. Yo le he explicado el porqué es una obra muy compleja, por qué se han venido produciendo estos incrementos y por qué, a pesar de todo ello, de las previsiones iniciales a los resultados finales, esta obra no es desproporcionada. Por supuesto, en el momento de inauguración del Teatro Real lo haremos, espero, en las mejores condiciones y confío en que nos sintamos todos

los españoles, no sólo los madrileños, orgullosos de tener este gran teatro de la ópera.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿POR QUÉ EL MINISTERIO DE CULTURA NO FACILITA AL PARLAMENTO LAS AUDITORIAS QUE DICE HABER REALIZADO A TODAS LAS ENTIDADES DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y, EN ESPECIAL, A LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000840)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, de la señora García-Alcañiz.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta que teníamos prevista era por qué la señora Ministra de Cultura no facilitaba la auditoría de la Sociedad General de Autores. Ahora bien, ayer a las siete de la tarde recibimos la auditoría solicitada. ¿Ha tenido que vérselas, señora Ministra, en el trance de explicar a este Parlamento por qué no llegan los datos que le pedimos?

En los documentos se dice que el retraso se debe a que se han estado contrastando las auditorías con la intervención delegada en el Departamento y con la propia entidad auditada hasta el día 21, justo, señor Presidente, el día que pedimos su amparo para que se nos enviara esta documentación.

Pero, señora Ministra, ¿qué quiere decir estar contrastando? ¿Consultando?, ¿corrigiendo?, ¿maquillando? ¿Por qué tiene que contrastar una auditoría con la sociedad auditada? ¿Tiene que darla el visto bueno? Señora Ministra, creemos que éstas no son formas serias de proceder.

Por tanto, mantenemos en todo caso la pregunta. ¿Por qué facilita usted los datos de forma incompleta?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Alcañiz.

En cualquier caso, la pregunta que tiene que contestar la señora Ministra es la que figura en el orden del día. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bataller): Gracias, señor Presidente.

El Ministerio de Cultura lo ha remitido, en contra de lo que en la pregunta inicial la señora Diputada daba

por sentado. Ahora se ha enviado y tiene que reconocerlo, pero, como continúa insistiendo, yo contesto, por supuesto, a su pregunta.

En respuesta escrita a una pregunta de S. S. sobre la Sociedad General de Autores de España, que le remití en septiembre pasado, se le comunicó que se le enviaría la auditoría. Así se ha llevado a cabo, como la propia señora diputada afirmaba, tan sólo cuatro días después de haberse recibido en el Departamento el informe definitivo de la consultora.

Como decía hace un momento, la auditoría de la Sociedad General de Autores ha sido enviada a esta Cámara en el momento en que ha tenido carácter definitivo, y lo ha sido junto con las de otras entidades de gestión, aunque no habían sido solicitadas de la misma manera.

Los documentos provisionales se recibieron en mi Departamento a finales de septiembre pasado e inmediatamente fueron enviados, como es preceptivo, tanto a la Intervención Delegada de Hacienda como a las entidades auditadas. La Sociedad General de Autores de España, lo mismo que las otras entidades, tuvo un plazo para aportar sugerencias o aclaraciones y, ante los datos aportados por la Intervención y la Sociedad General de Autores, la compañía auditora elevó el informe a definitivo, que le fue entregado al Ministerio, como hemos recordado, el día 21 y cuatro días después, como también se ha recordado, fue enviada al Congreso la correspondiente auditoría.

No ha habido ninguna voluntad, señoría, de ocultar nada a esta Cámara ni a usted específicamente, por supuesto, sino sólo cumplir con el trámite preceptivo para la elaboración de este tipo de informes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra la señora García-Alcañiz.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, como muestra vale un botón. En la página 72 del documento que nos envía existen claros espacios en blanco, parece que unos datos se han evaporado. Son los que corresponden a las retribuciones de cargos de gobierno y representación. Yo no creo que lo haya hecho usted, pero, en cualquier caso, como prueba de buena voluntad, señora Ministra, mándenosla completa con los espacios en blanco que constan. Yo espero que lo haga.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Alcañiz.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Batañer): Muchas gracias.

Sin duda alguna, así lo haré.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO COMPATIBLES CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TIMOR ESTE —DONDE, SEGUN AFIRMAN DESDE LAS NACIONES UNIDAS HASTA PAISES COMO PORTUGAL, LAS AUTORIDADES INDONESIAS DE OCUPACION ESTAN COMETIENDO UN VERDADERO GENOCIDIO CONTRA LOS HABITANTES DE LA ISLA— LAS ACTUALES RELACIONES ECONOMICAS Y COMERCIALES CON EL EJECUTIVO DE YAKARTA, QUE INCLUYEN LA VENTA DE TRANSPORTES DE TIPO MILITAR, DE ACUERDO CON LO AFIRMADO POR DON FELIPE GONZALEZ EN LA RUEDA DE PRENSA CON LA QUE CULMINO LA ULTIMA CUMBRE HISPANO-LUSA CELEBRADA EN OPORTO?** (Número de expediente 180/000832)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Espasa Oliver. (Pausa.)

Queda decaída.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER RUPEREZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUE RESULTADOS ESPERA OBTENER EL GOBIERNO ESPAÑOL DE LA ANUNCIADA PROXIMA REANUDACION DE CONTACTOS CON EL GOBIERNO BRITANICO EN RELACION AL TEMA DE GIBRALTAR?** (Número de expediente 180/000837)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Rupérez Rubio.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué resultado espera obtener el Gobierno español de la anunciada próxima reanudación de contactos con el Gobierno británico en relación al tema de Gibraltar?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Con toda brevedad: las máximas y las mejores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Ministro, por si todavía no lo ha pensado, yo le sugiero un índice de cuestiones, que nos parecen absolutamente vitales, si esta Cámara —desde luego, este Grupo— está en situación de seguir prestando al Gobierno la voluntad que a veces falta al Ejecutivo en su tradicional desidia al tratar este tema.

Primero, nos parece indispensable la exigencia al Reino Unido del cumplimiento estricto de los términos de las resoluciones de Naciones Unidas, por lo que se refiere a la descolonización de Gibraltar.

Segundo, nos parece igualmente imprescindible exigir del Reino Unido el cumplimiento de sus obligaciones como responsable de las relaciones exteriores de Gibraltar por lo que se refiere a la lucha contra el narcotráfico, el contrabando, el blanqueo de dinero y la evasión fiscal, fenómenos todos ellos generalizados hasta extremos cancerosos en Gibraltar durante los últimos años.

Tercero, el suministro a la población gibraltareña de la información adecuada sobre el respeto al *status* personal y colectivo de sus miembros bajo la Constitución española de 1978, decidan o no optar por la nacionalidad española cuando se produzca la retrocesión de la soberanía.

Cuarto, el mantenimiento y eventual ampliación de la postura española sobre las cuestiones comunitarias y de la Unión Europea, por ejemplo, en el tema relativo al mantenimiento de la postura española sobre las fronteras exteriores.

Quinto, la reconsideración de los términos de los acuerdos anteriores, incluyendo el de 1984, cuyo décimo aniversario estamos infelizmente cumpliendo en este momento, porque han pasado diez años y los intereses españoles no se compadecen con la simple reconducción de los términos de aquellos acuerdos.

Nos parece que estos términos, estos cinco puntos, reflejan el mínimo sobre el cual la postura española y la postura del Gobierno español debe encauzar las negociaciones con el Gobierno británico sobre Gibraltar. Todos esperamos que esas negociaciones produzcan mejores resultados que los logrados en estos últimos diez años, y ciertamente, en esos términos, el Gobierno contará con el pleno apoyo del Partido Popular.

Incluso el señor Morán, su ilustre antecesor, les recordaba hace pocos días la necesidad de revitalizar la reivindicación de la postura española sobre Gibraltar. A ellos, a nosotros, hasta al señor Morán, espero que el Gobierno esté en situación de hacernos caso.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Le agradezco mucho sus sugerencias, las tendremos bien en cuenta y, aunque no voy con las máximas esperanzas, trataremos de superarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ADAN PABLO MARTIN MENIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION CANARIA, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: SI ES VERDAD QUE EN EL CONTRATO QUE HA FIRMADO TABACALERA CON PHILIP MORRIS LA PRODUCCION DE LA TOTALIDAD DE LA MARCA DE CIGARRILLOS MARLBORO Y LM SE FABRICA EN LOGROÑO, Y EN COMPENSACION A LA PERDIDA DE FABRICACION EN CANARIAS SE ESTABLECE UNA CANTIDAD 17,5 MILLONES DE DOLARES (2.257 MILLONES DE PESETAS), ¿EN QUE SE PIENSA UTILIZAR ESA CANTIDAD, EN MEJORAS TECNOLOGICAS DE SU ANTIGUA FABRICA, EN PAGAR LAS BAJAS INCENTIVADAS, EN INVERSIONES INDUSTRIALES ALTERNATIVAS O EN NEGOCIOS FUERA DE CANARIAS O DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000829)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Martín Menis.

El señor **MARTIN MENIS**: Señor Presidente, la pregunta que traemos a este Pleno es concreta, y si la hacemos al Ministro en Pleno es por no haber podido tener respuesta por ninguno de los otros caminos que hemos intentado, vía pregunta por escrito o vía pregunta oral en la Comisión de Presupuestos. Es importante no por conocer los contratos y las estrategias empresariales, sino porque de lo que diga respecto a la cuestión planteada dependen más de 400 puestos de trabajo y el futuro del sector tabaquero en Canarias.

Ruego al Ministro que entienda nuestra postura y clarifique lo más posible estos términos del contrato, tan vitales para Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín Menis.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Si he entendido bien la pregunta escrita de S. S., lo que se plantean son dos problemas fundamentales. En primer lugar, si se ha formalizado un contrato con Philip Morris, en el cual figura que todas las produccio-

nes de las marcas de cigarrillos Marlboro y L&M se realicen en la península. En segundo lugar, si se ha pagado por Tabacalera o por Philip Morris una determinada cantidad para que Tabacalera deje su producción en Canarias.

Debo decirte que no es cierta la primera afirmación ni tampoco la segunda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Martín.

El señor **MARTIN MENIS**: Entonces, si el señor Ministro dice que no es cierta ni la primera ni la segunda, entiendo que la fabricación en estos momentos de Marlboro y L&M, que son marcas que se han quedado para fabricar bajo licencia por Tabacalera, pueden ser producidas en Canarias. Si también entiendo que la producción ha subido, aunque sabemos que de la misma sólo el 20 por ciento lo producirá Tabacalera, no podemos entender por qué en este momento no se puede mantener la producción histórica de los 403 o 405 millones de cajetillas que se producen en Canarias, que dejaría totalmente resuelto el problema y que no habría producido la inestabilidad laboral que se ha mantenido durante los últimos meses y los acontecimientos sociales que ha removido —digamos— la política de Tabacalera de productos tabaqueros en Canarias y específicamente lo relacionado con la planta de Philip Morris en Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría cambia ahora de pregunta. Lo que me había preguntado es si se puede producir tabaco Marlboro y L&M en Canarias. He dicho claramente que sí. Anteriormente no se podía producir L&M. Se ha solicitado por parte de Philip Morris que se autorice la planta de L&M, porque cumple las características de homologación, para que produzca la marca L&M a partir del mes de septiembre también y también se pueda hacer allí.

Otro problema totalmente diferente es cuál es la cuantía de producción. En el tema del mercado del tabaco, que posteriormente tendremos ocasión de discutir en la interpelación que hoy trae su Grupo a esta Cámara, podremos apreciar que hay problemas de cuantía en cuanto a la demanda y, consecuentemente, en cuanto a la oferta, que deben afectar a todos los centros de producción del país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON AGUIRRE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE NUEVAS MEDIDAS ADOPTARA PARA CONTROLAR DE FORMA MENSUAL EL GASTO DE LOS MINISTERIOS? (Número de expediente 180/000835)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes...

Perdón, queda la pregunta número 13, del señor Aguirre Rodríguez.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Presidente, ya sé que es un número malo, pero no tan malo como para que decaiga.

Señor Ministro, ¿qué nuevas medidas adoptará para controlar de forma mensual el gasto de los ministerios? Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, si ha seguido las informaciones que han aparecido en prensa, podrá tener conocimiento de que por mi parte informé al Consejo de la necesidad de definir un sistema de seguimiento y control en cuanto al presupuesto del Estado que nos permita, en su caso, cumplir con las dos obligaciones que tenemos en el Programa de convergencia: por una parte, que no se supere el déficit público previsto en el presupuesto anual, y, por otra, que, si existen ingresos adicionales, vayan destinados a reducir el déficit y no a gasto adicional. Por otro lado, también se ha solicitado del Ministerio de Trabajo y de los ministros responsables de las empresas públicas la posibilidad de establecimiento de métodos de información y, en su caso, de control, de posibles desviaciones de gasto, de acuerdo con las características de cada uno de los sectores afectados.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

La verdad sea dicha que este Diputado se queda bastante insatisfecho de la contestación que ha recibido. Pensé que ese plan que hemos podido leer que tiene para controlar el gasto era algo más ambicioso. Creo que ante la condena mayoritaria que hay sobre la ejecución presupuestaria de los sucesivos gobiernos socialistas, que tiene su origen en la falta de credibilidad de su po-

lítica presupuestaria, ustedes iban a reaccionar con algún plan más ambicioso.

Yo no insisto en decirle que su ejecución presupuestaria y los cuadros que marcan esta ejecución presupuestaria definen, por así decirlo, una alteración, una vulneración de las votaciones que se celebran en esta Cámara. Creo que convendrá conmigo en que en ese plan que nos acaba de exponer no hay ninguna medida comprometida, recogida en precepto, para eliminar déficit con mayor recaudación. Lo que quiere es plantear una reflexión en la exposición de motivos de la Ley de Presupuestos para 1995. No hay ninguna medida para intentar controlar las desviaciones permanentes, que están ya en torno al 33 por ciento en los sucesivos años. No hay ninguna medida para operar sobre las secciones de deuda pública, sobre las secciones de compensación interterritorial, sobre los capítulos de gastos de bienes y servicios, que es donde se origina la mayor cantidad de desviaciones. No hay ninguna medida tampoco para operar sobre créditos ampliables. Y tampoco veo ninguna medida para intentar evitar la baja ejecución que se produce en los sucesivos presupuestos.

Todo esto va a volver a generar desconfianza. No se extrañe que después infinidad de personas, centros de análisis económicos, hablen de la degradación de las cuentas públicas que genera su ejecución presupuestaria. Estoy francamente insatisfecho con esta respuesta y confío que pase más a los hechos, comprometiéndose a eliminar déficit con un precepto en el articulado de la ley, no con una reflexión en la exposición de motivos. Confío que pase más a los hechos en esos controles mensuales que piensa hacer, o en la puesta en marcha de la oficina presupuestaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Creo que S. S. está intentando cambiar el modelo de presupuestación y de control de gasto de este país a través de una modificación anual en una ley de presupuestos que no tendría ningún sentido. Corresponde al Gobierno, evidentemente, tomar las decisiones para que esas desviaciones no se produzcan.

Su señoría hace referencia a la historia pasada; evidentemente, de historia sobre esas desviaciones podemos hablar mucho, pero desde luego no han sido en el año 1994. Hace referencia incluso a soluciones totalmente ilógicas, puesto que S. S. sabe que no se puede hablar de control de la deuda pública, de la que, desgraciadamente, tenemos que pagar los intereses previstos o que en todo caso se generan. Tendremos que luchar contra el déficit, reducir la deuda global, pero no el capítulo 3, que, necesariamente, es el que tiene que ser

Tampoco tenemos un margen especial para poder reducir la deuda de las corporaciones territoriales. Corresponde a cada autoridad ser responsable de las actuaciones en el terreno de su competencia. Vamos a intentar, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, introducir un sistema de seguimiento y un cierto control de esa realidad, pero ese control real corresponderá a cada Gobierno.

Su señoría seguramente pretendía que yo le dijese con más precisión qué es lo que vamos a hacer. Tendré ocasión de decírselo tan pronto como lo apruebe el Consejo de Ministros, pero me parece que hacerlo hoy es prematuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE MANTENIMIENTO DEL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE LAS FABRICAS DE TABACO CANARIAS (Número de expediente 172/000080)

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí pasamos al punto V, interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo de Coalición Canaria sobre mantenimiento del volumen de producción de las fábricas de tabaco canarias.

Tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN MENIS**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, nos agrada la respuesta que acabamos de oír del Ministro, pero hace que entendamos menos todavía el problema. Este año, en esa industria, participada al 50 por ciento por Tabacalera y por Philip Morris, se van a producir 430 millones de cajetillas, y en este momento la producción que se pone encima de la mesa por parte del Presidente de Tabacalera es de 310 millones de cajetillas, y acabando el año y con las tendencias del mercado, un mercado como el del tabaco, que todos sabemos que tiene inercias importantes, todos sabemos que las variaciones que se pueden producir no son importantes.

Queremos comenzar aclarando que no se trata de traer aquí, a este Pleno, más de lo mismo, porque esta interpelación no tendría razón de ser si al menos —así lo estimamos nosotros— por la empresa Tacisa, que hoy sustituye a la antigua planta de Philip Morris-Tabacalera, pero que produce en la misma planta, se hubiera intentado cumplir los acuerdos aprobados en este Congreso por unanimidad, en una moción que se tomó en consideración el 13 de septiembre pasado.

Los acuerdos fijaban tres objetivos; dos de ellos básicos: que no se permitiera el cierre de la planta que tenían Philip Morris y Tabacalera al 50 por ciento —hasta ahora no se ha cerrado— y que Tabacalera incluyera en la negociación el mantenimiento de la distribución actual de la producción entre las diferentes fábricas.

Hemos de tener en cuenta que actualmente, al haber vendido Philip Morris a Tabacalera y Tabacalera a la empresa CITA para formar Tacisa, el resultado total es que el 75 por ciento de las acciones de Tacisa está en manos de Tabacalera y el 25 en manos de la industria privada, de CITA, que es de capital privado original.

Estimamos que el contrato podría poner ya que la producción, como decíamos, se iba a Logroño. Nos alegramos de que no sea así; de haber sido así, hubiera sido un desastre para Canarias. Lo único que conocemos es una propuesta concreta que hizo don Pedro Pérez en un viaje a Canarias, expresada a todos los medios de comunicación, en que habló de 310 millones de cajetillas. También sabemos, por declaraciones aparecidas en la prensa a nivel nacional, que la producción en los últimos meses ha subido a un ritmo del 5 por ciento, de forma global, y del 16 por ciento en las labores de las multinacionales, específicamente las que se producían en esa planta.

¿Por qué se pone una bajada de entre un 25 y un 30 por ciento en Canarias, lo que supondría pasar de los 410 millones a los 310? Es algo que no entendemos, aun cuando todos sabemos que el año 1993 fue un año excepcionalmente bajo, pero no ya 1994, por un exceso de contrabando. Pero es que 100 millones de cajetillas menos suponen casi 100 puestos de trabajo. ¿Dónde se va a producir esa diferencia si el monto global de tabaco producido en España es mayor?

Según el espíritu del acuerdo que se adoptó en el Congreso de los Diputados está claro que se debía de traducir en que la producción de la totalidad de las fábricas de Tabacalera o sus filiales se repartiera de la siguiente forma: aproximadamente el 75 por ciento en el territorio peninsular y el 25 por ciento restante en Canarias, para que se mantenga en Canarias una producción que tenga relación con el porcentaje histórico. Hay acuerdos históricos (compromisos firmados por Tabacalera e incumplidos) y sobre todo hay una regulación de empleo muy importante en los años 1989/1990, que redujo el empleo en este sector en Canarias en casi un 40 por ciento, mientras que en la Península el empleo en el sector se incrementó; si bien en el último año ha sufrido una reducción de 600, pero de un monto global de 8.000 trabajadores.

Quiero poner de manifiesto que el 18 de noviembre se produce un hecho contradictorio. Tengo aquí el acta de una reunión del comité de empresa, firmada por todos los asistentes, en la que el señor Xiols comenta —leo textualmente—: La empresa ha delegado en los

cuatro representantes presentes en este acto para llevar adelante todas las negociaciones, por lo que lo más lógico sería transmitir, a través del departamento de recursos humanos, todas las futuras reuniones. (Y enseñan sus poderes para que se puedan llevar a cabo todas las negociaciones). En el párrafo siguiente dicen lo siguiente: Como quiera que no se conocen los planes de producción para 1995, y dado que no se ha aceptado el ofrecimiento de fabricación de cajetillas, se decide la retirada de dicha oferta. Con lo cual, ni los 310 millones quedaron encima de la mesa. Indudablemente, era fácil observar que al día siguiente se iban a producir unos hechos y que se intentaban romper. Sin embargo, parece que el sistema de financiación pasaba por retirar la totalidad, lo que ya no permitiría discutir si eran 310, o si nos correspondía una cantidad u otra, sino que se cerraba auténticamente la fábrica. Así lo hemos hecho constar en la interpelación que hemos presentado, puesto que nuestra intención es tratar de saber qué es lo que está pasando.

También quiero exponer algo que se planteó y que se sigue planteando en la forma de negociación de la nueva empresa Tacisa con un dato que personalmente me ocurrió. El 23 de septiembre, creo recordar, cuando estaba reunido con el comité de empresa, me pasaron una copia del acuerdo del comité, que decía lo siguiente: En reunión celebrada entre Tacisa y Philip Morris España, con el nuevo presidente, don Enrique Hernández, este comité de empresa expresa lo siguiente: Apoyo unánime al acuerdo alcanzado entre Tabacalera y el grupo Cita; transmitir a los trabajadores de la empresa la confianza que hoy nos da el acuerdo alcanzado y hacer llegar la tranquilidad que el mismo nos inspira, expresando nuestra satisfacción por pertenecer al grupo Cita y mostrando nuestro reconocimiento hacia el consejo de administración. Cuando yo les dije a los trabajadores que no sabía qué hacíamos reunidos allí, si estaban de acuerdo y ése era el comunicado que habían facilitado a los medios de comunicación, ellos me desmintieron totalmente que hubiesen dado ese comunicado, pero es que además el secretario del comité estaba también reunido conmigo. Digo esto en aras de clarificar que la situación que se está produciendo es confusa. Los comunicados de la empresa parece que no responden a lo que se acuerda en los propios comités, lo que ha llevado a una posición última de auténtica tensión por unas escuchas que se han reproducido en la prensa —que probablemente no son legales, pero que todos hemos podido leer—, en las que, aunque se hayan mezclado frases, que es lo que han dicho los representantes de Tacisa, indudablemente se recogen frases que, por sí solas, parece que no son el camino adecuado para una negociación laboral normal y tranquila, puesto que se habla de descabezar líderes y de otras prácticas que, desde luego, no resultan las más adecuadas. Pero, en su momento, yo le he hecho constar al Presidente

de Tabacalera esas mismas prácticas, comunicándole nuestra preocupación por la forma de llevar la negociación para resolver este problema.

Por tanto, lo que más nos preocupa es qué producción se va a hacer al final. Como somos conscientes, con la interpelación lo que deseamos realmente es que se cumpla la moción sobre política tabaquera, aprobada por unanimidad el pasado 13 de septiembre, que la empresa pública Tabacalera no prosiga en su intento de desmantelamiento progresivo de la industria en Canarias mediante el trasvase de producción a otros lados y que se fijen esos 410 millones de cajetillas, que hoy creemos que, si se ven las cifras globales de producción, sería lo adecuado, porque, indudablemente, en Canarias todo el mundo reconoce que la producción en Canarias tiene que oscilar con el total de la producción en todo el Estado. No podemos ser tan egoístas y pensar que nosotros mantengamos producción fija y el resto del Estado no, pero sí que evolucionemos con respecto a la totalidad de la producción, que no evolucione sólo en el lado más débil, en el lado que es más difícil tener una producción industrial alternativa, porque en Canarias ese intento es francamente difícil y porque esa mano de obra especializada a lo largo de muchos años será muy difícil que encuentre otro lugar. Ya se intentó en una reconversión anterior que pasara al sistema de los servicios, se construyó un hotel y en ese hotel hay sólo siete personas trabajando de las mil que estaban en la fábrica anterior.

Por último, pedimos que el Ministerio de Hacienda tome, en la medida de que es responsable de la mayoría del capital en Tabacalera, las medidas adecuadas para que la política laboral sea una política tranquila, tan seria como sea necesaria para el mercado que hay, pero indudablemente una política transparente, una política que permita sentar a los sindicatos, que permita llegar a acuerdos y que se pongan sobre la mesa cuáles son las cuestiones importantes, qué es lo vital que se haya firmado entre Philip Morris y Tabacalera, y cómo puede quedar remodelado el sector. En definitiva, se trata de saber hacia dónde vamos, qué posibilidades tiene esa industria de sobrevivir, que estamos convencidos que la tiene porque hay cien mil argumentos que podríamos barajar, entre ellos el propio reconocimiento en el Poseican de la necesidad de mantener esas producciones históricas por Europa, ya que nos parece fundamental la supervivencia de esa industria.

Por tanto, es simple lo que pretendemos. No pretendemos armar ningún jaleo, no pretendemos en absoluto crear problemas a ninguna otra autonomía, a ninguna otra industria, sino que se mantenga un porcentaje de producción histórica, ya que Tabacalera realmente es la que tiene en este momento la sartén por el mango, la que tiene todas las cartas de la producción en España y la que puede hacer que se mantenga este equilibrio o la que puede hacer con cualquier otra práctica

que la producción de Canarias se trasvase al territorio peninsular, y sería una pena porque moriría la producción de la industria tabaquera y la industria auxiliar que nos es fundamental, incluso para que tenga la dimensión mínima capaz de mantener a otras industrias que ya no son las tabaqueras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Menís, le ruego concluya.

El señor **MARTÍN MENIS**: Muchas gracias, señor Presidente.

Espero que el Ministro nos clarifique esto para que esta interpelación pudiera quedar aquí, porque, si no, no nos quedaría otro remedio que producir una moción.

Esperamos las palabras del señor Ministro como agua de mayo.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Martín, voy a intentar clarificar un debate en el que ya hemos tenido ocasión de intercambiar puntos de vista, pero tengo la impresión que los elementos esenciales siguen sin quedar claramente definidos.

Yo creo que para que los temas queden claros es oportuno hacer dos cosas. En primer lugar, intentar ver los hechos tal como son, no tal como a veces se presentan, y, en segundo lugar, intentar despejar las cuestiones que a S. S. le preocupan y que entiendo que le puedan suscitar alguna preocupación, en el caso de que fuesen ciertos algunos hechos que desde luego, en mi opinión, no se corresponden con la realidad.

El pasado 29 de junio ya tuve ocasión de hablar de los problemas por los que atraviesa el sector tabaquero en nuestro país. Ya hablamos entonces de las dificultades, consecuencia de la caída de demanda, por una parte, y de la fuerte competencia generada tras la desaparición del monopolio, por otra. La entrada de productos de la Unión Europea en nuestro mercado ha acentuado esa competencia y los avances tecnológicos hacen imprescindible que nuestra industria tabaquera se adapte a una nueva realidad si quiere ser competitiva, y ello evidentemente implica una modernización y un cambio en la política de futuro de la compañía Tabacalera, Sociedad Anónima.

El propio Presidente de Tabacalera tuvo ocasión, en la Comisión de Presupuestos, en fecha relativamente reciente —el pasado año— de explicar cuáles son sus ideas y la necesidad, para que Tabacalera siga siendo una empresa eficiente y que genere actividad y que cree empleo, de rescindir parte de los contratos actualmente existentes, porque las modificaciones tecnológicas

hacen imprescindible ir a expedientes, degraciados expedientes pero necesarios para que siga adelante la actividad, de 740 trabajadores.

Dentro de este contexto, ha sido imprescindible la modificación del contrato de Philip Morris con Tabacalera. La modificación de ese contrato ha sido consecuencia, fundamentalmente, de una legislación de la Unión Europea, la cual nos planteaba algunos problemas de competencia, y la Comisión de la Unión Europea nos conminaba a que dichas modificaciones se hicieran a lo largo del presente año.

No es cierta la tesis, como se ha venido diciendo, con manifiesta mala fe en algunos casos, que Philip Morris quería quedarse en Canarias y que ha sido Tabacalera quien ha jugado a que Philip Morris desaparezca de Canarias, sino que más bien la verdad es exactamente la contraria: Philip Morris manifiesta a Tabacalera su deseo de marcharse de la planta de Tenerife porque considera que dentro de un proceso de concentración de producción para abaratar costes y mantener competitividad, dicha planta no le resultaba rentable. La visión es precisamente la contraria de la que a veces se plantea y es Tabacalera, con gran sentido de responsabilidad, quien toma la decisión de sustituir a Philip Morris, con objeto precisamente de mantener abierta la planta de Tenerife, dado que lo consideramos más importante, desde el punto de vista social y desde el punto de vista económico. Es verdad que para que esa planta siga funcionando es imprescindible buscar un socio, un socio que no sólo sea financiero, sino que también gestione la planta de Tenerife. Esa es la razón por la que se incluye CITA en esta modificación de los responsables de la empresa inicial de Tacisa en Tenerife.

Por lo tanto, creo que el punto fundamental de la moción del día 13 de septiembre no tenía excesivo sentido, dado que la idea de Tabacalera siempre fue seguir en Tenerife, y fue por una opción propia, clara y decidida para evitar los problemas que se pudieran plantear, en el caso de que se cerrase la planta de referencia. Es verdad que Tabacalera, y dadas las incertidumbres que se plantean el pasado verano —incluso se llega a hablar, también con manifiesta mala fe, de cierre de la planta de Tenerife—, envía un comunicado a los trabajadores el 29 de julio pasado, antes de las vacaciones, en el que manifiesta su intención de llevar a cabo las mejoras tecnológicas necesarias para aumentar la competitividad y asegurar la viabilidad de la planta a medio y largo plazo.

A principios de septiembre el Presidente de Tabacalera informa al comité de empresa de Tacisa de los cambios accionariales y gerenciales y de las decisiones que se habían tomado en cuanto a la estructura de la compañía. El Presidente de Tabacalera, el 27 de septiembre, mantiene una reunión con los accionistas, con los ejecutivos y con el pleno del comité de empresa en la que les informa de algunos temas, que a mí me pare-

cen meridianos y que yo creo que clarifican gran parte de los problemas que a S. S. le preocupan.

En esa reunión quedan claros los siguientes puntos. Primero, los programas de producción previstos por la empresa hasta el 31 de diciembre no sufrirán ninguna alteración. Segundo, para el año 1995, y a pesar de las incertidumbres que todavía existían en cuanto a la evolución del mercado, Tacisa contaría con un programa de producción mínimo —y quiero subrayar la palabra mínimo, porque evidentemente no estamos hablando de una cifra definida, sino de una cifra mínima— de 310 millones de cajetillas, volumen, es cierto, ligeramente inferior a la producción del año 1993. Tercero —me parece fundamental y demuestra cuál es la intención de Tabacalera y de Tacisa en esta operación—, la empresa se compromete a presentar a los trabajadores un proyecto para la construcción de una nueva planta que resuelva los problemas operativos que tiene la actual para asegurar la mejora de competitividad y, en consecuencia, la viabilidad a largo plazo. Cuarto punto importante, se acuerda poner en marcha un fondo de capital-riesgo que permita que los excedentes laborales puedan encontrar unas alternativas de empleo, si es posible en el sector industrial.

El sindicato al que pertenece la mayoría de los miembros del comité de empresa consideraba aceptable esta solución. Es cierto —no me atrevo a lanzar juicios de valor sobre cuáles son las razones por las que se producen estos hechos— que los sindicatos minoritarios, personalidades políticas, algunas actuaciones de unos u otros parece que, más que ayudar a resolver los problemas, lo que intentan es plantear una cierta desestabilización de la situación actual, de forma que no se haga posible el proceso de consolidación a largo plazo que a todos nos preocupa y nos interesa.

Es verdad que, como consecuencia de estas actuaciones, se ha creado un clima de tensión que está poniendo en peligro el normal desarrollo de la actividad de la empresa y, lo que a mí más me preocupa, puede incluso acabar poniendo en peligro su viabilidad futura si el ambiente de crispación en el que vivimos sigue existiendo en el futuro.

Es verdad que a ese ambiente de crispación han ayudado, o lo han incrementado, esas cintas a las que S. S. ha hecho referencia. En la medida en que han sido grabadas de forma ilegal y que han sido declaradas como manipuladas por aquellos a quienes se les ha grabado la voz de forma ilegal, hay que darles el valor limitado que sin duda alguna tienen. En definitiva y para contestar a sus preocupaciones, me atrevería a responder sus cuestiones de forma muy precisa.

En cuanto a las mociones del pasado 13 de septiembre, tal como ya le he manifestado en mi intervención; este primer extremo, que siga funcionando la planta en Tenerife, estaba ya cumplido antes de la presentación de la moción en su momento. Segundo, el reparto. Es

verdad que S. S. defiende una tesis de un reparto 75-25 en términos de cuota histórica, respondiendo a la concepción de un monopolio cerrado, que no son criterios que lógicamente debieran primar en el momento actual, aunque, sin duda alguna, son un punto de referencia y de interés para definir las actuaciones. No debemos olvidar que Tabacalera y Tafisa son empresas que actúan en el sector privado, que deben ser rentables a largo plazo si queremos mantener el empleo a largo plazo. Lo que hacen Tabacalera y Tafisa es tomar un compromiso claro de un volumen de fabricación mínimo, como ya he hecho referencia, de 310 millones de cajetillas en 1995 que, en nuestra opinión, cumplen ampliamente el objetivo de mantener la distribución de las producciones entre las diferentes fábricas.

El hecho de que el esfuerzo de adaptación se realice antes en la Península que en Canarias no puede ser argumento para decir que el esfuerzo que se va a realizar en la fábrica de Tenerife tenga que ser compartido también por la Península en este momento, sin tomar en consideración los esfuerzos anteriores hechos por Tabacalera en ese sector.

En relación con esta misma cuestión, querría decirle que sobre la oferta presentada por Tabacalera a los trabajadores de la empresa, esta compañía no sólo no ha tenido ni tiene la intención de dismantelar la industria canaria y trasvasar sus producciones a la Península sino que, por el contrario, sigue con la filosofía de llevar a cabo las inversiones citadas.

Por último, es verdad que el tema de la política laboral tiene que ser lo más razonable posible. No es una función del Ministro de Hacienda, del Ministerio, ni del Gobierno indicar a Tabacalera lo que tiene que hacer. Corresponde a los gestores de Tabacalera tomar esas decisiones y puedo asegurarle que están adoptando todas las precauciones para que estas adaptaciones, que siempre son difíciles —somos conscientes de que pueden plantear problemas sociales y humanos de gran envergadura—, se produzcan de la mejor forma posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Martín tiene la palabra.

El señor **MARTÍN MENIS**: Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar contestar a algunas de las cuestiones planteadas por el Ministro. Con unas estoy conforme y con otras, indudablemente, no.

Se refiere a la caída de la demanda y a la necesidad de rescindir parte de los contratos. Si nosotros cogiéramos una mínima serie histórica de los últimos cinco años, si hiciéramos esas cifras, podríamos asegurar que no tendríamos por qué bajar producción respecto a este año. También hay que indicar que con los controles de calidad que se exigen para fabricar Marlboro, no podrían reducirse en este momento contratos de trabajo.

Técnicamente eso hoy no es posible; a medio plazo, en dos o tres años podrá ser pero en este momento no lo es, a no ser que se baje la producción.

En este año se van a producir 430 millones de cajetillas y estamos hablando de mantener 410, que son 100 millones más que los indicados por el Ministro. En una mesa de negociación las cifras salen así. En este Pleno, si no entramos en un baile de cifras, es difícil de explicarlo, pero estamos convencidos de ello.

Segundo punto: modificación de contratos. El señor Ministro dice que Philip Morris es la que quisiera irse y que determinadas personas en Canarias están diciendo lo contrario. Hay un dato cierto: Philip Morris hace tres años tuvo negociaciones con Tabacalera, fue público. Vino el Presidente de Philips Morris Internacional para decir que quería ampliar y montar una gran fábrica en Canarias. Compró una fábrica, hizo un gran almacén, el proyecto se presentó y tiene incentivos para una inversión de por lo menos 5.000 millones de pesetas. Indudablemente cambió su estrategia, pero Philip Morris hace solamente tres años consiguió incentivos regionales —se los dio el Ministerio de Hacienda— para construir una nueva fábrica. A nosotros nos parece que el cambio de la política de Philip Morris es inadmisibile, pero, sobre todo, porque ha negociado durante un año sin saber los trabajadores ni autoridad alguna canaria que se iba a ir.

Consideramos que para que siguiera funcionando la fábrica no era necesario que buscara un compañero de viaje. Igual que en la península el cien por cien de las fábricas son de Tabacalera, podía haberlo hecho también en Canarias. No tenemos ningún inconveniente en que busque un compañero de viaje, lo único que decimos es que no es necesario que lo busque. Puede mantener la fábrica al cien por cien igual que va a seguir produciendo Marlboro en Logroño, lo puede seguir produciendo en la planta que tiene en Tenerife si somos todos españoles, si somos todos iguales. No sé por qué Tabacalera no puede estar sola en Canarias cuando ésta llegó a salvar a la industria canaria en los años ochenta. Ahora, en los noventa, dice que no puede estar sola, que tiene que buscar socios de viaje, pero no lo hace en el resto de la España peninsular. Aceptamos, como digo, la política de Tabacalera, pero estimamos que no es necesario que busque un compañero de viaje.

No estamos de acuerdo en el programa de 310 millones de mínimos. Estamos de acuerdo en el fondo de capital-riesgo. Nos dice que la mayoría de los sindicatos lo consideran aceptable. El proceso ha llegado a tal grado de crispación que ha habido una asamblea que por mayoría ha desautorizado al propio comité de empresa y algunas autoridades lo único que han puesto en cuestión es la necesidad de resolver este problema. ¿Cómo? Ha habido un acuerdo en Tenerife firmado hace tres días en la Presidencia de Gobierno por los principales partidos políticos (Coalición Canaria, Partido

Socialista y Partido Popular) y por Comisiones Obreras, UGT y la intersindical canaria. En estos términos es en los que en este momento se están pronunciando todas las autoridades canarias. No es una autoridad, son todas las autoridades y todos los sindicatos. Son términos perfectamente admisibles en la línea en que se ha pronunciado este Diputado en esta Cámara.

En cuanto a la forma de los problemas que existen en el mundo de la negociación, voy a leer unas frases aunque estén en diferente contexto: «Totalmente, hay que usar la antigua usanza. Si hay que desarmarles es con cuentagotas, ir descabezando los líderes. En este momento están crecidos para que la moral vaya decayendo. Hay que aplicarles el programa uno por uno, cada paso que se tiene que ir dando. Al final, incluso parece»—y puede que no sea verdad—«que se dan primas a las personas que traigan a otras con bajas incentivadas para irse».

Esa política realmente se ha hecho, porque los trabajadores a los cuales les han dicho que si firmaban ahora tendrían un dinero y que si no, lo que tendrían eran despidos, son muchos y lo atestiguan. Esa política es la que creemos que hay que variar para que acabe la presión.

No estamos tranquilos con la respuesta del señor Ministro porque nos sigue dejando en la duda. No tenemos una política clara, no sabemos si exactamente se van a respetar los términos de este acuerdo que yo le pasaré al señor Ministro. Es probable que nosotros presentemos la correspondiente moción y que, simplemente, lo que hagamos es traer a esta Cámara un acuerdo que se puede producir en los mismos términos en que hemos firmado los principales partidos políticos y sindicatos en Canarias que, por su razonabilidad, nos parece que es el acuerdo que debe primar sobre las actuaciones en Tabacalera y que, en absoluto, va en contra de una política industrial, sino todo lo contrario. Somos conscientes de ella y en el propio acuerdo se cita que si hay que reducir empleo, hay que buscar puestos alternativos, pero siendo consciente de esos términos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín, concluya.

El señor **MARTÍN MENIS**: Muchas gracias, señor Presidente. Espero que en esta réplica el señor Ministro fije su posición claramente en esa línea. En caso contrario, tendríamos que presentar la moción correspondiente para ver si esta Cámara la ratifica y si esa puede ser la política que Tabacalera siga en su fábrica participada en Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento, señor Martín, no compartir su análisis. Yo creo que tenemos algunas diferencias de concepto de cierta envergadura. Voy a hacer referencia a alguna de ellas.

En primer lugar, S. S. dice que la caída de la demanda no justifica esa caída de la producción. Demanda y producción no son lo mismo. Demanda es igual a producción en un mercado cerrado. En un mercado abierto, la caída de la demanda puede ser inferior a la caída de la producción. Le puedo asegurar que en nuestro país, en la medida en que se va abriendo el mercado a productos externos, se está produciendo ese *gap*, ese diferencial entre demanda y producción. Yo le diría que la cifra es la razonable y posible. Puedo entender que S. S. quisiera que en Canarias, en la fábrica de Tenerife, se produjese más. A todos nos gustaría que así fuera posible y está previsto que si hay mayor demanda, ese mínimo de 310 aumente. Aumentará ¿hasta cuánto? No lo sé, pero, evidentemente, tiene que ser siempre de acuerdo con la demanda existente para nuestra producción y no una demanda genérica.

El argumento que S. S. hace para sembrar esa especie de duda sobre si Philip Morris quiere irse o no, es la referencia relativa a que hace tres años tenía unos planes y unas ideas distintas. Yo no se lo voy a discutir. Es perfectamente coherente que hace tres años Philip Morris pensara de forma distinta. Sin embargo, después de las actuaciones de la comisión, después de los problemas respecto a defensa de la competencia, la posición es la que es hoy. Y no nos intentemos engañar, ni tampoco intentemos engañar a la opinión pública hablando de unas posibles inversiones que la práctica demuestra que nunca se han realizado. ¿Que más quisiéramos todos que Philip Morris fuera capaz de hacer una inversión en Canarias—me parece muy bien en Canarias, en cualquier otra parte del país me parecería muy bien también— para generar más puestos de trabajo y trabajar mejor en nuestro país?

A S. S. le preocupa algo, son esos conceptos que decía antes en los que estamos en radical desacuerdo. Su señoría pregunta por qué no Tabacalera al cien por cien. Tabacalera, de hecho, está prácticamente al setenta y tantos por ciento. Su señoría sabe, igual que el resto de la Cámara, experto en estos temas, que en CITA Tabacalera está participando al 50 por ciento. Por lo tanto, está el 50 por ciento más el 50 por ciento del 50 por ciento. En consecuencia, estamos al 75 por ciento de hecho. Y hacemos algo que nos parece mucho más generoso desde el punto de vista de una imbricación con los intereses canarios, y es que la gestión la lleve a cabo CITA, a pesar de que Tabacalera tenga el 75 por ciento. ¿Y por qué? Porque pensamos que hay unos gestores que están conociendo mucho mejor la realidad que alguien que plantee el tema desde Madrid y, en consecuencia, pensamos que la gestión desde CITA es mucho más efectiva y mucho más coherente que la que se pretende definir para el futuro de Canarias.

A S. S. le preocupa ese reparto del 310 y dice: ¡Hombre!, si hay que hacer un esfuerzo, también Canarias lo debe hacer, y no debe hacerlo sólo la península. Le insisto en lo que le he comentado anteriormente: la caída de producción en la península entre 1992 y 1994, en un período relativamente corto de tiempo, es de más de 300 millones de cajetillas. Por tanto, ese esfuerzo que S. S. solicita ahora, cuando dice que la península haga un esfuerzo adicional, yo creo que está justificado por la actuación del pasado.

Y S. S. entra en un punto en el que tengo que discrepar profundamente. El acuerdo al que hace referencia S. S. de todas las fuerzas vivas firmando unas determinadas cosas, debo reconocer que me ha preocupado. ¿Se atreverían realmente a dar instrucciones a una empresa privada sobre lo que tiene que hacer, si no fuese una empresa en la que hubiese capital público? ¿Se puede realmente decir, de forma coherente, que, por ejemplo, la empresa Tacisa deberá mantener en su planta de Tenerife un nivel de producción igual a la media de los envíos realizados? ¿Tendrán que mantener lo que sea coherente con la capacidad y con el mercado! Introducir externamente, y sin que ni siquiera participe la empresa, por una decisión política, una actuación del plan de gerencia de la empresa, me parece francamente un procedimiento inaceptable. Como me parece inaceptable el que se diga que el 50 por ciento del incremento de la producción de la marca de Philip Morris se fabricarán por Tacisa en Tenerife. Será lo que corresponda a la empresa. ¿Vamos a gestionar la empresa desde este Parlamento o desde un acuerdo externo que se produce por fuerzas políticas de una u otra naturaleza? ¿De qué estamos hablando seriamente?

Yo creo que de lo que tenemos que hablar es de unas directrices políticas que son claras y evidentes: primero, que la empresa siga en actividad. Segundo, que la empresa mantenga una producción razonable en base a la producción que este país pueda abastecer en función de la demanda. Y, tercero, que sea lo más eficiente posible, porque es la única garantía a largo plazo para que la actividad se mantenga. Si a través de decisiones de uno u otro tipo lo que conseguimos es que la actividad no funcione, yo creo que estaremos en el peor de los mundos.

Ahí sí me atrevería a decir algo que me preocupa especialmente. Presiones de uno u otro tipo, al final, lo que hacen es que determinadas empresas no sean viables. Hemos vivido en este país desgraciadas experiencias de empresas saliendo de nuestra actividad económica, y precisamente cuando una empresa con una cierta participación pública, pero también con una importante participación privada, hace un esfuerzo para quedarse produciendo en una determinada parte del país, la valoración que se hace es totalmente negativa, en vez de lo que podíamos esperar, que fuese positiva. Es más, se crea una situación de duda, por declaracio-

nes de unos y otros, una tal situación de inestabilidad, que lo que estamos poniendo en tela de juicio es la propia viabilidad de la empresa a medio plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Concluyo enseguida.

Hace pocos meses esta Cámara aprobó un nuevo régimen económico y fiscal para Canarias. Su principal objetivo era localizar las empresas en la región. Desde luego, con actuaciones de este tipo yo creo que no vamos a ayudar a que nuevas inversiones vayan a Canarias. Lo que estamos planteando incluso es si las que actualmente existen van a soportar presiones de esta naturaleza y van, al final, a apostar por algo que a todos nos parece lógico, y es que sigan trabajando en Canarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, las dos reflexiones que nos gustaría expresar como posición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya están relacionadas con la evolución y el control de la actuación de la empresa Tabacalera, cuyos representantes comparecen cuando estamos discutiendo los Presupuestos, pero es difícil que comparezcan permanentemente para que expliquen el funcionamiento, movimientos y negociaciones de la empresa. Esto es una realidad permanente. Nos gustaría que hubiese más facilidad, no para que viniese el señor Ministro a plantear la política del propio Gobierno, sino para controlar más fácilmente a esta empresa pública.

Esta ha sido mi primera reflexión. La segunda se refiere a la evolución que viene a plantear la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria: se ha producido una exigencia de control al Gobierno en junio, fruto de la cual el Pleno de la Cámara, en septiembre, adopta una serie de acuerdos que precisamente orientan y estimulan al Gobierno para que se camine en una dirección determinada.

El primer punto de aquella decisión del Pleno del Congreso fue que no se cerrara la fábrica que Philip Morris tenía en Canarias, en la que participaba Tabacalera al 50 por ciento; segundo, que como condición indispensable para la negociación que Tabacalera tenía entonces con Philip Morris se mantuviera la distribución de la producción que existía en aquel momento. El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria reivin-

dicaba entonces que se diesen los datos de la distribución de cada una de las fábricas o de los centros que tenía la empresa, cuál era la ratio de producción, cuál era el número de trabajadores, cuál era el volumen de actuación, evitando que pudieran desaparecer marcas, que pudiera evolucionar de una manera determinada. El tercer punto que adoptábamos por acuerdo en aquella ocasión consistía en mantener una información permanente. A esto obedece esta interpelación. Nosotros creemos que lo que se debería producir es esa evolución definitiva. Tabacalera tiene el 50 por ciento con el que contaba anteriormente, más el 50 por ciento de la nueva sociedad; aproximadamente un 75 por ciento del capital, como decía el señor Ministro; de Tacisa.

¿Cuál sería la posición de Izquierda Unida? Que la evolución mantuviese aquel criterio del Congreso. Nosotros creemos que hay una relativización de los acuerdos de este Congreso por parte del Gobierno. Si no se podía adoptar ese acuerdo en el Congreso, deberían de haberse puesto encima de la mesa las condiciones que impedían ese pronunciamiento nuestro, pero es un mal funcionamiento en un sistema como el nuestro que el Congreso vaya pronunciándose, que ello suponga poco o relativo compromiso para el Gobierno y, que, después la evolución definitiva que tenga la actuación del Gobierno o de las empresas públicas camine por un sendero distinto.

Por consiguiente, nosotros creemos que el compromiso debe seguir para Canarias de la misma forma que figuraba en este acuerdo, debe de mantenerse esa actuación, debe evitarse la reducción de empleo máxime cuando la factoría que hay en Canarias era rentable desde hace tiempo, aunque se hayan reducido los beneficios. Nosotros estamos de acuerdo con que los planes de viabilidad de la empresa deben ser en su conjunto, pero para todo. La empresa también se ha metido en negocios, en compra de acciones de empresas que luego ha vendido en determinadas actuaciones —no viene al caso dar los nombres—, es decir, ha entrado en funcionamiento. La viabilidad no es solamente reducir. Aquí hay que temblar cada vez que el Gobierno habla de viabilidad, porque eso se traduce en reducción de puestos de trabajo. No vemos la viabilidad de otra manera.

En todo caso, nosotros vamos a estudiar con detenimiento la propuesta que haga el Grupo de Coalición Canaria autor de esta interpelación y vamos a apoyar la filosofía de lo que aprobamos el 13 de septiembre en la propia Cámara.

Nada más, señor Presidente. Nada más, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabrera.

El señor **CABRERA PEREZ-CAMACHO**: Señor Presidente, señorías, otra vez tenemos que pronunciarnos sobre un conflicto que ya se alarga mucho más de lo

deseable. La fijación de posición que debo hacer en nombre de mi Grupo, señor Ministro, tiene que partir de algo que, por lo general, es connatural con el ejercicio de la abogacía. A los letrados, a los que ejercemos la abogacía, no nos gusta tener que reiterar argumentaciones sobre un asunto en el cual ya se ha dictado sentencia puesto que, señor Ministro, este Parlamento dictó su sentencia política el día 13 de septiembre; sentencia política cuyo contenido daba las pautas de lo que tenía que ser la conducta del Ministerio y el comportamiento que el Ministerio de Economía y Hacienda debía obligar a seguir a Tabacalera en el conflicto canario. La moción aprobada en dicha fecha contenía, pues, un mandato inexcusable para usted, por referirse a su ámbito de responsabilidad y por afectar a su ámbito competencial. Tenía que haberse cumplido y no se ha cumplido.

Yo prefiero ignorar el destino que su Ministerio ha dado al documento parlamentario. En cualquier caso, de lo que estamos convencidos es de que no lo ha utilizado en su cumplimiento.

El Grupo Popular piensa que lo ocurrido entre septiembre, el día en que se aprobó aquella moción, y el día de hoy, en el que se está debatiendo esta interpelación, es todo un enfoque de un problema político que lo más que despide es un cierto olor a podrido. Pensamos que el Gobierno no ha obedecido al Parlamento, que el Gobierno, su Ministerio, se ha separado claramente de los criterios que esta Cámara sentó el día 13 de septiembre. Estamos convencidos de que con esta conducta, con este oscurantismo en las medidas a tomar, lo que se ha hecho en exclusiva es crear un clima de tensión social, amparar o incluso dar lugar a conductas de grave hostilidad contra los trabajadores del sector y, en resumidas cuentas, reírse de una resolución parlamentaria.

Una vez que el Parlamento aprobó el 13 de septiembre aquella moción, señor Ministro, cualquier género de actividad discrecional por su parte sobraba. Usted estaba completamente mandatado en su actuación por lo que se había dicho en el Congreso, y no se ha hecho lo que dijo el Congreso.

Ustedes, Tabacalera, el Ministerio, han seguido pautas discrecionales que no han traído una solución al sector tabaquero canario. Se han apartado claramente, en nuestra opinión, de ese mandato parlamentario, cuando lo que debieron hacer es cumplirlo, y punto. Cualquier otra consideración no constituye más que excusas, en cualquier caso, inaceptables por una Cámara de Diputados.

El Grupo Popular va a apoyar cualquier moción —si hace falta, otra vez se trae a la Cámara y se vota— que lleve a solucionar definitivamente el problema tabaquero canario. Pero creemos que no son las mociones las que van a tener que acabar solucionando el problema del sector del Tabaco en Canarias. Hacen falta dos cua-

lidades que ustedes no han demostrado, señor Ministro: capacidad decisoria y capacidad resolutoria. Hasta ahora, ustedes no han hecho gala de ellas.

Insisto en que si el Grupo interpelante presenta otra moción todavía más terminante y más clara va a contar con nuestro apoyo. Señor Ministro, ésta es la tercera vez que subimos a esta tribuna para el asunto del tabaco. Si nos hace subir una cuarta vez, yo le prometo que me dirigiré a usted en verso.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cabrera.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martinón.

El señor **MARTINON CEJAS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es verdad que estamos ante un asunto que es confuso, que está muy enrarecido, y que ha llegado a una situación sin duda lamentable. Yo quiero recordar que la situación de crisis que aún estamos viviendo se origina por una decisión de Philip Morris, no por una decisión de Tabacalera.

Hay una cultura, en la que da la impresión de que estamos instalados, de que es bueno —desde luego, resulta fácil— dar, de una forma sistemática, bofetadas a las empresas públicas, quizá porque es una forma indirecta de darle bofetadas al Gobierno. Considerar que las empresas públicas —como ha señalado el señor Ministro— pueden gestionarse desde un Parlamento y utilizar, en una palabra, ese frente de las empresas públicas para dañar al Gobierno o para creer que así se le está dañando al Gobierno, es algo que se ha convertido; a juicio de Coalición Canaria y parece ser que también del Partido Popular, en un filón electoralista. Es un tema que pone de manifiesto, una vez más, la maldad del Gobierno de Madrid, como dicen algunos, frente a los intereses de los canarios. Es un tema que se convierte, por tanto, en un arma arrojadiza contra el Gobierno central, en beneficio de una opción política que se autodefine como nacionalista. Es un asunto en el que hay también una enorme confusión sindical. Estamos en unas elecciones sindicales, y hay un sindicato con escasísima presencia que aprovecha la situación para intentar sustituir al sindicato claramente mayoritario en la empresa. Hay un legítimo interés de los trabajadores de la empresa en mantener sus puestos de trabajo. Hay un legítimo interés de multitud de responsables políticos por mantener el sector industrial y particularmente el sector tabaquero en el archipiélago.

Hay un asunto que aún ha enturbiado más esta cuestión, y es la publicación de unas escuchas telefónicas que me asombra que el señor Martín, tan informado en multitud de asuntos relacionados con este tema, apenas conozca, salvo que se han publicado las escuchas telefónicas y que parece que su origen es ilegal. Si hay algo de verdad en la grabación de esas cintas,

si hay algo cierto en lo que se ha publicado en el sentido de las prácticas antisindicales, en nombre de mi Grupo quiero condenarlo con toda rotundidad. Es condenable en cualquier empresa, pero sin duda lo es más en una empresa donde hay capital público. Pero yo no le quiero dar mayor validez a esas grabaciones en las que, por cierto, se cita al Presidente de la comunidad autónoma. Aquí se ha leído parte de lo que se ha publicado en el periódico diciendo que puede llegar a ser verdad. Me niego a pensar —seguro que no es verdad— que el Presidente de la comunidad autónoma, el señor Hermoso, tenga nada que ver con prácticas antisindicales o con maniobras oscuras en esta crisis o conflicto alargado.

Este es un problema donde el Consejero de Industria del Gobierno de Canarias ofrece públicamente fletar aviones para que los obreros de la empresa vengan a manifestarse a Madrid. Es un conflicto en que el Presidente del Cabildo Insular de Tenerife se pone al frente —no sé si al final llegó a ir al frente o fue a la mitad— de una manifestación. Este es, en una palabra, un conflicto en el que las instituciones canarias, a nuestro juicio, no están manteniendo la altura de miras ni la responsabilidad necesaria para ayudar a resolver el problema y no convertirlo en un arma electoral. Nuestra obligación es intentar levantar la mirada, ayudar todo lo que podamos para resolver la situación de conflicto en la que estamos hoy, pero sobre todo levantar la mirada para garantizar a largo plazo la supervivencia del sector tabaquero en el archipiélago.

No creo que sea legítimo decir que hay un desmantelamiento de la industria tabaquera en Canarias por parte de Tabacalera. Eso es un infundio, es mentira, se está calumniando la actitud de los poderes públicos nacionales. No entiendo cómo se puede decir eso cuando es público y conocido —y quien afirma esas cosas lo sabe perfectamente— que la voluntad de Tabacalera es la construcción de una nueva planta. ¿Cómo que vamos al desmantelamiento del sector tabaquero en el archipiélago? Vamos al fortalecimiento del sector tabaquero en el archipiélago.

A las instituciones canarias y a todos nosotros, representantes del pueblo español en general y algunos del pueblo canario en particular, hemos de pedir una actitud más responsable en este asunto: acabar con la sistemática de la propaganda política. La política no puede ser sólo propaganda si queremos gobernar a nuestro pueblo, si queremos decirle cuál es el camino que hay que recorrer en el futuro, si queremos diseñar en parte el futuro de nuestro pueblo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martinón, le ruego concluya.

El señor **MARTINON CEJAS**: Concluyo inmediatamente, señor Presidente.

Al señor Ministro le pediría que el Ministerio, el Gobierno y los responsables directivos de Tabacalera hicieran un mayor esfuerzo de explicación. Sé que no es fácil en el archipiélago hacer llegar la voz no mayoritaria, en el sentido del control de la información en aquellas islas, pero creo que hay que redoblar los esfuerzos para intentar que al menos la opinión del Ministerio llegue a todos. También debo pedir al señor Ministro que hagan un mayor esfuerzo desde el Gobierno para acabar de una vez con esta lamentable situación, porque perjudica a Canarias, perjudica al prestigio de las instituciones (aunque de eso no es responsable el Ministerio sino quienes ocupan esas instituciones) y perjudica, en última instancia, el futuro del sector industrial en Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO RESPECTO DEL TRANSPORTE AEREO Y, EN CONCRETO, SOBRE LAS CAUSAS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO DE LA EMPRESA PUBLICA IBERIA (Número de expediente 172/000081)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política general del Gobierno respecto del transporte aéreo y, en concreto, sobre las causas de la situación actual y perspectivas de futuro de la empresa pública Iberia. Para exponer la interpelación en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores. Diputados, cuando se presentó esta interpelación en el registro de la Cámara, la situación era más difícil que la que tenemos en el día de hoy, en que parece que hay una luz de salida a la situación en que se encuentra Iberia, una puerta que abre el acuerdo que han firmado algunos sindicatos, los mayoritarios en el conjunto de los trabajadores de Iberia, con la dirección y parece ser que se abren perspectivas de solución a la crisis de Iberia. Es un acuerdo que han firmado Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores, el sindicato de los auxiliares de vuelo, el de los técnicos de mantenimiento y el de los mecánicos de vuelo excepto el de los pilotos, que están discutiéndolo y debatiéndolo precisamente en estos momentos y veremos si llegan a los mismos acuerdos que han firmado los sindicatos que anteriormente les he manifestado.

Lo primero que llama la atención a nuestro Grupo Parlamentario es que probablemente este acuerdo pudo haber sido firmado con bastante antelación a la fecha en que nos encontramos; cuando ya los sindicatos habían manifestado la voluntad y la necesidad de realizar un plan de viabilidad y cuando, además, existía un comisario español en la Comunidad Económica Europea. Se ha producido un retraso (confío en que el representante del Gobierno nos explique por qué se ha producido tanta tardanza en la redacción y firma de este acuerdo) y probablemente si se hubiera producido antes nos hubiera situado en unas condiciones mejores, porque ahora tenemos la espada de Damocles de que sea aceptado el acuerdo por la Unión Europea, que no existan pegos y que no consideren que abre una puerta de subvenciones contraria a la política de la Unión Europea y a las diferentes directivas. Probablemente este hecho nos podría haber ahorrado muchísimos problemas durante todo este tiempo y a lo mejor problemas que están aún por venir.

En cualquier caso, quiero que quede constancia, en primer lugar, de que mi Grupo Parlamentario, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, desea que la cantidad de 130.000 millones de pesetas y una posterior adicional de 25.000 millones de pesetas tengan la posibilidad de sustanciarse. Deseamos también vivamente que en el futuro la compañía Iberia tenga realmente posibilidades, que se consigan esas subvenciones y que no haya problemas en la Unión Europea para que salgan adelante. En cualquier caso, probablemente si se hubiera conseguido este acuerdo antes estaría aún más despejada la situación.

Independientemente de que mi Grupo Parlamentario manifieste su deseo de un buen futuro para la compañía Iberia y de que la situación de despeje definitivamente y salga para adelante, esto no puede obviar que nosotros creamos que el Gobierno debe explicar algunos de los importantes errores de gestión que se han venido produciendo en Iberia durante los últimos tiempos y que nos han llevado a una situación como la actual. Es realmente llamativo que una compañía cuya cuenta de explotación en junio de 1993 tenía resultados positivos (un suelto de una revista americana que se llama «Negocios Aéreos», «Aerial Business», dice que hay un beneficio de 1.300 millones de pesetas en junio de 1993), una compañía que se encuentra en esta situación de beneficios en su cuenta de explotación, sin embargo, tenga unos gastos financieros tan tremendos como los que se han venido produciendo en Iberia durante los últimos tiempos. ¿A qué se debe esta situación de gastos financieros? El Gobierno tendrá mucho que decir sobre este aspecto. Tendrá que decirnos cómo ha sido la gestión de la política de inversión de Iberia en Iberoamérica, por ejemplo. Yo le pregunto al Ministro, porque creo que sería interesante para ilustrar a la Cámara, si la compañía Iberia realizó alguna

auditoría sobre cómo se encontraba el material que compraba cuando adquirió Aerolíneas Argentinas y si tenía un conocimiento exacto de lo que estaba comprando, porque esto nos podría desvelar bastante el porqué han venido luego situaciones extraordinariamente complejas en la gestión de Aerolíneas Argentinas, o en la de Viasa, y por qué estas pérdidas tan importantes que han tenido estas compañías han repercutido tan negativamente en las cuentas de resultados de la compañía Iberia. Solicito al Ministro que me explique si realmente sabía la compañía Iberia lo que estaba comprando cuando adquirió estas compañías o si, por el contrario, se debió a presiones de otro tipo, no estrictamente económicas o de expansión de la compañía o de crear un futuro para la misma, sino estrictamente políticas por parte del Gobierno de Venezuela y del Gobierno argentino las que llevaron a la compra de esas compañías en las condiciones en las que se hizo.

Señor Ministro, sería interesante también que usted nos explicara las razones por las que los centros de distribución que se han creado tanto en Santo Domingo como en Miami o en Buenos Aires se han hecho de esa forma; que nos explique qué sentido tenía que existieran centros de distribución en los que apenas se realizaban tres vuelos al día, con tres aviones en cada uno de ellos, y cuál ha sido el efecto real que ha tenido todo esto en la compañía.

En definitiva, señor Ministro, nosotros creemos que hay muchísimos aspectos de la compañía Iberia que han repercutido de forma extraordinariamente negativa en todo este proceso de impresionantes gastos financieros, sobre todo después de unos años en los que estuvo de Presidente don Narcís Andreu, en los que se obtuvieron beneficios por parte de la compañía que, como demuestran los hechos de forma bastante fehaciente, no tuvieron una repercusión en la mejora del material ni de la operatividad de la compañía. Sin embargo, con posterioridad, cuando estuvo de Presidente el señor Aguiló, se produjo una política extraordinariamente dispersa que llevó a pensar que la liberalización en el transporte aéreo se iba a compaginar con unas políticas expansivas por parte de la compañía. Creo que los hechos han demostrado lo contrario, que las políticas de liberalización del transporte aéreo han llevado precisamente a una situación de no expansión, o en que la expansión de la compañía ha tenido unos costos extraordinariamente negativos. Por tanto, los presupuestos sobre los que se hizo el plan estratégico de 1991, y más concretamente su gestión, creemos que han tenido resultados francamente desastrosos.

Los resultados de la liberalización del transporte aéreo, como en otros muchos sectores económicos, a los que se ha apuntado Iberia siguiendo las directrices del Gobierno socialista, creemos que han sido muy negativas. Los efectos de este apunte de converso a los procesos de liberalización en última instancia los estamos

pagando ahora, cuando nos encontramos unos años después con la práctica quiebra, con situaciones de extraordinaria gravedad en la gestión de las empresas que solamente se están resolviendo con la gran responsabilidad de que están haciendo gala los sindicatos y con los extraordinarios sacrificios que están haciendo los trabajadores.

No oímos ninguna autocritica ni vemos por parte del Gobierno ni de los gestores de las diferentes compañías ni de las empresas públicas ni del grupo Teneo ningún análisis de los resultados de las políticas que han venido aplicando. Esto en el caso de Iberia ha sido especialmente grave, porque se trata de una compañía que, además, funcionaba fundamentalmente con vuelos cortos, de 500, de 700 kilómetros, en los que los gastos se multiplican por tres y por cuatro sobre los de las compañías que realizan vuelos de 5.000 o 6.000 kilómetros, porque tienen los mismos gastos tanto en el aeropuerto de partida como en el de llegada. Nos resulta llamativo que los directivos de las compañías no tuvieran la perspicacia de darse cuenta de a dónde podían conducir todos esos procesos liberalizadores. Señor Ministro, creo que no se trata únicamente de que fueran gestores más o menos perspicaces o más o menos astutos, sino que mi Grupo Parlamentario entiende que todo esto ha sido fruto de una moda o una nueva adscripción ideológica que casi con una fe de converso, una fe de carbonero, ha llevado incluso a las compañías estatales del grupo Teneo, en este caso Iberia, no solamente a aceptar los procesos de liberalización sino, además, a ponerse en la vanguardia de los mismos. Por ejemplo, cuando el señor Borrell estaba absolutamente satisfecho porque nuestro país fuera el primero en liberalizar en Europa los vuelos internos, como se ha producido, por ejemplo, en los vuelos del puente aéreo entre Madrid y Barcelona, nos ha llamado profundamente la atención, porque creemos sinceramente que no son posiciones de estricto contenido ideológico sino de defender los intereses nacionales, como los están haciendo en otros muchos países europeos.

Señor Ministro, confío en que nos dé respuesta a todos estos interrogantes en el trámite de esta interpelación para poder posteriormente, con todo el sentido necesario, presentar una moción ante esta Cámara que redunde en beneficio de Iberia, una compañía extraordinariamente importante para los intereses de España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Andreu.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señor Andreu, señorías, inicio la contestación a esta interpelación ciertamente en un clima un poco distinto al de hace unos días. Usted mismo reconocía, señor Andreu, que probablemente el sentido de esta interpelación en su propia redacción sería bien distinto de haberse conocido los acontecimientos que iban a tener lugar los días pasados. Probablemente hoy, con independencia de la utilidad que pueda tener para esta Cámara el analizar el pasado, estamos mucho más contemplando lo que está ocurriendo en el momento presente, y sobre todo las posibilidades del futuro, que el análisis estrictamente del pasado.

Es verdad que frente a la inquietud que legítimamente esta Cámara y muchísimos ciudadanos de este país han tenido por el futuro de Iberia en este momento hay una esperanza de que consigamos obtener un acuerdo suficiente para garantizar precisamente la viabilidad de una compañía cuya importancia, en el marco español, usted ha puesto de manifiesto y ciertamente yo no haré sino corroborar. Por tanto, me parece que hoy lo que es relevante (después contestaré algunas de las interrogantes que usted me planteaba) es ver si efectivamente ese principio de acuerdo que es extraordinariamente exigente, extraordinariamente difícil y, al mismo tiempo, bastante simbólico de la responsabilidad que en los momentos difíciles son capaces de asumir y han asumido todas las partes que intervienen en el conflicto de una empresa se extiende a la totalidad de la plantilla, incluido el sindicato de los pilotos que en este momento está negociando con la dirección de la compañía, y si finalmente el conjunto de los trabajadores de Iberia ratifica aquello que sus representantes sindicales han convenido ya con la dirección de la empresa. Si eso fuera así y si ése fuera el escenario de los próximos días, como quiero no sólo pensar sino desear y al mismo tiempo señalar que es posible, realmente estaríamos contemplando con un poco más de tranquilidad problemas serios como los que han venido teniendo lugar en Iberia y en otras compañías del mundo del transporte aéreo. Pero ciertamente hoy no les puedo dar más informaciones que la que tienen ya ustedes en relación con ese proceso de negociación que está en este preciso momento teniendo lugar, aunque quiero volver a reiterar la importancia de que se alcance un acuerdo también con el sindicato de los pilotos y que finalmente el conjunto de los trabajadores de Iberia ratifique el acuerdo o el principio de acuerdo que se alcance.

Con esto no habremos alcanzado la solución, estaremos en el comienzo de la misma, porque la solución necesita otra serie de trámites, necesita vencer otras muchas dificultades y necesita además, señorías, ser gestionada. Necesita ser gestionada no sólo poniendo en un papel lo que conviene a la viabilidad de la compañía, sino haciendo efectivas todas y cada una de las medidas y eventualmente nuevas medidas que el futuro y los cambios en el mundo del transporte aéreo pue-

dan deparar, puedan hacer necesario. De todas formas, si me parece que en esta interpelación lo razonable es que aproveche mi turno para explicar y responder también a algunas de las interrogantes que verbalmente usted me formulaba y que no estaban necesariamente en su texto, y para que al mismo tiempo ilustre a esta Cámara sobre algunos de los problemas que Iberia, como otras compañías de transporte aéreo, tiene que afrontar.

El objetivo que persigue el plan de viabilidad, este plan objeto de negociación, es conseguir que esta empresa sea viable, una empresa eficiente, una empresa con costes operativos tan suficientemente bajos como para permitirle mantenerse en el mercado. En un mercado, señoría, que no se trata de una moda, no se trata desde luego de una afirmación, si quiere usted, ideológica, es simplemente un mercado que es como es, no como algunos, quizá a usted, le gustaría que fuera, sino que es como es y que además cada vez más va a serlo. El mercado del transporte aéreo es un mercado cada vez más liberalizado. Se inició ese proceso de liberalización en los Estados Unidos y se ha ido extendiendo a otros países europeos. En Europa no hemos terminado ni mucho menos el proceso de liberalización. En el año 1997 entrará en vigor el tercer paquete de medidas de liberalización y, por tanto, lo que hemos conocido de aumento de la competencia, no sólo en el mercado doméstico sino en el mercado internacional hasta ahora, puede ser una broma en relación con lo que tenga que ocurrir de aquí al año 1997 y especialmente a partir de 1997.

Para cualquier compañía, para cualquier negocio se pueden hacer todo tipo de afirmaciones de deseo, pero lo que es relevante es tener empresas que puedan ser competitivas en las condiciones que se crean en los mercados. Pues bien, este es el objetivo del plan de viabilidad. Un objetivo que se ha diseñado mediante un programa de adaptación al nuevo entorno competitivo y prevé actuaciones simultáneas de mejora en la gestión de los ingresos, de aumentos de productividad y de reducciones de coste, así como ajustes en las necesidades de flota. Naturalmente, hablar del futuro sin hacer una mínima referencia al pasado podría entenderse —y no quiero dar ninguna sensación en esa dirección— que eludo los problemas que se han planteado en el pasado, a los cuales usted se ha referido, quizás en una selección un tanto peculiar de cuál es el origen de los problemas de Iberia que seguramente es poco consistente en términos del análisis de lo que han sido los reales problemas, aunque poniendo el énfasis en algunas de las cosas a las cuales se ha prestado más atención desde los medios de comunicación, pero que quizá no sean siquiera las más importantes.

Déjenme recordarles, señorías, que en el año 1991 la empresa y su accionista aprobaron un plan estratégico, plan que posteriormente sería conocido y aproba-

do por la Unión Europea, con una serie de previsiones, que eran las mejores posibles en el año 1991, sobre la evolución de los mercados y la necesidad también de una adaptación competitiva de la empresa en aquel momento. Ese plan contenía un programa de reducción de costes, un programa de inversiones en flota hasta el año 1996 y, en función de esas previsiones y de ese análisis, insisto, conocido, compartido y autorizado por la Unión Europea, se procedió a una ampliación de capital destinada precisamente a financiar las necesidades de inversión. Sin embargo —lo quiero reconocer con toda claridad— a pesar de los esfuerzos que a continuación voy a relatar, los resultados no solamente han sido insuficientes en relación con la mejora competitiva de la compañía, sino que incluso en algunas cosas se han producido empeoramientos en los resultados.

Se refería usted, señor Andreu, a que en tiempo de un anterior presidente se produjeron resultados positivos. Es verdad. Pero estábamos viviendo tiempos bien distintos, un ciclo económico completamente distinto y unas condiciones de funcionamiento del transporte aéreo también sustancialmente distintas. Créame, el problema de Iberia no es un problema que esté sustancialmente ligado a la figura de los presidentes —no quiero negar la importancia que tenga una mejor o peor gestión—, sino que está ligado mucho más a los problemas de la adaptación de la compañía a los cambios que se han venido operando tanto en el ciclo como en las condiciones estructurales del negocio. Lo que es verdad es que después del año 1991, cuando se pone en marcha ese plan, se producen una serie de cambios que muy someramente le voy a relatar pero que tienen que ver con los procesos que al mismo tiempo han aquejado a Iberia, así como a otras compañías del mundo del transporte aéreo.

La economía mundial, entre otras cosas, sufre una crisis económica general, desde luego muy superior a la que era previsible en los años 1990 y 1991 cuando se gesta ese plan de competitividad. A partir del año 1992 se produce un cambio sustancial del marco de referencia para las empresas del sector con la aprobación del tercer paquete de liberalización aérea, cuyo alcance concreto ni siquiera se conocía en el momento de la elaboración de ese plan. Además, a las condiciones de crisis internacional hay que añadir algunos elementos de crisis interna también, como la crisis económica española y la propia crisis monetaria que afecta al tipo de cambio, la apertura del mercado doméstico español, con una importante pérdida de cuota en las rutas más rentables y un deterioro al mismo tiempo de los márgenes, junto con procesos mucho más complicados de explicar en unas breves palabras, como son los que se derivan de la participación de Iberia en el proceso de privatización, fundamentalmente de Aerolíneas Argentinas. Un proceso decidido, señor Andreu, no por razones políticas, un proceso decidido en virtud de un

análisis de las condiciones de entrada en esa compañía y en función de una rentabilidad previsible para esa inversión que, desde luego, los analistas de la época y todos los que contribuyeron a tomar la decisión de esa inversión aconsejaron profundamente, con independencia de que después otra serie de circunstancias, algunas de ellas económicas y otras de modificación de la actitud de regulación de la autoridad argentina, llevaron a un proceso extraordinariamente complicado que adquirió algunos tintes políticos y que ha significado la necesidad de que durante meses, entre los años 1993 y 1994, hayamos tenido que estar renegociando las condiciones de la presencia de Iberia en Aerolíneas Argentinas hasta alcanzar un resultado, en este momento satisfactorio, que está llevando a que esa compañía esté en resultados positivos y crecientemente positivos en el presente año fiscal.

En todo caso, sí quiero llevar a su convicción algo que me parece mucho más importante que esto, incluso si esto ha tenido un efecto: el esfuerzo que se ha llevado a cabo en estos años en muchas cosas, en medios de producción, en plan de flota, en ahorro de costes, ha sido extraordinariamente importante. Quiero señalarles que, en relación con el plan establecido en el año 1991, Iberia superó con creces las previsiones del plan en términos de reducción de costes. La reducción de costes que se planteaba era una reducción ambiciosa —estoy hablando del año 1991— y se superó; se superó la reducción de costes. Frente a algunas simplificaciones que a veces se hacen, hay que decir que en ese período se ha producido una reducción de plantilla casi tan importante como la que ha tenido lugar en Lufthansa en ese período y, por tanto, ha aumentado también la productividad y se han reducido los costes, pero lo que explica fundamentalmente los problemas es que el mundo ha cambiado mucho más rápidamente que las empresas y, fundamentalmente, el que a pesar de las operaciones de mejora en la gestión comercial, a pesar de las operaciones en reducciones de plantilla, en reorganizaciones y en mejora de eficiencia, a pesar del aumento, como les digo, en la reducción de costes y en la mejora de la productividad, lo que explica básicamente el comportamiento de las empresas del transporte aéreo, especialmente en este período, es la caída en los ingresos, una caída que está ligada sustancialmente al ciclo económico y que, por otro lado, tiene algo así como veintitantos años de continuidad. No se ingresa cada vez más por cada asiento y por cada pasajero que se transporte, sino cada vez menos. Dicho de otra forma, se tiene que actuar mucho más sobre los costes que sobre los ingresos, porque hay una tendencia general en el transporte aéreo a la caída en los ingresos reales. Por tanto, si se cuenta con que en el futuro pueden mejorar los ingresos reales porque el ciclo económico es un ciclo que va a ser más expansivo, se corre el riesgo de que en la medida en que el ajuste en mate-

ria de costes no sea mucho más intenso, los ingresos futuros no permitan compensar la evolución natural de los costes.

Esto es fundamentalmente lo que explica que así como las compañías americanas que iniciaron el proceso de liberalización mucho antes que las europeas hicieron un ajuste dramático en sus costes, ajuste que llevó consigo el que algunas de las principales compañías del transporte aéreo que todos hemos conocido por las películas de nuestra infancia desapareciesen en buena parte y se hayan creado nuevas compañías, algunas con razón social distinta, se haya producido simultáneamente una reducción absolutamente notable en los costes operativos de todas las compañías. Hoy todas las compañías europeas, incluidas las más rentables —quizá British Airways sería el caso arquetípico—, tienen todavía una diferencia de costes muy sensible en relación con el funcionamiento de las compañías americanas más eficientes.

Por tanto, se han producido transformaciones de una magnitud imposible de desconocer y, en todo caso, de una magnitud...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya concluyendo, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiaray Ucelay): Sí, señor Presidente.

...y en todo caso de una magnitud que fuerza a los ajustes que otras compañías europeas están teniendo también que poner en marcha. Algunas lo iniciaron antes, otras lo están haciendo casi simultáneamente a Iberia, quiero decirles que este paso que ahora se empieza a dar es la condición «sine qua non», ni siquiera el último paso, de un proceso de adaptación competitiva que todavía exigirá de ulteriores esfuerzos.

Es evidente, y lo entenderá, señoría, que no puedo referirme con todo el detalle que quisiera a las reducciones de costes que se operan y a las condiciones en las que tras este acuerdo, si efectivamente se ratifica, quedará Iberia.

Quiero terminar, señorías, señor Presidente, diciendo que a partir de este principio de acuerdo y de su ratificación es posible colocar a Iberia, importante compañía española, hoy en manos del sector público, en el futuro espero que con mayor participación del sector privado, en condiciones de viabilidad, y esto importa para este país, de tal manera que, con lo legítimo que me puede parecer el que se critique al Gobierno o incluso a los gestores anteriores, no pongamos tanto el énfasis en el análisis del pasado, sino en hacer frente a un problema que hoy tenemos.

Yo he asumido en nombre del Gobierno, como me corresponde, la responsabilidad de hacer frente a un proceso de ajuste de una magnitud hasta ahora inusitada en una compañía de transporte aéreo como Iberia y en gestionar o en tratar de gestionar a través de la respon-

sabilidad de los actuales gestores —que son distintos de los del pasado— esta compañía, de tal manera que sea posible un acuerdo suficientemente intenso. Me parece que el acuerdo a que se ha llegado es un acuerdo que difícilmente se puede desconocer en su magnitud, e incluso en la significación simbólica de algunos de los cambios que tienen que producirse en muchas compañías de este país, ya sean públicas o privadas, si tienen que adaptarse a un horizonte distinto del que hemos venido conociendo en el pasado.

Y quiero expresar, al mismo tiempo, señorías, mi reconocimiento a la responsabilidad de los agentes sociales que han intervenido en este tema. Usted se refería a que hubiera sido deseable alcanzar un acuerdo mucho antes. Créame que es una afirmación tautológica. Sin duda alguna hubiera sido mucho más deseable que no hubiese sido necesario llegar a este acuerdo o hubiera sido más deseable que, antes de alcanzarse ese principio de acuerdo anteayer, se hubiese alcanzado meses antes, tal y como desde el Ministerio y desde la dirección se intentó. Pero éste no es un proceso de discusión que se haya iniciado anteayer; se ha iniciado hace meses, los sindicatos están informados desde hace meses de la situación de la empresa y del esfuerzo al que había que llegar, y quiero congratularme porque hoy estemos, no ante el final de la solución, sino solamente ante el principio de una solución en la que, posteriormente, tendremos que seguir trabajando, primero, ante la Unión Europea y, posteriormente, en la gestión diaria de la compañía.

Yo he hablado con bastante claridad sobre este tema, señoría, y ahora que nos encontramos ante un inicio de solución, no voy a dejar de decir lo que pienso. Con esto no se terminan los problemas, con esto se inician las soluciones, porque la gestión de una compañía, lo mismo que cualquier plan de viabilidad, no termina el día que se firma, ese día se inicia la ejecución. A lo mejor el año que viene tendremos que contemplar las nuevas condiciones en las que opera el mundo del transporte aéreo y, eventualmente, no quiero desconocer que pueden ser necesarios cambios todavía más intensos, porque otras compañías, americanas y europeas, también lo están considerando de cara al futuro. Pero me parece que hoy estamos ante una posición de esperanza. Iberia es una importante compañía española, una importante compañía, cuya viabilidad puede garantizarse si se hacen las cosas bien, que tiene una importante repercusión en el mundo de los servicios y con una pretensión, que yo creo que este país debe seguir teniendo, de contar, incluso en un mercado mucho más liberalizado, con una importante cuota de mercado, porque eso contribuye al bienestar nacional, contribuye al empleo y también contribuye a la actividad industrial de este país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias. Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Ministro, yo confío en que sus últimas palabras no signifiquen, de ninguna manera, un cuestionamiento de los tres años para los que se ha firmado este acuerdo; acuerdo que aún tiene que ser refrendado por otros sindicatos y por el conjunto de trabajadores. Confío en que no signifique eso.

Lo que quiero decirle, señor Ministro, reiterando la posición de mi Grupo, que apuesta por el futuro de la compañía Iberia, y que hará todo lo posible, en la medida de sus fuerzas, para que la Unión Europea no ponga ningún tipo de objeción a las cantidades de dinero que se tienen que aportar a la compañía para que salga adelante, es que no pueden obviarse los problemas que han conducido a esta situación, porque si desconocemos nuestro pasado, difícilmente podemos abordar nuestro futuro. Y todo este discurso que usted nos ha hecho sobre los problemas derivados de la liberalización del transporte aéreo, de cómo los ingresos se reducirían o no se incrementarían por la reducción de tarifas en el mercado internacional, era algo conocido, o relativamente conocido por todos, incluso por los sindicatos. En estos días he tenido oportunidad de ver estudios hechos por los sindicatos en los años 1989 y 1990 sobre los efectos de la liberalización del transporte aéreo. Todo esto se decía ahí y, sin embargo, a pesar de eso, se han llevado políticas expansivas. Por ejemplo, durante la guerra del Golfo, el presidente de Iberia impulsó una mayor frecuencia de los vuelos, haciendo una política expansiva. Es decir, ha habido errores importantes en la gestión, como, por ejemplo, los sueldos de determinados cuerpos dentro de Iberia, que son los sueldos más altos entre sus equivalentes del conjunto de las compañías internacionales.

Todas estas situaciones creo que se han venido produciendo y no se han ido afrontando —esto es un hecho—, al igual que la compra de las compañías aéreas sudamericanas. También hay un acuerdo de que la única posibilidad de las compañías aéreas era ser globales, abarcar a todo el mundo y, realmente, el único mercado que podía abordar Iberia era el sudamericano. De acuerdo, pero, ¿cómo se ha hecho esa gestión? No solamente se trata de que hay que abordar la gestión y de que, en principio, esté bien, sino cómo se ha hecho. Yo le he preguntado ¿sabía Iberia lo que realmente compraba? ¿Tenía conocimiento? ¿Tenía auditorías? ¿Sabía el estado del material, los aviones que estaba comprando? A estas preguntas me gustaría obtener unas respuestas porque son importantes. No hay un desacuerdo por parte de mi Grupo en una política expansiva hacia el mercado internacional y, fundamentalmente, el sudamericano, pero sí hay dudas sobre cómo se ha hecho todo esto.

Señor Ministro, tal como se encuentran las cosas y con la esperanza por lo menos de que se solucione la situación en Iberia y de que esta compañía tenga futu-

ro, no va a ser mi Grupo el que plantee aquí mayores problemas y el que ponga ruedas de molino en medio del camino, pero creo que no se pueden obviar todos estos problemas de gestión y de que realmente ha habido una dirección en Iberia poco profesional en muchísimas ocasiones, problemas que, en cambio, en otras compañías europeas y en otras compañías mundiales, independientemente de que tuvieran unas posiciones económicas u otras, se han abordado. Creemos que todo esto ha sido muy negativo para el desarrollo de la compañía, muy negativo. Nosotros vamos a apostar porque todos estos procesos varíen sustancialmente.

En este sentido, creemos que es especialmente positivo, si se refrenda por fin este principio de acuerdo al que se ha llegado entre los sindicatos y la dirección de la compañía, el que participen los sindicatos en la gestión de Iberia. Creemos que esto puede ser un hecho positivo, que puede ayudar a que muchas malas gestiones internas, muchos desastres de inversión producidos en Iberia se solucionen en el futuro. En esa esperanza presentaremos la moción que se verá en esta Cámara en la próxima semana.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Béviá Pastor): Gracias, señor Andreu.

Señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señor Andreu, muy brevemente. Yo sé que la intención de su interpelación, y lo mismo de su moción, es constructiva; no podía menos de ser así, teniendo en cuenta que estamos trabajando todos —creo que unos más que otros— por conseguir que Iberia llegue a ser una empresa viable, por la importancia que esto tiene para el país. Aunque no lo digo por usted, uno tiene, de vez en cuando, la sensación de que algunos estarán pensando que si no hubiera habido un acuerdo, esto tal vez hubiera tenido otras consecuencias, pero, en fin, esto es algo que le cruza a uno el pensamiento y a lo que no quiere darle demasiada importancia; quizás uno ha tenido un poco esta sensación ayer y hoy. Yo sé que su proposición es constructiva, en este sentido se lo quiero agradecer.

Problemas de gestión, ciertamente los hay. Lo que he tratado, de todas formas, en mi contestación a su interpelación era darle cuenta de cuáles son, a mi juicio, los factores fundamentalmente relevantes en los problemas de Iberia y, por extensión, de otras compañías de transporte aéreo, y colocar en su justa medida a aquellos que tienen que ver naturalmente con errores o insuficientes esfuerzos en materia de gestión que puedan haberse dado en el pasado.

En estos días se ha hablado demasiado de los problemas de gestión, creo yo, y muchísimo menos de los

aspectos estructurales del mundo del transporte aéreo. No es que el mal de muchos pueda ser consuelo de pocos o consuelo en este caso nuestro, pero ciertamente, en los llamados errores de gestión, creo que hemos estado especialmente bien acompañados si se hace el análisis comparativo de la trayectoria de Iberia en relación con otras compañías incluso europeas. No me sirve realmente demasiado de explicación, pero cuando se insiste tanto en que todos los problemas de Iberia son de gestión, creo que se está cometiendo una importante injusticia, entre otras cosas porque el equipo actual no tiene nada que ver con el anterior y, en segundo lugar, porque desde hace año y pico se ha producido una serie de cambios en Iberia, precisamente conociendo la gravedad de la situación. El último equipo directivo de Iberia se creó exactamente el mes de julio de 1994. Por lo tanto, hay una renovación importante en los principales puestos de dirección y, desde hace un año y pico, no solamente hay un cambio en el consejo de administración, sino que la toma de las máximas responsabilidades no solamente se hace por el accionista, sino incluso por el propio consejo de administración, conocedores, como éramos, naturalmente, de la gravedad de la situación que ahí existía y conocedor, como era yo mismo, como último responsable, en última instancia, de una empresa pública bajo mi tutela, de que había que hacer un ajuste importante para acabar de resolver, por un lado, las incertidumbres y los problemas derivados de la participación de Iberia en Latinoamérica y, por otro, para hacer un proceso de ajuste en costes.

Una explicación nada más para que tenga S. S. una idea aproximada de lo que tiene que ver el problema de costes. Se habla a veces con alguna ligereza de los problemas de exceso de salarios, etcétera, y naturalmente estamos haciendo un ajuste en salarios, pero quiero que sepan que los problemas son de muy diversa índole. Si se toman en cuenta los distintos elementos que inciden en los costes, como son, obviamente, los salarios, la tripulación técnica, el combustible, el alquiler de flota, los derechos de aterrizaje, las ayudas a la navegación, la tripulación auxiliar, más el mantenimiento, la amortización de equipos de vuelo, el «handling», los servicios de pasajeros, las ventas y reservas y los gastos generales y se obtiene un «ratio» de costes operativos de Iberia en relación con las compañías europeas, se obtiene aproximadamente lo siguiente, con datos que no son de Iberia, sino internacionales.

En el ejercicio 1992-93 Iberia tenía, aproximadamente, un coste de 8,90 centavos de dólar americano, frente a una media europea de 9,75. Desde luego, no era la peor compañía en materia de costes de Europa, ni muchísimo menos, pero sí estaba por encima de las compañías mejores europeas, que tenían en la época un 7,50 centavos de dólar por asiento y kilómetro ofrecido, por usar la jerga del mundo del transporte aéreo. La diferencia entre las compañías europeas y las americanas

en esa misma época era extraordinariamente importante: 9,75 centavos de dólar para las compañías europeas frente a 5,70 para las compañías americanas. Con esto me parece que les doy una aproximación de lo que son de verdad los problemas de un mundo extraordinariamente más competitivo cada vez. Por eso, no es que se pueda cuestionar —y no es que lo esté poniendo en tela de juicio, de ninguna manera, todo lo contrario— la importancia del acuerdo alcanzado, sino que el mundo ni hoy ni mañana ni el año que viene se ha de parar y que, por lo tanto, la adaptación tiene que ser permanente. Pero ciertamente el plan está acordado, es un acuerdo para varios años y yo espero que se le pueda dar cumplimiento, una vez que se obtenga, también, como confío, una negociación favorable con el sindicato de los pilotos y que eventualmente la plantilla ratifique también el acuerdo al que han llegado las centrales.

Muchas gracias, señor Diputado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos Parlamentarios que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN MENIS**: Quiero dejar claro que lo que preocupa de esta situación a Coalición Canaria es que se sabía que se iba a dar, es algo que estaba claro, de lo que participaba muchísima gente. Como se suele decir en mi tierra, no hacía falta ser profeta para saber que esto tenía que pasar. La liberalización se conoce desde hace mucho tiempo, tiene calendario. Cuando ese calendario existía, se realizaban políticas cuando menos poco claras. En política de aeronaves se han dado muchos bandazos, para líneas similares se ha cambiado continuamente de avión, no se ha dado con el avión adecuado. Ejemplo de ello es que unos Airbus que se han retirado hace tiempo se venden hacen cinco meses y ahora se alquilan en «leasing» por cien millones mensuales.

En política de personal no se han realizado los ajustes con la tranquilidad y en tiempo para que no hubieran tenido que producirse estos traumas, y desde luego ha habido tiempo. Hoy, en tan poco tiempo, es difícil de resolver si partimos de la situación actual y sabemos dónde tenemos que llegar.

Otro ejemplo —estoy convencido de que lo conoce mucho mejor el Ministro que yo—, Iberia tiene once pilotos por avión y la tasa normal hoy es de seis pilotos por avión.

En política de tierra, nos preocupan muchísimo los servicios de «handling» porque son servicios rentables, son privatizables y estratégicos hoy para el país, muchas veces superiores a los del transporte aéreo, sobre todo en algunas autonomías, porque no sólo paralizan

a la Compañía Iberia sino a todas las compañías extranjeras a las que hoy presta servicio el «handling» de Iberia. Por ejemplo, en el caso canario paralizó a todas las compañías europeas, más de cien aviones en Tenerife y más de doscientos en el aeropuerto de Las Palmas. Se produjeron situaciones curiosas, como viajeros que venían con ropa de abrigo que tuvieron que bajar sin las maletas y a los que se veía pasear con abrigos de lana y amplias chaquetas de cuero en los «halls» de los hoteles sin poder cambiarse de ropa. Es una anécdota, pero es una realidad de lo que representa para unas islas aisladas, que viven del turismo y que además están en plena temporada.

Por eso, cuando se han dado pérdidas en las compañías de Iberia por unos 2.000 millones de pesetas, desde otros lugares de la Administración se han cuantificado ya en unos 8.000 millones las posibles pérdidas si tenemos en cuenta a las otras compañías aéreas a las que ha afectado.

En referencia a la intervención del Ministro, queremos decir que si Iberia ha realizado un ajuste (y lo ha hecho, pero con el resultado al que hemos llegado) y otras compañías también lo han hecho, pero con mayor éxito —por ejemplo, British Airways y Lufthansa—, queda claro que las decisiones que se han tomado no son las correctas en profundidad. Desde luego, no han sido suficientes y estamos hablando, como bien ha dicho el Ministro, de un mercado donde todos estamos evolucionando, y la velocidad a la que hay que moverse es la misma que la de otras compañías.

Hay que destacar dos políticas, la que practicó British Airways, traumática, pero que se adelantó en el tiempo —la hizo hace muchísimos años reduciendo personal, ajustando sus plantillas y sus costos— o la que ha hecho Lufthansa, como lo suelen hacer las compañías alemanas, con más tranquilidad, con más tiempo, sin traumas, pero al final están dentro de la rentabilidad y nosotros con grandes pérdidas. Las hay peores, indudablemente, pero tenemos que mirar hacia donde se resuelven los problemas.

Por tanto, nos preocupa la situación porque, con las cifras que se han dado, con los acuerdos que parece que se han logrado, conociendo las pérdidas y los compromisos, estimamos que es difícil que esta solución dé para más de dos años. Indudablemente, si de aquí a ese tiempo se evoluciona por otros caminos, quizás pudiera lograrse una solución.

Una última consideración. Como decía, si para toda España es preocupante el problema, para Canarias lo es doblemente, porque no sólo aísla al Archipiélago de la Península y de Europa sino a las islas entre sí. Y nos preocupa porque hay dos compañías, la compañía Binter, que es de la que mejores cifras y mejores resultados da dentro del grupo Iberia, y el «handling» que también es rentable. Por tanto, en un momento determinado en el que hay que buscar recursos parece que

son las más fáciles de vender o las más fáciles de colocar, pero a nosotros nos preocupa, porque tanto el «handling» como la compañía Binter son unos elementos básicos en la economía de las islas, son indudablemente empresas estratégicas y depende de ellas el futuro de la totalidad de las islas.

Por eso, mostramos simplemente nuestra preocupación y queremos decir claramente que Coalición Canaria estará dispuesta a colaborar en todas aquellas medidas que ayuden a conseguir la mejor solución. También queremos remarcar que la necesidad de la adaptación tiene que ser un término constante, continuamente constante, porque de él dependerá el futuro de una importante fuente de ingresos en España como es el turismo, pero sobre todo la actividad diaria de toda la economía española, y desde luego vital, primaria y primordial para los dos archipiélagos y, en especial, para el archipiélago más alejado en el cual el transporte marítimo no puede significar de ninguna forma alternativa para los pasajeros.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Martín.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Soriano Benítez de Lugo.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Gracias, señor Presidente.

La verdad, señor ministro, es que oyéndole hablar a usted aquí nadie creería que la compañía Iberia se encuentra en quiebra técnica, tal y como ha reconocido hace diez días el Subsecretario de su Departamento en esta Cámara.

El señor Ministro ha preferido hablar del futuro en vez del pasado, pero olvida que ésta es una Cámara política para exigir responsabilidades de la actuación pasada, no para adivinar el futuro. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Muy bien!)**

La verdad es que en estos días se ha hecho pública la crisis de Iberia, tal como ha venido advirtiéndose a lo largo de estos últimos años el Partido Popular, hasta el punto de que bien podría decirse que ésta es la crónica de una muerte anunciada y nos remitimos a los boletines oficiales de esta Cámara donde a lo largo de varios años hemos venido planteando los mismo problemas que la dirección de Iberia ha sido incapaz de solventar.

Si pudiéramos reducir en una frase nuestra permanente actuación parlamentaria a lo largo de la legislatura pasada y lo que va de ésta, diríamos que mientras desde el Partido Popular anunciábamos que de seguir la mala gestión de la compañía sería irremediable su desaparición, desde el Gobierno y desde la compañía se transmitía la creencia de que todo estaba controlado y se achacaban todos los males como ha hecho el

señor Ministro hoy, a las crisis internacionales que se han padecido en estos últimos años y a los malos resultados que a partir del año 1989 se han obtenido, último año en el que Iberia cerró el ejercicio con unos beneficios de 6.215 millones. Pero la verdad es que a partir de este año se ha ido perdiendo cantidades ingentes de dinero. En 1990, 27.000 millones; 36.000 millones en 1991; 35.000 millones en 1992; 70.000 en 1993 (44.000 millones procedentes de Aerolíneas Argentinas y 4.000 de Viasa), y en este año 1994 —insisto— estamos en quiebra técnica. Es una compañía que tiene cerca de 25.000 personas, con un directivo por cada cuatro empleados, cuyos principales gestores tienen contratos blindados u otro empleo en la Administración; que durante cinco años acumula las pérdidas ya citadas y el endeudamiento a 31 de diciembre de 1993 era de 424.000 millones, lo que equivale a un 18,4 por ciento más del que existía en el ejercicio anterior; con unos recursos propios (capital + reservas) que pueden quedar este año en torno a los 25.000 millones; que entre 1990 y 1993 aplica 30.000 millones para financiar prejubilaciones y bajas incentivadas y, a pesar de ello, la plantilla de la compañía crece en más de mil personas; que, de acuerdo con la memoria de la empresa, hizo fijs aproximadamente a 4.000 trabajadores poco tiempo antes de poner en marcha el plan de bajas incentivadas, con indemnizaciones medias de nueve millones de pesetas por trabajador; que el gasto de personal ha pasado de 70.000 millones en 1983 a cerca de 140.000 en 1990 y a alrededor de 158.000 en 1993; que transporta hoy un millón de pasajeros menos que en 1988, teniendo su flota 28 aviones más; cuyo Presidente simultanea su cargo con el INI-Teneo en unos momentos en que es inconcebible que haya al frente de la compañía una persona que no esté dedicada al cien por cien a las responsabilidades de gestión de la compañía; cuyos consejeros perciben sueldos y dietas millonarias como complemento a sus ingresos en otros cargos públicos. **(Varios señores Diputados del Grupo Socialista sisean.—Protestas en los bancos del Grupo Popular.)** En esto no se han cambiado las prácticas franquistas, y cito a los secretarios de Estado de Hacienda y de Economía, secretario general de Transportes, Director general de Aviación Civil, Subsecretario de Asuntos Exteriores, Secretario general de Turismo, Jefe del Gabinete del Ministro de Industria, cuatro representantes del Instituto Nacional de Industria, y a los que hay que añadir dos representantes, uno de Comisiones Obreras y otro de UGT. Una compañía, en definitiva, que tiene una cabeza de plomo y los pies de barro. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!)**

En estas circunstancias, la dirección y el consejo han acordado poner en marcha un plan de viabilidad, que debería llamarse de inviabilidad, y nosotros, una vez más, tenemos escasas esperanzas de que pueda resolver el problema; cada vez estamos más convencidos de

que es un nuevo salto en el vacío y es un problema que se le va a crear al Partido Popular en el momento en que llegue a gobernar este país, que cada vez se anuncia más próximo. **(Un señor diputado del Grupo Popular: ¡Muy bien!)**

Los anteriores planes estratégicos han fracasado todos mediante la venta de lo poco que queda y el despido de 5.200 trabajadores, ahora reducidos a 3.000 después de lo que alguien ha calificado como simulacro de negociación. Y lo que sorprende es que todavía no hayan saltado algunos escándalos que son «vox populi», como las comisiones por venta de billetes, facturaciones de mercancías y los contratos a terceros, pero todo se irá.

Durante el período de vacas gordas, los responsables de Iberia dejaron pasar la ocasión de reconvertir la compañía y adecuarla al cada vez más competitivo y cambiante escenario de la aviación comercial. Y cuando a finales de los 80 las circunstancias aconsejaban conducirse con austeridad y prudencia, se lanzaron a un insensato plan de expansión. No se les ocurrió nada mejor que adquirir aeronaves de tres fabricantes distintos para renovar la flota, Boeing, Donald McDouglas y Airbus, lo que implicaba el encarecimiento de los costes de operaciones y mantenimiento, y cometieron el craso error de adquirir compañías en Latinoamérica y de crear compañías filiales como Binter o Viasa.

En medio de esta situación, cuando Iberia está vendiendo todo su patrimonio —y ya me referiré luego a ello— me gustaría saber si es cierto lo que ha trascendido en algunos medios de que la compañía Iberia acaba de comprar cuatro aviones en Francia en estos días, en este mismo mes o en el mes pasado, coincidiendo con ciertas actuaciones policiales en el sur de Francia. A mí me gustaría saber, insisto, si en un momento que la compañía está en liquidación se han comprado esos cuatro aviones. No quiero pensarlo, pero mejor será que se aclare.

Aquí se ha querido plantear la operación de Viasa como una operación puramente económica, pero eso lo desmiente, en el propio Senado de la Argentina, Domingo Cavallo, Ministro de Economía, que decía textualmente —y así consta en los «Diarios de Sesiones»— que la compra de Aerolíneas Argentinas por parte de Iberia fue empresarialmente una mala inversión, pagaron 350 millones de dólares por lo que en realidad valía cero. Y añadía también el propio señor Cavallo que la venta de esta empresa Iberia fue un excelente negocio para la Argentina, que de tener una compañía que valía cero, ha pasado a ser propietaria del 43 por ciento de una compañía que tiene un valor patrimonial, en aquel entonces, de 400 millones de dólares.

Tampoco han quedado claras las razones. El señor Cavallo aseguraba en 1992 que no eran empresariales sino políticas, en contra de lo que el señor Ministro ha manifestado aquí. El señor Cavallo decía textualmente

que el presidente Menem llamó a Felipe González y le dijo que si creía en el futuro de Argentina apostase por Aerolíneas Argentinas e hiciera que Iberia lo comprara. Esto lo ha dicho el señor Cavallo, Ministro de Economía de la Argentina.

También ha sido secreto el precio pagado por el 35 por ciento de la compañía chilena Ladeco. La única cifra que trascendió...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Soriano, vaya concluyendo.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Muy bien, señor Presidente.

Para el señor Aguló la expansión hacia América era fundamental, y el señor Salas todavía insistía en esta opinión.

En estos momentos va a plantearse el problema de la ayuda por parte de la compañía Iberia en la Unión Europea. Deseo los mayores éxitos en esa gestión, pero, a juzgar por los resultados pasados, esa autorización que se nos promete para que Iberia pueda hacer la ampliación de capital en ese importe de 230.000 millones de pesetas creemos que va a ser difícil de conseguir.

La verdad es que yo tenía preparada una serie de actuaciones que he venido realizando últimamente en la Cámara, por las que se ve que las contradicciones son de gran magnitud, pero serán expuestas en otro momento, en otra ocasión. Yo creo que, a la hora de pedir responsabilidades, es preciso conducir a unos términos racionales una gestión patrimonial producto de una mala dirección por parte de la compañía. Y aquí no me vale decir como excusa lo que manifestaba el Subsecretario (que me parece oportuno recordarlo en estos momentos) exactamente el 10 de noviembre de este mes en la Comisión de Industria. Decía el Subsecretario: En unos momentos en que parecía que todo era posible, y estamos hablando, asómbrense ustedes, de hace muchos, muchos años, antes de 1982 y antes de 1980, y muchos años antes (decía el Subsecretario), Iberia se convertía en la panacea y en el centro de colocación de algunos intereses concretos que, desde luego, no eran los intereses de la compañía. Los hábitos y las costumbres que durante muchos años ha habido en la compañía siguen persistiendo en colectivos muy concretos, que han traído un modo de vida determinado y parece ser que no tienen ningún interés en cambiar. La situación es tan grave que está en quiebra técnica. Y añadía el señor Subsecretario: Usted, señoría (dirigiéndose a mí), podrá seguir diciendo todo lo que quiera de la mala gestión de la compañía, pero no lo remita simplemente a una época concreta. Si usted lo remite, hágalo entero, porque responsabilidades en esa mala gestión, si vamos a buscar, hay muchas y de antiguo.

En definitiva, se trata en estos momentos de buscar las responsabilidades y, como yo le dije al señor Sub-

secretario, habrá que levantar a un muerto que está enterrado en el Valle de los Caídos y pedirle las responsabilidades, porque si se remonta a antes del año 1980, dígame usted quiénes van a ser los responsables de la actual mala gestión de la compañía Iberia. (**El señor Aguiriano Forniés: Nosotros.**) Por supuesto. Si en doce años el Gobierno no ha sido capaz de resolver el problema de Iberia y sigue con los mismos lastres que venía teniendo Iberia en la época anterior, esa será la conclusión.

Nosotros creemos que es indispensable, en primer lugar, conocer exactamente la situación actual, porque en estos momentos no tenemos información fidedigna de cuál es la situación actual de la compañía. Por esto sería conveniente una auditoría que aclarara totalmente, con datos, su situación. En segundo lugar, es preciso conocer cuáles han sido los fallos o los errores del plan estratégico que se vendió en 1991 como la panacea para salvar Iberia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Soriano, termine, por favor.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Termino en seguida.

El tercer lugar, se hace preciso que el Gobierno exponga en la Cámara cuál es el proyecto, plan o programa de viabilidad con todo detalle. Es preciso que el Gobierno explique cuáles son las posibilidades de que los trabajadores acepten el plan y qué medidas piensa adoptar el Gobierno, en caso de no ser así. Y, por último, es preciso también saber, si los trabajadores aceptan el plan del Gobierno para Iberia y se remite a Bruselas, cuál sería el proceder del Gobierno si la Unión Europea lo rechazara.

Finalmente, con el permiso del señor Presidente, me parece que un Diputado canario no puede por menos de hacer referencia a que la situación de Canarias es fundamental en la relación con la compañía Iberia. Iberia ha sido, a lo largo de los años, el cordón umbilical que ha unido al archipiélago con la península. Nosotros no podemos pensar, bajo ningún concepto, en la posibilidad de que una quiebra de Iberia lleve consigo el aislamiento del archipiélago. Por eso yo creo que es preciso e indispensable que el Gobierno siga garantizando la prestación de un servicio público esencial para la Comunidad Autónoma, sean cuales fueren las circunstancias presentes o futuras de Iberia que, como bien sabe el señor Ministro, es la que presta los servicios entre las islas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Soriano.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguíagaray Ucelay): Señor Soriano, yo sabía que usted no era responsable; lo que no sabía es que era tan irresponsable como ha expresado en la tribuna. (**Protestas en los bancos del Grupo Popular.**) Yo sabía, y se lo dije a los representantes de su Grupo en una interpelación anterior en el Senado, que ustedes no iban a ayudar en absoluto en el proceso de viabilidad, ni siquiera de negociación, de la compañía. Hoy he tenido la ocasión de comprobarlo. Y sabía también, señor Soriano, que usted era de los que iban a sentir que este proceso de negociación pudiera terminar bien. Porque, como usted ha dicho, su preocupación es, fundamentalmente, convertir cualquier cosa, incluso un problema económico o empresarial, en una excelente ocasión para censurar la política del Gobierno. (**Protestas en los bancos del Grupo Popular.—Rumores.**) Es una excelente forma de entender... (**El señor Rato Figaredo: Es una empresa pública.—Rumores en los bancos del Grupo Socialista.—El señor Hernández-Sito García-Blanco: ¡Qué pasa! ¡Qué pasa!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguíagaray Ucelay): ¿Puedo proseguir, señor Presidente? (**El señor Hernández-Sito García-Blanco: Puede seguir.**) Muchas gracias, señoría.

Yo sabía que ustedes quizá tenían la tentación de exteriorizar incluso su desacuerdo con el acuerdo, y me temo que van a seguir haciéndolo. Pero quiero que sepa por lo menos, señor Soriano, que la tanda de análisis que usted ha hecho no tiene el más mínimo rigor. Usted se ha referido, incluso con jactancia, a la preocupación de su Grupo Parlamentario a lo largo de estos dos últimos años por la situación de Iberia. (**La señora Martínez Saiz y el señor Soriano Benítez de Lugo hacen gestos al señor Ministro.**) Más, mucho más.

Quiero recordar cuál es la última de las iniciativas parlamentarias que fue una pregunta que creo que S. S. protagonizó, y se refería a su enorme preocupación porque un vuelo de Tenerife se hubiera producido a través de un avión distinto. Me proponía, naturalmente, una solución que no suponía sino el encarecimiento de costes de la compañía. Y la anterior iniciativa parlamentaria que su Grupo planteó fue una enorme preocupación por el hecho de que se pudiera cambiar la propiedad de determinados aviones por un sistema de «leasing», por cierto, mecanismo que todas las compañías de transporte aéreo están utilizando en mucha más proporción que Iberia, y vamos en esa dirección. Y lo decían ustedes hasta el punto de convertir eso es algo así como una causa patriótica: ¡Iberia se está desprendiendo de la propiedad de los aviones! Cuando, sin duda alguna, un proceso de «leasing» es racionalmen-

te, económicamente, en las condiciones actuales, muchísimo más adecuado desde el punto de vista de la gestión.

Pero sólo quiero en este momento decirle: uno, que sus datos sobre empleo son falsos; dos, que la valoración de los problemas de gestión y de la presencia del Presidente del INI y de Tenio en la compañía es exactamente la contraria a que usted ha hecho; y, tres, que el equipo de gestión de Iberia en este momento es un equipo distinto. Pretender que en la gestión de una compañía no se produzcan errores es absolutamente falso, y no seré yo quien lo intente, pero pretender, como ustedes están haciendo, solamente por el afán de exigir unas supuestas responsabilidades políticas, convertir una decisión empresarial... (**Grandes y prolongados rumores.**) Señor Presidente, ¿es posible seguir sin que se le interrumpa a uno?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías. Continúe, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguíagaray Ucelay): Por el afán de personalizar convierten ustedes decisiones empresariales, que a lo mejor en el tiempo son decisiones que tienen riesgo y que se revelan como decisiones que tal vez hubiera sido mejor no tomarlas, pero que después están arregladas, convierten eso en una decisión política del Presidente del Gobierno al margen de cualquier análisis empresarial, al margen de cómo se produjeron esas decisiones, solamente por pretender que esto es un tema exclusivamente político y en el fondo alegrarse. Y decir: ojalá que Iberia vaya mal, porque ésta será la ocasión de encontrar un argumento para poder ir contra el Gobierno. Todo eso es, simplemente, señor Soriano... (**Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Os la habéis cargado vosotros!—El señor Pascual Monzó: ¡Sí, os la habéis cargado vosotros! ¡Más de doce años!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías! ¡Silencio, señor Pascual!

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguíagaray Ucelay): Eso es, simplemente, señor Soriano, algo que yo esperaba encontrar en su actitud, se lo anuncié a sus portavoces en el Senado y les dije: si finalmente hay un acuerdo para un plan de viabilidad, tendré que decirles que será a pesar de ustedes. (**Fuertes y prolongados rumores.—El señor Pascual Monzó: ¡Doce años que lleváis! ¡Doce años!**) (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**) (**El señor Hernández-Sito García-Blanco: ¡No se puede consentir!—El señor Aguiriano Forniés: ¡Sito!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Soriano tiene la palabra.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Mire usted, señor Ministro, yo no voy a perder ni un minuto en rebatir sus argumentos sobre que el Partido Popular está interesado en que las cosas en Iberia funcionen mal, no voy a perder un minuto porque creo que se descalfica por sí sola esa apreciación. Pero sí voy a hacer mención a las preguntas que yo he formulado y a las que usted se ha referido con anterioridad.

A principios del año 1993 deja de operar en Canarias el Airbus A-300. Formulo una pregunta sobre el particular, por qué dejan de operar y son sustituidos por los 727, y se me dice: ha sido una decisión empresarial basada en criterios de racionalidad económica, ya que su uso venía originando importantes déficit de explotación. Nada se dice en cuanto al ahorro de pesetas que yo había pedido, y el Secretario de Industria justifica con el mismo argumento la retirada de los Airbus en otra sesión posterior.

Pues bien, inopinadamente, en el mes de agosto de este año, se vuelven a utilizar y a poner en funcionamiento los aviones Airbus, y entonces yo pregunto: ¿cuál es el motivo de que ahora aquello que no era rentable sea rentable? Y ante esta nueva pregunta el señor Ministro de Industria, hoy presente aquí, me contesta, en el Pleno del 14 de septiembre, hace dos meses, justificando la medida —y leo literalmente— en que ha crecido el tráfico en este año y el porcentaje de ocupación que desaconsejaba antes la entrada en funcionamiento de los Airbus A-300 es exactamente el que ahora aconseja su entrada en funcionamiento.

Sigo preguntando. Díganme ustedes el tráfico de pasajeros en 1993 y el tráfico de pasajeros en 1994, para verificar si la afirmación del señor Ministro de que ha crecido el tráfico de pasajeros durante estos años es cierta. Y con gran sorpresa se me contesta que tal dato no puede ser desvelado porque es secreto (**Risas en los bancos del Grupo Popular**), desconociendo que en todas las revistas especializadas se ha dicho que desde el año 1992 al año 1993 hay 148.000 pasajeros menos en Canarias, lo cual representa un 6,9 por ciento.

Es más, y me voy a referir también, porque no tuve la oportunidad de hacerlo por las limitaciones del tiempo, a una pregunta que le formulé en un reciente Pleno, respecto a por qué se habían quitado los vuelos nocturnos con Tenerife. Yo le ponía el ejemplo de que eso provoca un grave trastorno y graves daños —y aquí hay diputados canarios que pueden avalarlo—, ya que supone que haya muchas personas que tengan que pernoctar en Madrid. A título de ejemplo le dije que los parlamentarios canarios, sin ir más lejos, lo padecemos, porque al haber sesión de tarde tenemos que pernoctar en Madrid e irnos al día siguiente, y usted me contestó diciéndome que ya sabía que yo iba a plantear una cuestión personal.

Le tengo que decir, señor Ministro, que yo aquí no vengo a plantear cuestiones personales, tengo otros conductos para hacerlo. Aquí vengo a plantear una necesidad, que además está en sus manos resolverla, porque la decisión

de poner esos aviones a las siete y pico, en lugar de con carácter nocturno, provoca graves trastornos. Ustedes tienen en su mano el mero hecho de poner ese avión, en lugar de a las siete y pico, inmediatamente antes del horario nocturno, y esa no es una cuestión personal, sino una cuestión que afecta a muchos intereses en Canarias, a muchas personas. Los equipos de fútbol del domingo tienen que dormir con un encarecimiento de gastos, otro ejemplo, y no se me agarre usted al dato concreto.

De manera, señor Ministro, que después de haberle oído a usted decir en esta Cámara que el tráfico de pasajeros aumentaba, cuando eso no obedece a la realidad, con eso me doy por satisfecho y no quiero hacer ninguna otra pregunta. (**Algunos señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Gracias señor Presidente.

Yo no voy a perder ni quince segundos.

Si todo lo que me tiene que decir es su preocupación por la discusión del Airbus frente al 727, le he dado explicaciones perfectamente coherentes sobre eso.

Lo que me llama la atención, señor Soriano, es que su preocupación con la crisis de Iberia, o alrededor de la crisis de Iberia, se sustancie finalmente a través, como ya le dije contestándole a una pregunta, del problema de un vuelo nocturno.

Si esa es la visión que tiene usted de un problema de la magnitud y de la complicación del que tratamos, realmente me tengo que ratificar en lo que anteriormente le he dicho: seguramente vale la pena que tengamos problemas, porque esto a ustedes les va bien, pues esta es la actitud que ustedes están defendiendo.

Y esto es todo, señor Soriano. Lamento que usted enfoque un problema de esta magnitud con esa frivolidad. (**El señor Pascual Monzó: Está mezclando las cosas. Se está refiriendo a una pregunta concreta.—El señor Aguiriano Forriés: ¡Que te calles!—El señor Pascual Monzó: ¡Cállate tú!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Pascual, guarde silencio. Pido por favor que guarden silencio.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA EFICACIA DEL GASTO PUBLICO EN LOS SUPUESTOS DE CONTRATACION POR CONCURSO O DE CONTRATACION DIRECTA CON CARACTER GENERAL Y, EN CONCRETO, EN LA CONTRATACION DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL CON EL GRUPO «CONTROL Y APLICACIONES, S. A.» (CAE) DESDE 1989 A 1992 (Número de expediente 172/000082)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Finalizado el debate de la interpelación de referencia, pasamos a la interpelación urgente del Grupo Popular sobre medidas para garantizar la eficacia del gasto público en los supuestos de contratación por concurso o de contratación directa con carácter general y, en concreto, en la contratación del sector público estatal con el grupo Control y Aplicaciones, S. A., desde 1989 a 1992.

Para exponer el contenido de la interpelación, tiene la palabra el señor Fernández de Trocóniz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, cúpleme hoy emplear los trastes del arte de la interpelación en un asunto que ha dado lugar, sin duda, a respuestas airadas, a respuestas muy airadas, a respuestas que seriamente me atrevería a calificar de absolutamente desproporcionadas.

Los hechos son como siguen. Del Registro Mercantil aparece que una persona ha recibido un regalo muy importante de 300 millones de pesetas, dándose el caso curioso, que es lo que le hace importante, que la persona receptora de este regalo es cuñado, hermano político, pariente colateral por afinidad en segundo grado del Presidente del Gobierno.

En el tiempo que media entre esta compra en la que se materializa el regalo y el tiempo que esta persona —y me estoy refiriendo como me imagino que saben a don Francisco Palomino Romera— permanece en esta empresa —y me imagino que saben también que me estoy refiriendo a CAE, Control y Aplicaciones, S. A.— la contratación con el sector público estatal de este grupo de empresas, Control y Aplicaciones, S. A., pasa de un volumen aproximado de 20.000 millones de pesetas a 39.000 millones de pesetas. Es un caso raro, extraño que en sus elementos fundamentales no ha sido desmentido. Es un caso que en principio, y de acuerdo con lo que señala el Registro Mercantil, de los datos auditados de las cuentas de la compañía resulta que algo que no vale nada o casi nada, sin embargo se paga por ello 310 millones de pesetas.

Y no crean ustedes que este caso llama la atención en la opinión pública sólo porque se refiera al señor Presidente del Gobierno. Llama la atención a la opinión pública básicamente por otra cosa que es muy importante resaltar y es la que nos mueve, junto con lo anterior a querer aclarar el asunto en cuestión planteando esta interpelación. Es lo siguiente, señoras y señores Diputados, señor Ministro.

En la opinión pública española, cuando sucede un caso de este tipo se dice: si se regala, ¿por qué se regala? ¿será por algo? Si se incrementa la contratación en esta empresa con la Administración pública, ¿por qué sospechamos? Sospechamos porque hoy existe un nivel enorme de discrecionalidad en la contratación de la Administración pública por los sistemas de concurso y adjudicación directa.

El que exista discrecionalidad no significa que esta sea ilegal ni sea mala. La discrecionalidad es un modo de proceder dentro del Derecho administrativo, que es básico y fundamental para el adecuado funcionamiento y eficacia de la Administración pública. Pero, ¡jojo!, discrecionalidad nunca ha significado ni puede significar arbitrariedad en el quehacer de la Administración. Discrecionalidad, sí; arbitrariedad, no.

¿Qué medios existen hoy dentro de la Administración para controlar esta discrecionalidad en las adjudicaciones por concurso o por adjudicación directa? Dentro del gran conglomerado que existe de adjudicación de contratos por parte de la Administración (subasta, concurso, adjudicación directa), el órgano de contratación no tiene por qué aceptar necesariamente la propuesta de adjudicación derivada de la mesa de contratación. Por supuesto, dentro del sistema de adjudicación directa hasta 50 millones de pesetas, la Administración tan sólo tiene la obligación de consultar a tres empresas para posteriormente adjudicarla a quien tenga por conveniente.

Los artículos 36 y 37 de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965, de acuerdo con la redacción dada al último por Real Decreto legislativo de 2 de marzo de 1986, significa que se dota a la Administración de una poderosísima arma para que sea eficaz dentro de la discrecionalidad. Pero en la medida en que se utiliza arbitrariamente, en la medida en que la discrecionalidad no sirve a los principios generales por los cuales se rige el Derecho Administrativo, en este momento surge la duda en la opinión pública.

Esto nos mueve a presentar esta interpelación para preguntar qué medidas ha adoptado la Administración para controlar la adjudicación por concurso o por adjudicación directa, lo cual no significa en absoluto mermar en la eficacia de la Administración, porque sólo podemos pensar en controles de la adjudicación «a posteriori», a través de la inspección de servicios, creando inspecciones específicas de contratación administrativa. Precisamente en la medida en que se desarrollan los medios de inspección, de control de la discrecionalidad en las adjudicaciones por concurso, en la medida en que se desarrollen e implementen medios de control e inspección de la contratación por adjudicación directa, estos medios se reforzarán más en la Administración, exigiendo las correspondientes responsabilidades civiles, administrativas y penales para que la Administración sea cada vez más eficaz.

Pero en cuanto que esta primera parte de la interpelación era con carácter general, vamos a la interpelación con carácter específico.

Estábamos hablando de un regalo, de un regalo de 300 millones de pesetas, porque algo que no vale nada, o muy poco dinero, se vende por 310 millones de pesetas. ¿Es esto un *pelotazo*? ¿Es esto una buena venta? ¿Es simplemente un regalo? ¿Por qué se hace este re-

galo? Los interesados no han desmentido nada, y, de hecho, con lo que surge de los registros públicos, del Registro Mercantil, el regalo existe, luego hay un gran interrogante en la opinión pública española y nosotros queremos que se despeje, y no se despeja, como hasta ahora ha querido realizar el Gobierno, pasando a esta Cámara ocho comparecencias. ¿Es que quieren que pasen por aquí todos los órganos de contratación de la Administración del Estado? ¿Todos los posibles responsables? ¿Pretenden que pasemos revista a toda la contratación realizada por la Administración pública española de 1989 a 1992? Si ustedes lo quieren así, hágase, pero, no nos engañemos, señor Ministro, esto va a llevar mucho tiempo, mucha energía y lo único que va a crear es más dudas, más incertidumbre y, en definitiva, más interrogación.

Hasta ahora las comparecencias por ustedes solicitadas, y que ya se han producido, no han aclarado nada a la Cámara, y le voy a decir además por qué. Ustedes han solicitado, y así se han celebrado y se celebrarán en los próximos días, las comparecencias del Presidente de Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea, el Presidente de Ferrocarriles de Vía Estrecha, la Presidenta de Renfe, el Director General de Tráfico y el Presidente de la Sociedad de Equipamiento y Promoción de Suelo. Asimismo, también se va a producir la comparecencia del Presidente de Initec, del Secretario de Estado de Defensa, así como del Director General de Administración Penitenciaria. Pero es que, señor Ministro, no solamente se refieren a estos casos los supuestos incrementos de contratación de Control y Aplicaciones, S. A., sino que derivado de la memoria que también obra en el Registro Mercantil de esta empresa y correspondiente a los ejercicios 1989-1990, su incremento contractual con el sector público estatal se refiere, fundamentalmente, a los siguientes extremos: Ministerio de Defensa, correcta la comparecencia, pero también se refiere a la Empresa Nacional Bazán, y que yo sepa no ha sido convocado ni tienen ustedes intención de que comparezca el Presidente de esta empresa nacional. Se refiere, asimismo, a los centros penitenciarios, y hoy precisamente ha comparecido el Director General de Administración Penitenciaria y ciertamente, señor Ministro, lo que se ha detectado de la comparecencia de hoy de este Director General de Administración Penitenciaria son irregularidades administrativas en la contratación.

Existen contradicciones entre las declaraciones del Ministro un día, las declaraciones del Subsecretario otro día y las declaraciones del Director General el día siguiente. Existen, por consiguiente, cruces contradictorios de información. Así pues, de aclarar, nada, sino todo lo contrario, oscurecer más.

Por otra parte, también se dice en la memoria de Control y Aplicaciones en los ejercicios de 1989 y 1990 que el incremento de contratación es consecuencia de la ac-

ción derivada en obras civiles con las contrataciones básicamente de proyectos en la Olimpiada de Barcelona de 1992 y la Exposición Universal de Sevilla de 1992.

Señor Ministro, ¿a qué organismo de la Administración han recabado ustedes su comparecencia para aclarar estos extremos? A ninguno. Ustedes parece que ya han agotado toda su posibilidad de aclarar el tema solamente con ocho comparecencias. Señor Ministro, faltan las comparecencias fundamentales, y el Grupo que les apoya no ha estado de acuerdo en que se produzcan. Nos estamos refiriendo, lógicamente, a las comparecencias de don Francisco Palomino Romera y la comparecencia de don Roberto Alcalde. Son las personas claves del asunto. ¿Por qué no comparecen?

Le voy a decir más, su comparecencia sería siempre voluntaria, por cuanto solamente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, a través de una comisión de investigación se puede llevar a efecto la total dilucidación del asunto; solamente a través de una comisión de investigación podremos llegar a conocer en profundidad, a tiempo tasado y con objetivo marcado, si hay verdad o no la hay. Una comisión de investigación, señor Ministro, no tiene la virtud taumatúrgica de ser ni la inquisición ni una acusación; una comisión de investigación es una comisión que centra el debate parlamentario, una comisión de investigación es una comisión que hace que la Cámara se dote del instrumento parlamentario necesario para conseguir un objetivo de esclarecimiento de la verdad señor Ministro.

Por todo ello, y resumiendo la interpelación —y aquí termino, señor Presidente—, es importante, es más, es decisivo para la opinión pública española hoy, —al menos así lo entendemos nosotros, señor Ministro— que se dilucide, que se aclare, que se despeje por fin toda posible duda en el llamado caso Palomino. Por eso, señor Ministro, no solamente en relación con el llamado caso Palomino, sino también en relación a los controles necesarios a establecer en la Administración pública, tanto en lo relativo al control de la discrecionalidad en las adjudicaciones por concurso, como en la adjudicación directa, nos vemos obligados a preguntarle, a interpellarle sobre qué medidas han adoptado, qué medidas van a adoptar, tanto para el control «a posteriori», para exigir las correspondientes responsabilidades y robustecer el sistema de contratación, como asimismo, señor Ministro, si le parecen a usted suficientes las comparecencias solicitadas por ustedes. ¿Van a pedir más? ¿Dan ya por zanjado, con las comparecencias recabadas, el llamado caso Palomino?

Nosotros, desde luego —y se lo anuncio—, como imagino que conocerán, presentaremos en la próxima sesión, en la correspondiente moción como consecuencia de esta interpelación urgente, la petición a la Cámara de la creación de la correspondiente comisión de investigación, a tiempo tasado y a objetivo tasado. Señor Ministro, la palabra la tiene usted y espero que, efecti-

vamente, el Gobierno esté por la solución definitiva del caso; solución no enterrándolo, sino aclarándolo definitivamente.

Muchas gracias. (**Varios señores Diputados de los bancos del Grupo Popular: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Fernández de Trocóniz.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Señor Presidente, señorías, quiero comenzar esta intervención agradeciendo el tono que el señor Fernández de Trocóniz ha empleado en la suya; tono que contrasta vivamente con algunos de los que en relación con este tema hemos tenido que —voy a emplear una palabra que creo que es la adecuada— soportar en esta Cámara en los últimos días. Trataré de emplear el mismo en mi contestación.

Empezaré por manifestarle que cuando leí el escrito que acompañaba a su interpelación sentí una cierta perplejidad, porque la verdad es que no lograba entender muy bien cuál era la relación que existía entre nuestro esquema de contratos administrativos y la relación de CAE con la Administración. Debo decir que hoy lo he entendido un poco más, hoy su intervención me lo ha aclarado.

De lo que se trata realmente es de que su señoría quería hablar en este Pleno del tema de CAE, que no tenía más argumentos que aquellos que empleó en la pregunta que hizo la semana pasada aquí al Presidente del Gobierno y que para poder hablar del tema de CAE ha montado una interpelación donde desde los contratos del Estado descende al problema que realmente usted quiere plantear, que es el de CAE. En definitiva, creo que no nos encontramos ante una interpelación sobre contratos del Estado, a la que usted dedica más del 90 por ciento de su escrito —al menos el que me ha llegado a mí cuando la solicita—, sino realmente ante una segunda versión de una pregunta parlamentaria, en la que se utilizó sin ningún dato una sospecha infundada para hacer una insinuación —voy a decirlo así, porque creo que es el término justo— de trato de favor hacia el Presidente del Gobierno.

Creo, por tanto, que esto de los contratos es un pretexto. Tengo que decirle que le agradezco que haya utilizado este pretexto, porque por lo menos plantea usted un tema de actualidad; estamos justamente discutiendo en la Cámara una modificación de la Ley de Contratos del Estado, y me parece que, aunque esta sea una discusión redundante, al menos hay que agradecer —repito— que usted nos haya traído un tema de actualidad. Porque es verdad que, siguiendo el razonamiento con el que he comenzado esta intervención, podíamos encontrarnos hoy aquí hablando, por ejemplo, de la po-

lítica del Gobierno sobre suelo industrial, o del avión de combate europeo; podríamos también estar hablando de la electrificación de nuestras líneas férreas o de la política de dotación de semáforos de nuestras administraciones, incluidos los ayuntamientos. Todos ellos son temas en los cuales, como usted sabe, se ha puesto de manifiesto una relación entre CAE y la Administración y podían haber sido utilizados por usted para plantear el fondo de la cuestión que es, una vez más, el tema CAE.

Por tanto, le agradezco que nos haya aliviado de algunos de estos esotéricos debates y que lo haya planteado desde una perspectiva correcta, cual es la de la contratación de la Administración pública, no sin antes decirle que todos los debates a los que me refería tienen un contenido común, que es el que yo he dicho: en todos ellos, en todas estas políticas hay alguna relación entre CAE y la Administración. Tienen también un segundo contenido común. En todas ellas ha habido insinuaciones de trato de favor. En todos estos supuestos el Gobierno, la Administración ha investigado y en todos ellos hemos llegado a la conclusión de que hemos demostrado en esta Cámara que no ha existido trato de favor alguno por parte del Gobierno hacia ninguna empresa, desde luego ni hacia CAE ni hacia nadie que haya trabajado con CAE.

En definitiva, señoría, usted nos plantea un debate sobre contratos en esta Cámara porque quiere hablar de CAE, porque quiere prolongar artificialmente la vida de un tema que ciertamente entiendo que ustedes suponen que les reporta algún beneficio. Un tema que, como he dicho antes, se basa en sospechas infundadas, sin ninguna justificación.

En esta intervención, que voy a tratar de acortar, hablaré de las dos cosas, como ha hecho usted, y de separarlas, porque creo que formal y realmente hay que hacerlo. Hablaré de lo que hemos hecho para mejorar lo que usted llama en su escrito eficacia del gasto público, y después haré una referencia a aquellas iniciativas que el Gobierno ha tomado para demostrar, como ha hecho, que no ha existido trato de favor alguno por parte del Gobierno en relación con la empresa CAE.

Voy rápidamente a la Ley de Contratos del Estado. Como usted sabe, la estamos modificando. Ha habido una propuesta del Gobierno en este sentido, que ya fue planteada en la anterior legislatura, cuya discusión no acabó y se ha reiterado ahora. Sus objetivos los conoce usted suficientemente y en parte los ha recogido en su intervención.

Tratamos de que la contratación administrativa sea más transparente. Para ello, entre otras cosas, obligamos a que existan mesas de contrataciones, implementamos nuevos criterios de publicidad, restringimos la contratación directa, etcétera.

Tratamos, en segundo lugar, de que también sea más eficaz y más sencilla, a través de unas modificaciones

legislativas que no creo que vengan al caso. Si es menester, en la réplica, si es que tengo que hacerla, con mucho gusto se las indicaría.

Finalmente, tratamos de adecuar nuestra contratación a las normas europeas, homologando nuestro sistema de contratación pública —que poco se diferenciaba, por cierto, del sistema que imponen las directivas— a una normativa que ya nos es de obligado cumplimiento.

Estos son los tres objetivos, que se han visto reforzados en buena medida por las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista y otros grupos políticos han presentado en esta Cámara en relación con este texto y que han ido dirigidas a restringir aún más la contratación directa; dirigidas finalmente a algo que a ustedes les preocupaba mucho: a ampliar el marco de actuación al que se dirige esta ley, a ampliar aquellas instituciones a las cuales esta ley obliga. En definitiva, se trata de modificaciones para hacer el sistema de contratación administrativa aún más transparente en nuestro país.

Incidentalmente le diré (como tuve ocasión de manifestar cuando presenté la ley después de la aprobación por el Consejo de Ministros y como he tenido ocasión también de reiterar en esta Cámara en distintas ocasiones) que al Gobierno —y creo que puedo hablar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista— le gustaría que sobre esta ley hubiera un consenso. No en vano es una ley, señor Fernández de Trocóniz, que no sólo se aplica en la Administración del Estado; se va a aplicar también en el conjunto de las administraciones públicas, en las cuales ustedes, sin duda, tienen responsabilidades de gestión muy importantes. Nos gustaría —lo reitero una vez más— que hubiera un acuerdo y creemos que hemos presentado enmiendas que caminan en la dirección de la preocupación del Grupo Popular a este respecto.

Paso seguidamente al segundo asunto: CAE. ¿Cuál ha sido la actitud del Gobierno? Muy sencilla: desde el momento en que aparecieron las primeras informaciones, en que se insinuaba un trato de favor por parte del Gobierno hacia la empresa CAE y algunos de sus trabajadores, el Gobierno puso en marcha aquellos mecanismos que había comprometido en esta Cámara en relación con otros temas y que había comprometido también reiteradamente ante la Administración pública. Investigamos a fondo y dimos a conocer los resultados a la opinión pública y también en esta Cámara. Esto es sencillamente lo que hicimos.

La conclusión la conoce usted. Tuve ocasión de repetirla en muchos momentos la semana pasada, al igual que los ministros, a lo que ahora me referiré. La conclusión inequívoca es que de todos los supuestos que hemos investigado no puede en modo alguno deducirse un trato de favor por parte de la Administración hacia la empresa CAE. Esa es la conclusión inequívoca y no otra.

Para hacer que esa conclusión sea transparente en esta Cámara, el Vicepresidente del Gobierno contestó dos preguntas en el Senado, el Presidente del Gobierno tres preguntas en el Congreso y los ministros bajo cuya responsabilidad están los organismos implicados en relaciones con CAE pasaron por este Parlamento contestando también preguntas en relación con estos asuntos. Al mismo tiempo, solicitamos una serie de comparecencias a las cuales se ha referido usted. Ya le adelanto que no tenemos ningún inconveniente en que se amplíen en la línea de lo que parece que usted solicitaba.

Le resumiré muy brevemente aquello que los ministros dijeron aquí, que parece que no acaba de convenir a los señores miembros del Partido Popular y otros grupos políticos y que creo que es necesario resaltar, porque está demostrado, probado con datos y documentos.

Se demostró que no había trato de favor por parte de SEPES hacia ningún particular. Ni en la compraventa de una parcela, ni en las obligaciones que ese particular contrajo cuando se hizo esa compraventa.

Se demostró que no había trato de favor a CAE en las obras de los aeropuertos de Sevilla y Barcelona, entre otras razones porque la contratación de CAE no la hizo la Administración del Estado, ni AENA, sino las dos empresas contratistas principales de los dos proyectos, Dragados y Construcciones y Fomento de Obras y Construcciones, respectivamente, ambas en uso de su libertad y de su autonomía.

Se demostró que no había habido trato de favor por parte de la Administración del Estado en lo que se refiere a los contratos del avión de defensa europeo EFA, básicamente porque dichos contratos se adjudicaron por un consorcio europeo, el consorcio NEFA.

Se demostró que no había habido trato de favor por parte de la Administración del Estado en la construcción o en la restauración, como usted quiera, del Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid, fundamentalmente porque dicha obra no la había realizado CAE.

Se demostró también que la Administración del Estado no tenía nada que ver con las obras que CAE había realizado en cuatro pabellones de la Expo: el Pabellón Expo, el pabellón de Prensa, el de Galicia y el de Fujitsu.

Se demostró también que no había habido trato de favor por Renfe en la contratación de CAE en el tramo Oropesa-Alcanar. Fueron cinco las empresas que se presentaron a este concurso y Renfe se lo dio a la oferta más barata.

Se demostró, finalmente, que no había trato de favor en lo que se refiere a las relaciones de la Dirección General de Tráfico durante el año 1990 con la empresa CAE, relación que había seguido las pautas establecidas, sistema de concurso básicamente; en una actuación perfectamente justificable y transparente.

Además de eso; y como le decía, hemos solicitado la comparecencia, y ya se han celebrado varias, de una se-

rie de responsables de organismos públicos que tienen contratos con CAE y que están demostrando, una vez detrás de otra, que no existe trato de favor con la empresa CAE.

Por tanto, le resumo. Estas son las actuaciones del Gobierno en esta materia. Actuaciones que, una vez más, reitero han ido dirigidas fundamentalmente a demostrar que no existe tal trato de favor. No obstante, tengo que hacer algún comentario en relación con alguna de las afirmaciones que usted ha hecho.

El primero de ellos se refiere a la venta de una empresa privada. Señor Fernández de Trocóniz, por mucho que usted se empeñe, tengo que decirle que el Parlamento no tiene por qué investigar lo que los particulares hacen en el uso de su libre albedrío, sus relaciones comerciales y las relaciones que entre las empresas se establecen. Esa no es la obligación del Parlamento. La obligación del Gobierno es dar cuenta de sus actos en el Parlamento. Y mi obligación aquí como miembro del Gobierno y la de los miembros del Gobierno que han comparecido es responder ante ustedes de la acusación de trato de favor para negar dicha acusación. Esa es la obligación política. Lo demás forma parte de otra esfera distinta de lo que hoy tenemos que discutir.

Usted ha dicho aquí cosas que a mí ciertamente me sorprende, y que me parece recordar que también dijo la otra vez en esta Cámara. Ha hablado de incrementos de contratación de CAE por parte de la Administración del Estado y ha mencionado incluso números. ¿Tiene usted datos, señor Fernández de Trocóniz? ¿Tiene usted datos exactos de esos incrementos? ¿Podría usted decir realmente que los incrementos de contratación son los que se han producido? ¿Tiene usted datos del origen de esos incrementos de contratación? ¿Sabe a qué empresas se han adjudicado esos contratos? ¿Sabe usted el origen de ese incremento de contratación pública de CAE? ¿Está usted seguro que no son ayuntamientos y comunidades autónomas? ¿Está usted seguro? Y, sobre todo, ¿tiene usted datos de que haya habido trato de favor por parte de la Administración del Estado? ¿Tiene algún elemento serio, sólido, razonable, que permita afirmar que ha habido trato de favor? Porque si no lo tiene, señor Fernández de Trocóniz, creo que lo mejor que podemos hacer es no seguir manejando sospechas infundadas.

Dice usted que el incremento de contratación de la Administración del Estado con CAE en estos años se ha basado en Bazán, en Instituciones Penitenciarias, en la Olimpiada y en la Expo. No tengo los datos aquí, lo voy a mirar en cuanto llegue, pero sí le puedo decir, en lo que a Instituciones Penitenciarias se refiere, que no es en absoluto correcto. Sólo ha habido cuatro contratos directos con CAE en estos años y creo recordar que en total suman 29 millones de pesetas, lo cual, en el volumen de contratación de CAE, que según el señor Fernández de Trocóniz es en torno a 30.000 millones de pesetas, me parece una cantidad absolutamente insignificante.

No es correcto, como no lo es tampoco, que sean la Olimpiada y la Expo el origen del incremento de contratación de CAE en los años 1989 y 1992. No es así, señor Fernández de Trocóniz. Son la Dirección General de Tráfico y Renfe. Dirección General de Tráfico cuyo responsable esta mañana, aquí, en esta Cámara, ha demostrado —y usted mismo lo ha reconocido— que hay una absoluta transparencia en los contratos que esa institución ha realizado con CAE. Ese es el origen de la contratación. Una contratación absolutamente transparente. Y también —se lo digo— algún ayuntamiento. Me he molestado en consultar algunos datos de ayuntamientos que me son cercanos, concretamente el de Madrid, que sí tiene contratación con CAE. En el año 1989 contrató 112 millones, en 1990 contrató 2.812 millones. Se multiplica por 20. ¿Sabe que le digo? Que yo jamás diré que el Ayuntamiento de Madrid ha dado trato de favor a CAE. ¡Jamás! Aunque el dato es sorprendente. Jamás lo diré porque no tengo ninguna prueba, porque no tengo ningún dato. Espero que usted tampoco utilice ese dato en su réplica.

Termino ya. Señores Diputados del Grupo Popular, la actuación del Gobierno ha ido encaminada, y seguirá yendo encaminada —y no escamotearémos ningún dato de los que los grupos parlamentarios han pedido—, a demostrar lo que hasta este momento es, a mi juicio, una realidad insoslayable: que no ha habido trato de favor de la Administración hacia CAE. Les voy a dar un consejo, en el tono razonable, creo, que estamos empleando en esta comparecencia, que ustedes pueden aceptar o no. Yo que ustedes no seguiría por ahí, porque no van a encontrar nada. Y no van a encontrar nada no porque el Gobierno no les facilite los datos. Se los vamos a dar todos. No van a encontrar nada por otra razón mucho más sencilla, señores del Partido Popular, porque no hay absolutamente ningún trato de favor por parte del Gobierno a CAE. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández de Trocóniz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Pérez Rubalcaba, realmente me parece usted fascinante. Pero no sólo es que me parezca usted fascinante, es que lo que no me puedo explicar es que su ceguera es tal que ha sido capaz de dirigirse al escaño sin necesidad de ayuda. **(Rumores.)** Señor Rubalcaba, quiero repetírselo, su ceguera es tal que ha podido dirigirse a su escaño sin necesidad de ayuda.

Lo que ha quedado esta mañana absolutamente demostrado en la Comisión, y al «Diario de Sesiones» me remito, es que existen irregularidades y un trato claro

de favor en centros penitenciarios a Control y Aplicaciones, S. A. Ha quedado demostrado, por supuesto no en toda la contratación realizada por Control y Aplicaciones porque, ciertamente, bien se cuida la Administración de guardar sus espaldas. Es cierto que es un caso tal vez aislado, pero es un caso importante. Un informe técnico desaconsejando la contratación a CAE que, sin embargo, se realiza a Control y Aplicaciones; un informe contrario de los servicios técnicos de Centros Penitenciarios. Un asunto. Un caso.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): ¿De qué año?

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Posteriormente se lo voy a facilitar, señor Ministro. Más tarde. Señor Ministro, es que tengo poco tiempo y si me entretengo en buscarlo pierdo el tiempo. **(Rumores.)**

Más cosas, señor Ministro. Esta mañana ha quedado demostrado que en FEVE, precisamente, existen irregularidades en la contratación y adjudicación a Control y Aplicaciones de ciertos contratos realizados por esta empresa pública.

Señor Ministro, de lo que aquí se trata es de que hay empresas que no se investigan, que es CAE quien dice que ha obtenido importantes contratos con ellas, que es la Memoria de CAE quien lo dice. Y usted y el Grupo que le apoya no quieren que venga a esta Cámara a decírnoslo don Roberto Alcalde, que es el máximo autor de CAE, el responsable de CAE en los años en que se produce este incremento de contratación con el sector público. Señor Ministro, la cosa está muy clara. ¿Por qué no quiere usted que se investigue el origen de la cuestión, el fondo de la cuestión? Que vengan a esta Cámara el señor Palomino y el señor Alcalde. Y en la medida que vengan a esta Cámara, podremos de una vez saber si ha habido un regalo de 300 millones de pesetas, si el señor Palomino vendió muy bien la empresa o la empresa, efectivamente, valía los 300 millones de pesetas. O, simplemente, que el Registro Mercantil está equivocado, las cuentas auditadas están mal hechas y la verificación contable no sirve para nada.

Señor Ministro, no nos engañemos. Si queremos atacar el asunto de raíz, de fondo, que se sepa de una vez por todas, atajémoslo desde el fondo de la cuestión. No me diga usted que en la Dirección General de Tráfico reconoce que en principio no existen irregularidades en la contratación. Evidentemente. Los señores de CAE no dicen ni dicen nunca en sus memorias que se haya incrementado su contratación con la Dirección General de Tráfico. Por consiguiente, ¿por qué lo traen ustedes aquí? ¿Es que usted mandó una nota circular a los diferentes organismos de la Administración diciendo: Por favor, todo aquel que haya contratado con CAE que me lo comunique, que voy a montar en el Congreso una serie de comparecencias para aclarar definitivamente que aquí no ha pasado nada?

Vamos a ver, señor Pérez Rubalcaba, si en un asunto no ha pasado nada; nada, como usted dice; está todo clarísimo, como la luz del sol en verano, y, sin embargo, primero se dice que es falso, luego, o simultáneamente, se dice que existe una conspiración para deteriorar las instituciones del Estado, luego dice el Presidente del Gobierno que aunque se demuestre, a él no le afecta. ¿En qué quedamos? ¿Hay algo? ¿No hay nada? ¿Le han dicho la verdad las personas que dependen de usted en los órganos de contratación de la Administración y le han dicho a usted los nuevos contratos que existen con CAE, o no se lo han dicho? ¿Aquí qué pasa, señor Ministro? En definitiva, ¿por qué no se quiere que vengan los señores Alcalde y Palomino a esta Cámara a que les preguntemos qué hay de verdad en el asunto de Control y Aplicaciones, en la compra que se le hizo a Talleres Palomino? No estamos hablando de ninguna broma.

Señor Pérez Rubalcaba, me imagino que usted tendrá algún cuñado. Si usted se entera, porque le va a ver con frecuencia, de que a su cuñado le regalan 300 millones de pesetas, ¿qué piensa? Es algo que no me incumbe, puede decir; es algo que no me afecta. ¡Hombre!, si a un cuñado suyo le regalan 300 millones de pesetas y tiene una pujanza económica demostrada a lo largo del tiempo, pujanza económica de Registro de la Propiedad: dos chalés, cuatro pisos, dos apartamentos, una nave, un importante yate de recreo en el cual precisamente el Presidente del Gobierno pasa ciertas jornadas estivales. **(Rumores y protestas en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Señor Pérez Rubalcaba, señores del Grupo Socialista, esto no pasa desapercibido. Si ustedes llaman inquisición a conocer con luz, taquígrafos y absoluta claridad por qué un pariente próximo de un importe personaje público tiene un importante auge económico repentinamente, además precisamente como consecuencia de que alguien que se dedica a contratar habitualmente con la Administración le regala 300 millones de pesetas, y ustedes no quieren que se aclare, el que no quiere que se aclare es porque no es cierto lo que ustedes están diciendo.

No nos engañemos; si ustedes no quieren que se creen comisiones de investigación, si ustedes no quieren que los principales responsables vengan a esta Cámara a exponer las posiciones correspondientes y que les podamos decir, les podamos preguntar, primero, si es cierto o no que se pagó por Talleres Palomino, que no valía casi nada, 310 millones de pesetas. **(Protestas en los bancos del Grupo Socialista.—La señora Mendizábal Goroitiaga y el señor Sáenz Lorenzo: ¡Falso, falso!)** ¿Es

cierto o no es cierto que Control y Aplicaciones contrató a don Francisco Palomino Romera en 1989 como directivo de su empresa? ¿Es cierto o no es cierto que Control y Aplicaciones tuvo un incremento en su contratación con la Administración en el tiempo que el señor Palomino fue directivo de esta empresa? O también podemos pensar, por qué no, que el Presidente del Gobierno le dijo a alguien: Hazle un favor a mi pariente, que está pasando por una angustiosa situación económica. **(Fuertes protestas en los bancos del Grupo Socialista.—El señor Aguiriano Forniés: ¡Pruebas, pruebas!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Fernández de Trocóniz, vaya terminando.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Sí, señor Presidente.

Voy terminando porque, realmente, en materia probatoria y en materia de convencimiento es absolutamente imposible, no es posible, desgraciadamente, que dos personas se pongan de acuerdo, si una está absolutamente cerrada, en algo que es palpable, demostrable, demostrado y obvio, no generalizadamente, por supuesto, sino en casos concretos, como ustedes han requerido y recabado. Los tienen, constan en el «Diario de Sesiones» y, sin embargo, no quieren enterarse.

¿Por qué no quieren enterarse? Señoras y señores Diputados del Grupo Socialista, no quieren enterarse porque ustedes, igual que los señores miembros del Gobierno, lo que no quieren, y la saben, es averiguar la verdad.

Muchas gracias. **(Rumores en los bancos del Grupo Socialista.—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señorías, guarden silencio.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Señoría, la verdad es que su segunda intervención me ha parecido más pobre que la primera. **(Risas.)** Seguramente porque usted ha ido al núcleo de la cuestión, usted ha ido a manifestar en esta Cámara unas sospechas infundadas, sin ningún tipo de datos ni argumentos; esa sospecha cómplice que se basa en la insinuación malévola, tratando, además, de convertir esta Cámara en algo muy distinto de lo que yo creo que tiene que ser.

¿Usted cree, señor Trocóniz, que debemos investigar en esta Cámara el patrimonio de todos los familiares de los que estamos aquí y de los altos cargos de la Administración? **(Rumores.—Varios señores Diputados: ¡Sí, sí!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): ¿Usted cree que ésa es la misión de esta Cámara, señor Trocóniz? **(Rumores.)** Sinceramente, yo creo que no. Yo creo que en esta Cámara lo que hemos de hacer es conseguir que los responsables políticos den cuenta de sus actos, y si hay trato de favor, pedir responsabilidades, y si no lo hay, pedírselas también a quien hace acusaciones sin fundamento. Eso es lo que tenemos que hacer en esta Cámara. Y tengo que decirle, señor Trocóniz, que usted no ha dado un sólo ejemplo de trato de favor en su argumentación. Por cierto, una argumentación discutible. Parece usted conocer el Registro Mercantil y todas las operaciones mercantiles del señor Alcalde y del señor Palomino —yo no las conozco, pero sí sé que sobre eso hay controversia—, parece que ha estado hurgando en los registros mercantiles y sabe cómo se ha hecho esa operación. Yo ni lo sé, ni me importa. Lo que sí sé es que este Gobierno no ha dado trato de favor a CAE; eso sí lo sé, y eso es lo que trato de demostrar aquí. Y ésa es la acusación política relevante, señor Trocóniz, no lo que haya hecho el señor Alcalde, sino lo que ha hecho el señor Alcalde en relación con la Administración; si la Administración ha beneficiado al señor Alcalde, eso es lo que yo tengo que demostrar aquí, eso es de lo que yo me tengo que responsabilizar ante los españoles. Y le digo que no, que no ha habido trato de favor. Me parece que ése es el tema.

Lo que tampoco es el tema es la gestión de Feve. Ahora ustedes están derivando hacia otro problema; como no hay trato de favor, como no encuentran nada, ahora ya quieren hablar de la gestión. De la gestión discutimos lo que usted quiera, todo lo que quiera, y se analizará hasta el final, y si hay responsabilidades, que paguen los responsables, pero aquí de lo que hablamos hoy es de un trato de favor, y no ha habido trato de favor; no se ha demostrado en ninguna de las comparencias de los altos cargos, ni tampoco esta mañana, en instituciones penitenciarias. Usted no me ha dado el dato de la obra a la que se refiere, probablemente porque es una obra del año 1985, me ha dado el dato del contrato de Feve, que es un contrato del año 1993. **(Un señor Diputado: No estaba él.)** No quisiera yo entrar en la discusión de los años, porque no me parece que sea ése el tema, pero me parece que eso descentra bastante el problema, o por lo menos lo saca del ámbito en el que usted lo quiere plantear.

No me parece razonable el planteamiento que usted hace. Aquí hay que responder políticamente de los actos de los políticos, lo demás pertenece a otra esfera distinta. Decía usted: ¿comisión de investigación, sí; comisión de investigación, no? Es una decisión del Grupo Parlamentario Socialista, pero a mí no me importa darle mi opinión y la del Gobierno: creo que no debe haberla, creo que una comisión de investigación debe crearse cuando hay inequívocas pruebas, razonables

pruebas, concluyentes pruebas, o indicios, me da igual... **(Rumores en los bancos del Grupo Popular.)** ¿Me quieren dejar acabar, que yo he estado absolutamente callado durante toda la intervención del señor Trocóniz? **(Continúan los rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Decía que deben crearse cuando hay indicios razonables de que existe una actuación irregular de algún político o de alguna administración. Entonces se crea una comisión de investigación, pero mientras eso no exista, señor Trocóniz, creo que las comisiones de investigación las deberíamos dejar en paz. Aquí, hasta ahora, no se ha presentado ninguna prueba, no hay ningún fundamento; lo que sí hay es información por parte del Gobierno.

Me decía usted: ¿Ha preguntado a todos los responsables administrativos que han tenido contactos con CAE? Yo no; sí lo han hecho ustedes. Yo me he limitado a recoger su pregunta parlamentaria (que nos la han hecho), repartirla por la Administración, y han salido todos. No me he molestado; ya lo han hecho ustedes. Por tanto, no se alarmen, no crean que he sido yo el que he zarandeado a la Administración en busca de una regularidad que existe, lo han hecho ustedes en busca de una irregularidad que no existe. Esa es la diferencia. Hay información y no hay pruebas, por tanto, entiendo que no cabe crear una comisión de investigación más que para una cosa, para lo que ustedes pretenden, para alentar una sospecha. Esa sospecha que se alienta con codazos, con guiños complacientes, con frases como las que usted ha dicho aquí: Bueno, algo habrá; ya le habrán dicho algo... Ese tipo de sospechas que son inusitadas y que no deben utilizarse, señor Trocóniz, al menos ésta es mi convicción personal, en la lucha política. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)** No deben utilizarse ese tipo de sospechas.

Una Comisión de investigación no se puede utilizar para que los inocentes demuestren su inocencia. Ese no es el sentido de las comisiones de investigación, ese —usted lo ha mencionado, no quería mencionarlo yo— es el sentido de otras cosas que se hacían en España. Sabemos algo de eso, nuestra Historia nos lo describe, son los autos de fe. ¿Sabe usted cómo acababan? Si el inocente se declaraba culpable, naturalmente le condenaban a la hoguera, y si el inocente no se declaraba culpable, le condenaban por desacato al tribunal. Esos eran los juicios a los que usted se refería. **(Rumores.)**

Las comisiones de investigación no se hacen para que los inocentes prueben su inocencia, señor Fernández de Trocóniz; no es ése el sentido de las comisiones de investigación. La sospecha no es un instrumento polí-

tico, a mi juicio, cuando no tienen fundamento, no es un instrumento democráticamente legitimado.

Termino ya. Por estas razones creo que no se puede hacer, que no se debe hacer una comisión de investigación, creo que estaríamos emprendiendo un camino del cual todos nos acabaríamos arrepintiendo. Termino como indiqué anteriormente: aquí no hay nada. Ustedes pueden seguir alentando este debate porque políticamente les interesa que se cree esa sospecha, pero aquí no existe nada, y la Administración seguirá empeñada en demostrar que nada existe. Este globo, señor Fernández de Trocóniz, se les ha pinchado, y les aseguro que no lo van a poder mantener ni con respiración asistida. **(Aplausos.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición en este debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco: ¡Venga, Pedrito!)**

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, la verdad es que todo el mundo tiene la posibilidad de licitar a la oferta pública, de presentarse a contratas, y es verdad que la vida de particulares no la debe investigar lo público; la vida de los particulares ligada a la decisión de lo público debe de aclararse por el bien de quien está administrando. Casos particulares hemos investigado aquí: Banesto, que yo sepa, no es público, y el señor Conde, tampoco; **(El señor Gimeno Marín: ¡Hubo una intervención por parte del Banco de España!)** casos que se pueden investigar y aclarar, siempre y cuando se parta de un principio, no de un acto de fe. El señor Ministro ha partido de un acto de fe. El acto de fe es la convicción que él tiene, él mismo se juzga y él mismo se libera de ser juzgado.

En las comparecencias que se han hecho, nosotros hemos seguido el siguiente criterio, que el Gobierno informe; no nos hemos opuesto a ese posicionamiento; hemos facilitado la tramitación para aclararnos; hemos ido con la voluntad de aclarar lo que se decía.

La comparecencia de FEVE fue todo lo contrario de lo que usted ha afirmado aquí, ¡y yo la viví! **(Un señor Diputado: ¡Y yo también!)** Se concedió, y el que la vivió supo cómo se concedió una obra el 28 de mayo con un informe del 16 de noviembre de este año; por tanto, no es posible que haya rigor en esa concesión. **(Rumores.—Un señor Diputado: ¡No tiene nada que ver con Palomino!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías. **(Rumores.)** Silencio, señorías.

Continúe, señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: El trato relacionado fue la concesión, en contra de un informe de técnicos que

optaban por una empresa, a la empresa CAE. (**El señor Aguiriano Forníes: ¡No estaba Palomino!**) Yo desconozco el trato de la empresa CAE con Palomino, lo desconozco; pero me gustaría decir que el Gobierno ha dado los informes en todas las comparecencias siguiendo el siguiente esquema: el Gobierno se ha puesto la venda, ha hablando de pinzas. No hemos hablado de bisturí, de lo que sería bueno que se hubiera hablado. El Gobierno ha seguido con el siguiente esquema: miren ustedes, volumen de licitación de cada sector: tantos miles de millones; volumen al que ha licitado la empresa CAE: tanto dinero; volumen que al final se le ha concedido: el 0,1, el 1 por ciento, del año 1989 al año 1994. Pero ustedes no han dicho cuál fue el volumen en esos tres conceptos del año 1986 a 1989, donde fichan a Palomino. Ustedes no han dado ese dato, por tanto desconozco el volumen de licitación anterior y posterior al fichaje, no lo tengo; por tanto, lo desconozco. Pero sí sé cómo se ha procedido a algunas licitaciones, y sería bueno que aquí se aclarase. Investigar es bueno; mantenella y no enmendalla es malo, para funcionar desde la óptica de que todo no solamente parece sino que lo es.

Fíjese que estamos jugando con decisiones sobre volúmenes de recursos públicos. Le he dicho que en el tema de FEVE no solamente no estaba claro todo lo que ha dicho usted, sino que, por lo que allí se vio, con los documentos que aportamos el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, no solamente hay irregularidades; hay trato de favor a CAE. Se demostró en la comparecencia del Presidente de FEVE. Si ahora tiene que pagar —porque usted ha venido a decir que pague y parece que lo que quiere decir es que va a caer el Presidente de FEVE—, que caiga quien tenga que caer. Ha habido una actuación irregular en la concesión y ha habido una actuación que ha favorecido a una empresa.

El tema de SEPES, con aquellos Talleres Palomino que recibieron una parcela y con la empresa CAE que después dice que fueron unas acciones que se recibieron, tampoco quedó claro en esas comparecencias. Le tengo que reconocer que otras cosas tampoco. Para mí significaron sombras de dudas. Ni en AENA ni en Renfe. Por tanto, yo he recibido la información del Gobierno y he reconocido en la información que me ha dado el Gobierno que es correcta. La que no es correcta, no.

¿Por qué sería bueno una comisión de investigación? No para investigar a particulares, sino para aclarar la actuación de la Administración, que ha concedido, que ha dado adjudicaciones. Y, ligándolo al punto de origen, sería bueno que en este país se usara menos la contratación directa y se usara más el concurso-subasta. Sería bueno que esta ley de Contratos que se está reformando, que estamos discutiendo ahora (aunque la ley se reforme, no quiere decir que vaya a desaparecer, por así decirlo, la posible actuación, si no de abuso, de información privilegiada, o como se quiera llamar), por

lo menos fuera un paso adelante. Sería bueno que se adoptara eso, sería bueno la medicina preventiva, más que la curativa. Pero cuando la curativa es necesaria, sería bueno que aplicaran ustedes el depurar responsabilidades, y no solamente administrativas, sino depurar responsabilidades administrativas y políticas y también las penales y las civiles. Hay que mandarlas para que se pueda actuar sobre ellas. Ustedes pueden decir: Prueben cualquier actuación. Hemos actuado sobre FEVE, hemos aportado a la Comisión nueve paquetes de documentos que prueban lo que allí se dijo. Y quedó patente y fehacientemente para todos los que estábamos allí. He dicho en FEVE y no he hablado nada más. Por tanto, es lo que sigo manteniendo.

En todo caso, entienda usted —y como a mí me gusta siempre hacer alguna cita, voy a utilizar una de El Buscón don Pablos, del año 1626, que es el único que se me ha ocurrido. El capítulo VI, cuando habla de las crueldades que el ama tenía con don Pablos dice: No hubiérais muerto a un hombre o hurtado moneda al Rey, cosa que yo pudiera callar, y no haber hecho lo que habéis hecho, que es imposible de dejarlo de decir. Malaventurado de mí, malaventurado de vos. Lo mejor es aclarar en lugar de ocultar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ríos.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Voy a fijar la posición de mi Grupo sobre esta interpelación desde la perplejidad. Yo creo que cualquier persona normal que haya seguido los acontecimientos que nos ocupan no puede, si lo hace serena y sensatamente, hacerlo de otra forma que desde la perplejidad; desde la perplejidad de que aquí, con la excusa de una determinada relación con la eficacia o no del gasto público, de controles sobre contratación directa, sobre concursos etcétera —esa es la excusa—, asistimos a una serie de afirmaciones de intentar trasladar y seguir manejando, no ya sospechas, sino afirmaciones de regalos, de tratos de favor, de incrementos o duplicaciones de contrataciones en el sector público, etcétera, etcétera, de que eso se debe a que es a cambio de algo. Eso, dada la información que se tiene, cuando se observa, se estudia y se analiza serena y sensatamente, sólo puede producir perplejidad. Si uno lee las informaciones que han provocado este acontecimiento desde el inicio, son el reino de la confusión. Si uno lee, escucha y observa los documentos y las informaciones facilitadas por el Gobierno, lo que sale es algo que se aleja totalmente de esa sensación de confusión o de conclusiones que se quieren sacar por algunos sectores. Con esa lectura sensata y serena se saca la conclusión de que

existe una venta de una empresa particular a otra empresa, de un grupo de empresas que, además, compra otras cosas, y que ese grupo de empresas, Control y Aplicaciones, se integra también en una empresa mayor, que es el grupo Dragados.

El incremento de contratación, por ejemplo, no puede ser analizado sin tener en cuenta que ese grupo de empresas ha modificado su estructura, su ampliación y su mercado porque absorbe otra serie de empresas dedicadas a trabajos complementarios, como puede ser SICE, que contrata abundantemente, no sólo con la Administración del Estado sino con los ayuntamientos y comunidades autónomas de este país desde hace muchísimos años, desde hace más de veinte o veinticinco años. Esto no puede ser observado diciendo simplemente que ha pasado de 25.000 a 35.000 o 39.000 millones, sino que tiene que ser analizado desde cómo cambia de estructura ese grupo y asimila otros grupos de empresas que suman esas contrataciones. Si no fuera así, también sensatamente sólo cabe explicar —es un dato objetivo que está ahí— que si un grupo de empresas que en los años 1989, 1990, 1991, 1992 crece, crea y amplía su estructura y se dedica a trabajos relacionados con las obras públicas, obras en general, construcciones, edificaciones, control, seguridad, etcétera, en esos años de construcción de infraestructuras, Expo, Olimpiadas, etcétera, el año del *boom*, del despegue, de la formación bruta de capital fijo en nuestro país en infraestructuras, si, como decía, se trata de una empresa seria, que aumenta su estructura, etcétera, cuya contratación no crezca, sería para que cerrase o para que despidiera a sus gerentes.

Por tanto, el que lea sensatamente estas informaciones y los datos objetivos no puede llegar nada más que a la perplejidad por lo que aquí se sigue manteniendo o se quiere seguir manteniendo, sobre regalos, etcétera.

Miren ustedes, de lo que se conoce de verdad, de lo que se puede deducir de la realidad, de lo que se está informando por el Gobierno, de lo que se detecta de los registros a los que se han referido aquí algunos portavoces, registros públicos, de la Propiedad, Mercantil, se desprende claramente que no hay ningún *pelotazo*, que no hay ninguna quiebra técnica, que no hay maquillaje de balance, que no hay dividiendo a cuenta para otra cosa que no sea la empresa CAE en sí misma, ni sobrevaloración de activos ni defecto en la dotación del fondo de amortización ni insolvencia de clientes, no hay nada de eso, nada de nada. Todo esto que estoy diciendo es cierto y fácilmente demostrable con esos datos de los registros, que son públicos y que están ahí. Además, se demuestra de las propias informaciones que está dando el Gobierno que no hay trato de favor.

Datos sobre algunos casos concretos que aquí se están manejando. Pongo como ejemplo a FEVE, que ha sido utilizado por Izquierda Unida. No confundamos en el tema FEVE las contrataciones de CAE-Rail con el problema que aquí estamos tratando. Será un problema de gestión de

la empresa FEVE, a la que su Grupo ha venido siguiendo desde hace tiempo y cree detectar mala gestión, deficiente o regular, como la quiera llamar, que será debatible y debatida en cualquier momento o en cualquier lugar, cuando quieran, pero el problema no es la gestión de FEVE en sí. No se puede decir de eso que el contrato con CAE-Rail suponga un trato de favor, independientemente de que se haya hecho mejor o peor gestión en esa contratación. No se puede decir así porque, llevados por ese razonamiento, cabría llegar a que otras contrataciones de FEVE con otras empresas que contratan regularmente y hasta en mayor volumen que CAE-Rail han sido también contratadas a veces con informes técnicos en contra. Cualquiera que haya trabajado en la Administración pública, local, autonómica o estatal, sabe que las decisiones de contratación, en muchas de las figuras de contratación, se toman en contra de los informes técnicos en muchas ocasiones. Serán deficiencias de gestión, pero eso no quiere decir que sean tratos de favor que lleven a corrupciones, que lleven a acusaciones desmesuradas del problema. Podremos hablar de la gestión, pero este caso concreto que plantean no tiene nada que ver con el tema que nos ocupa. En esos momentos, el señor Palomino no ocupaba ningún cargo en CAE-Rail ni en CAE, era el año 1993. Por lo mismo que le decía antes, los datos cantan y demuestran que la contratación puede ser analizada tranquilamente en el sector público antes, durante y después de la compra o la venta de Talleres Palomino a la empresa CAE y de su integración con SICE en el grupo Dragados. Eso es fácilmente analizable con objetividad, con seriedad, con sensatez y con rigor y solamente lleva a la conclusión de que aquí estamos en un globo que realmente está pinchado. No cabe venir aquí con el requerimiento, bajo la excusa de la contratación pública, la objetividad de los criterios, etcétera, y venir ya con una sentencia realizada y con un objetivo tasado —se nos ha hablado aquí de tiempos tasados y de objetivos tasados—, que simplemente es que hay que hacer una comisión de investigación sobre algo que está siendo permanentemente aclarado, reiterado y no sólo por el Gobierno sino por los datos públicos que figuran en los registros...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Roncero, vaya terminando.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: ...y que no hablan en absoluto, como decía antes, ni de *pelotazos* ni de quiebras ni de maquillajes, etcétera. Es decir, no hay nada de nada, señorías, y mucho menos trato de favor.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Finalizado el debate de la interpelación, hemos acabado el orden del día que tenía que verse esta tarde. En consecuencia, el Pleno se reanuda mañana a las nueve y media de la mañana. Se levanta la sesión.

Eran la ocho y veinte minutos de la noche.